

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 11 de febrero de 2009

---

### ORDEN DEL DÍA:

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación)

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la integración de España en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Proceso de Bolonia. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 171, de fecha 9 de febrero de 2009). (Número de expediente 671/000024).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a defender en el seno de la Unión Europea y sus instituciones posiciones que imposibiliten el recorte de fondos destinados a financiar la Política Agraria Común (PAC). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 171, de fecha 9 de febrero de 2009). (Número de expediente 671/000025).

### Quinto

#### MOCIONES

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para restablecer y potenciar la actividad exportadora de las empresas españolas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 171, de fecha 9 de febrero de 2009). (Número de expediente 662/000040).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Zaragoza y Pamplona (Navarra) en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra. (Publicada en el

«Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 171, de fecha 9 de febrero de 2009). (Número de expediente 662/000041).

- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que el Senado defiende la infraestructura ferroviaria de alta velocidad conocida como «Y Vasca». (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 171, de fecha 9 de febrero de 2009). (Número de expediente 662/000042).

#### Sexto

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

- Proposición de Ley de reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil. (Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-A, número 7, de fecha 13 de noviembre de 2008). (Número de expediente 622/000006).

#### Séptimo

#### CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Acuerdo relativo a la participación de la República de Bulgaria y de Rumania en el Espacio Económico Europeo, hecho en Bruselas el 25 de julio de 2007. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 81, de fecha 14 de noviembre de 2008). (Número de expediente Senado 610/000055 y número de expediente Congreso 110/000060).
- Enmiendas al Convenio constitutivo de la Organización Mundial de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) aprobadas en la decimoctava asamblea, hecho en Londres el 29 de septiembre de 2006. (Publicadas en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 71, de fecha 31 de octubre de 2008). (Número de expediente Senado 610/000056 y número de expediente Congreso 110/000053).
- Convenio entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular en materia de seguridad y de lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, hecho en Argel el 15 de junio de 2008. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 72, de fecha 31 de octubre de 2008). (Número de expediente Senado 610/000057 y número de expediente Congreso 110/000054).
- Convenio número 187 de la OIT, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, hecho en Ginebra el 31 de mayo de 2006. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 73, de fecha 31 de octubre de 2008). (Número de expediente Senado 610/000058 y número de expediente Congreso 110/000055).
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre vigilancia conjunta de los espacios marítimos bajo soberanía y jurisdicción de Cabo Verde, hecho en Praia el 21 de febrero de 2008. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 77, de fecha 7 de noviembre de 2008). (Número de expediente Senado 610/000059 y número de expediente Congreso 110/000057).

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)** ..... 1209

Página

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la integración de España en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Proceso de Bolonia** ..... 1209

*El señor Abejón Ortega defiende la propuesta de modificación.*

*El señor presidente informa de que al haberse presentado una propuesta de modificación, no hay defensa de enmiendas*

*En turno de portavoces, intervienen las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Celaya i Armisen, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; así como los señores Salvador García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Abejón García, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

Página

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a defender en el seno de la Unión Europea y sus instituciones posiciones que imposibiliten el recorte de fondos destinados a financiar la Política Agraria Común (PAC)** ..... 1214

*El señor presidente anuncia la presentación de una propuesta de modificación.*

*El señor Pérez Lapazarán defiende la propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces, intervienen los señores Corcuera Muguerza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Roig i Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Batlle Farrán, por Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; así como la señora Iranzo Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Por el artículo 87 vuelven a intervenir la señora Iranzo Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

Página

**MOCIONES** ..... 1219

Página

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para restablecer y potenciar la actividad exportadora de las empresas españolas** ..... 1219

*El señor Barreiro Fernández defiende la moción.*

*El señor Alturo Lloan defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.*

*La señora Vicente González defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Barreiro Fernández expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.*

*En turno de portavoces, intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; el señor Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; las señoras Alberich Cano, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como el señor Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 119 votos a favor, 122 en contra y 1 abstención.*

Página

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Zaragoza y Pamplona (Navarra) en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra** ..... 1228

*El señor Presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.*

*El señor Palacios Zuasti defiende la propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces, intervienen el señor Tuñón San Martín y la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; los señores Corcuera Muguerza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Muñoz Hernández, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Sanz Carramiñana, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Palacios Zuasti, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

Página

**Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que el Senado defiende la infraestructura ferroviaria de alta velocidad conocida como «Y Vasca» .....**

1236

*La señora Vicente González defiende la propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces, intervienen los señores Tuñón San Martín y Bagur Mercadal, así como la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; los señores Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Alturo Lloan, por Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Aleu i Jornet, por Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la señora Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Rabanera Rivacoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

Página

**TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO .....**

1241

Página

**Proposición de Ley de reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil. (Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado) .....**

1241

*El señor Altava Lavall defiende la toma en consideración de la proposición de ley.*

*En turno en contra, hace uso de la palabra el señor Díaz Tejera.*

*En turno de portavoces, intervienen la señora Caballero Martínez y el señor Bagur Mercadal, por el Grupo Parlamentario Mixto; así como los señores Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Díaz Tejera, por el*

*Grupo Parlamentario Socialista, y Altava Lavall, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Vuelven a intervenir los señores Casas i Bedós y Díaz Tejera.*

*Se aprueba la toma en consideración por 123 votos a favor, 120 en contra y 2 abstenciones.*

Página

**CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS .....**

1249

Página

**Acuerdo relativo a la participación de la República de Bulgaria y de Rumania en el Espacio Económico Europeo, hecho en Bruselas el 25 de julio de 2007. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA .....**

1250

*Se autoriza.*

Página

**Enmiendas al Convenio constitutivo de la Organización Mundial de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) aprobadas en la decimoctava asamblea, hecho en Londres el 29 de septiembre de 2006 .....**

1250

*Se autoriza.*

Página

**Convenio entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular en materia de seguridad y de lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, hecho en Argel el 15 de junio de 2008 .....**

1250

*Se autoriza.*

Página

**Convenio número 187 de la OIT, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, hecho en Ginebra el 31 de mayo de 2006 .....**

1250

*Se autoriza.*

Página

**Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre vigilancia conjunta de los espacios marítimos bajo soberanía y jurisdicción de Cabo Verde, hecho en Praia el 21 de febrero de 2008 .....**

1250

*Se autoriza.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES), CONOCIDO COMO PROCESO DE BOLONIA (Número de expediente 671/000024).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la integración de España en el Espacio Europeo de Educación Superior, conocido como Proceso de Bolonia.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Estamos en la recta final del proceso de integración de España en el modelo de Educación Superior Europeo, que tiene su fin en el curso 2010-2011.

El conjunto de la moción, ante las debilidades o problemas de nuestro sistema universitario, pretende aprovechar la oportunidad única que supone en estos momentos homologar los estudios universitarios de España a 46 países y a la Unión Europea.

Al Partido Popular le preocupa que el Proceso de Bolonia en estos momentos solo tenga 163 títulos de grado implantado, de los aproximadamente más de 2000 que tienen que implantarse en el curso 2010-2011; es decir, cuando solo quedan dos cursos, hemos implantado únicamente 163, lo que supone que hemos de dar un enorme acelerón porque tendríamos que implantar en el próximo curso casi 1000 nuevas titulaciones de las actuales diplomaturas y licenciaturas o ingenierías y otras 1000 en el curso final. A nadie se le escapa que esta avalancha de títulos puede crear problemas y, en consecuencia, estamos abocados a un entendimiento y a unos procesos de flexibilidad.

Nos preocupa también la incertidumbre, las protestas, las manifestaciones que está generando en la sociedad este Proceso de Bolonia. Todos los grupos políticos hemos dicho sí a Bolonia; yo acabo de decir también que sí. Pero quizás el proceso no haya tenido toda la información necesaria en la comunidad universitaria para no dar lugar a lo que ya está sucediendo, y previsiblemente se va a producir: manifestaciones que, si bien no son mayoritarias, siempre se corre el riesgo de que en la universidad los grupos anti Bolonia lleven a la calle a la mayor parte de los universitarios; situación que hay que evitar porque en nada favorecería al sistema universitario español. Así lo entienden los rectores, que han manifestado que las fuerzas polí-

ticas hemos de entendernos en el Parlamento y que la comunidad universitaria, las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación deben llegar al diálogo y al entendimiento.

Nos preocupa también que el Gobierno, con la excusa de Bolonia, pueda llevar a cabo una profunda transformación de las titulaciones y del sistema universitario español; y digo el Gobierno porque es el máximo responsable al que la Constitución ampara para dirigir este proceso. Cómo acabará nadie lo sabe; ni el propio ministerio sabe cuáles serán las titulaciones que se van a implantar en ese nuevo modelo. Y digo que nos preocupa porque hay titulaciones que en estos momentos están fuera del Proceso de Bolonia y con enorme arraigo en España, como las ingenierías de informática o la ingeniería química; pero también hay otras titulaciones que ni alumnos ni profesores saben cuál será su futuro —me refiero al campo de las filologías o a otro campo de las ingenierías, etcétera— porque el problema vendrá cuando las universidades presenten los planes de estudio y se vea si son o no aceptados. Ahí está el gran interrogante. Como dijo la propia ministra, nadie sabe cuántos van a ser los nuevos títulos porque lógicamente depende de las universidades y de la aprobación de la Aneca.

Nos preocupa también que como consecuencia del modelo establecido del «todo a cuatro», es decir, 240 créditos en todas las titulaciones, pueda ocurrir —y de hecho va a ocurrir— que titulaciones que en estos momentos tienen un gran prestigio, como todas las ingenierías, abogacía y otras muchas, al quedar reducidas a cuatro años las carreras de ciclo largo, sus contenidos queden un tanto devaluados y no se conceda la formación que requieren las empresas. Por tanto, exigimos una mayor flexibilidad de cara a los máster para completar las competencias profesionales.

Otro tema de gran trascendencia que ha de resolver el sistema universitario español es el grave problema del alto abandono escolar y del fracaso escolar. Nos situamos con un 30 por ciento de alumnos que no terminan las enseñanzas universitarias, frente a un 16 por ciento de la Unión Europea, y esto hay que corregirlo porque lo principal de esta reforma al final tiene que ser buscar el éxito y la preparación de los alumnos. Por lo tanto, ahí tenemos un punto muy importante para enfocar esta reforma hacia lo que nos está diciendo Europa, y lo que nos dice Europa en las evaluaciones de calidad es que tenemos que mejorar nuestros resultados académicos, que tenemos que multiplicar el número de becas para facilitar la movilidad estudiantil.

Y Europa también nos dice —y ya termino, señor presidente— cuatro cosas. ¿Tenemos cosas buenas en la universidad? Sí, pero nos han dicho que en el sistema de calidad que recientemente ha evaluado Bruselas, de los 17 países más desarrollados España ha ocupado el último lugar —y esto es de anteaer, de finales de 2008—.

¿Y qué más nos dice? Que tenemos un bajo nivel de inclusividad, es decir, número de titulados que genera España en relación con la población en edad de estudiar.

Que el mercado laboral ofrece bajos salarios a los titulados. Que tenemos una falta de modernización o de adaptación al exterior.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Ya termino, señor presidente.

Y lo más importante es que tenemos una baja efectividad o capacidad de tener titulados adaptados a las necesidades laborales.

Por eso hemos planteado la moción y hemos llegado a un entendimiento, a una transaccional.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Consecuencia de que hay una enmienda transaccional firmada por todos los grupos, pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Seré muy breve en mi intervención, pues en esta moción presentada por el Grupo Popular se pone de manifiesto lo importante que es para el país la educación, cuestión esta que se plasma al estar de acuerdo todos los partidos de esta Cámara en la petición de unas medidas que favorezcan el llamado Proceso de Bolonia, medidas que son importantes para nuestra universidad y para el alumnado. Dará seguridad e irá despejando incertidumbres, dando luz y poniendo en evidencia a quienes se escudan en datos nada claros para hacer sus propias políticas, que en muchos casos no tienen nada que ver con el objetivo de alcanzar el beneficio del alumnado y de la universidad.

Si las medidas son importantes para el mundo universitario, no olvidemos que también lo son para nuestra economía, para la ciencia y para la riqueza del país, pues necesitamos de gente preparada, creativa, con capacidad para dar eso que es tan importante en la actualidad, lo que se llama el valor añadido; es importante para que el tráfico de diferentes experiencias, culturas y ciencias emulsionen en beneficio de toda la humanidad.

Luego no nos queda más que alegrarnos y por ello el voto de Senadores Nacionalistas Vascos será apoyar la moción.

Muchísimas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Si buscamos la definición de universidad encontraremos: el establecimiento o conjunto de unidades educativas dedicadas a la enseñanza superior y a la investigación. La universidad otorga grados académicos y títulos profesionales.

Si buscamos sus orígenes: se remontan a Platón, cuando en el 387 antes de Cristo funda la Academia —que poco tiene que ver con nuestras universidades—. Las universidades en Europa nacen en el siglo VIII, con la llegada de los árabes —Córdoba es la primera—, pero no será hasta el siglo IX cuando se funda la Escuela Médica Salernitana, de Salerno, que inicia un puente entre la universidad árabe y las europeas modernas. La primera universidad europea se funda en Bolonia, en 1088; a ella le suceden las demás universidades a lo largo y a lo ancho del continente: Oxford en el 96, París en 1150, Módena en 1175, Cambridge alrededor de 1208 y el mismo año Palencia, España, y por último Salamanca, en el mismo 1253, que es la única que ostenta este título en Europa. La primera universidad que se funda en Europa, Bolonia. La primera que ostenta el título de universidad, Salamanca, en el año 1218, aunque su origen fueron las escuelas de la catedral, existentes ya en 1130. Así pues, si Bolonia fue la primera universidad europea, no es absurdo que, a la hora de crear una universidad única en Europa, se piense en ella para el nacimiento del Espacio Europeo de Educación Superior, para la implantación de este Espacio Europeo de Educación Superior a todos los países de Europa.

La interpelación formulada a la señora ministra durante el pasado Pleno viene provocada por los más apasionados y amplios debates, por las grandes discusiones en torno a la universidad, que duran ya diez años, pues fue exactamente hace diez años, en junio de 1999, cuando los ministros de educación de 29 países europeos firmaron la Declaración de Bolonia, estableciendo unas directrices que les comprometen a tener un Espacio Europeo de Educación Superior conjunto en el año 2010; se comprometen a coordinar sus políticas en cada uno de sus países. Desde entonces, el compromiso ha sido ratificado por cuatro ministros españoles, de distintos grupos políticos y, por tanto, representantes de todas las fuerzas políticas. Actualmente, no son 29 países, sino 47 en total.

Por lo tanto, queda claro que no es una reforma que se impone a los gobiernos. Todo lo contrario, se trata de una reforma que decidió libremente cada país, para crear una convergencia a nivel europeo. Y digo convergencia y no estandarización ni uniformidad porque en ella se respetan los principios fundamentales de autonomía y diversidad de cada país.

La Declaración de Bolonia tiene una meta claramente definida: crear un sistema de educación superior que mejore el empleo, la movilidad de los ciudadanos y aumente la competitividad internacional. Y establece una fecha: 2010. Y unos objetivos: un sistema común de titulaciones legibles y comparables con la implantación de un suplemento o diploma; la introducción de dos niveles

—pregrado y grado—, con licenciaturas que duran, como mínimo —tal y como decía el contrato—, tres años, con valor en el mercado laboral europeo. Asimismo, establece un sistema de créditos compatible que asegure las garantías de calidad, criterios y métodos comparables, eliminando impedimentos para la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y administradores de la educación superior. Todo ello significa un proceso de cambio, lo cual genera inquietud y plantea interrogantes.

Señorías, nuestras universidades han de ser los pilares y el motor de esta sociedad en la que deseamos convertirnos todos; una sociedad sustentada en el conocimiento, con valores de respeto, igualdad y solidaridad. Las universidades españolas se enfrentan a nuevos retos —y no solo por el compromiso de Bolonia— y los retos exigen cambios y el cambio da miedo, provoca oposición. Este es el problema, pues la calidad de la educación universitaria incide claramente en el potencial de crecimiento económico. Una universidad de calidad significa una mejor oportunidad de empleo y, al final, mayor bienestar.

Bolonia también supone una nueva ordenación académica y el nuevo enfoque que nuestro país necesita, pues tenemos el índice de absentismo más alto de Europa, con el abandono de los estudiantes y larguísimos plazos para finalizar los estudios y, como hemos señalado muchas veces en esta Cámara, con una escasa adecuación a las necesidades reales del mercado laboral.

Desde 1999 hemos cambiado en esta Cámara toda la legislación universitaria, tanto en 2001 —donde nos quedamos cortos, pues deberíamos haber empezado pronto—, en 2003 y, al final, en 2007, con la Ley Orgánica de Reforma de Universidades. Y el problema fue que llegábamos tarde. Por lo tanto, puede que llegemos tarde o que nos quedemos en la cuneta.

Señorías, *Convergència i Unió* ha apostado siempre porque las universidades —en este caso las catalanas— encuentren en el Espacio Europeo de Educación Superior un horizonte de desarrollo y cooperación, hoy indispensable para la internacionalización de nuestro sistema universitario. Prueba de ello es que, desde el primer momento, apoyamos la Ley de Universidades de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Acabo, señor presidente.

Señorías, otro de los puntos que ha provocado mucha discusión es que en las universidades públicas, financiadas en gran medida con fondos públicos, sus gestores deben guiarse por la máxima transparencia, pues perseguir la mayor eficiencia y la utilización de los recursos no significa privatizar la universidad, sino una obligación de cualquier servidor público.

Por todos estos motivos, nuestro grupo parlamentario apoya la enmienda transaccional presentada por todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra la senadora Celaya.

La señora CELAYA I ARMISEN: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, conocido como Proceso de Bolonia, es un proyecto común sobre la base de acuerdos y compromisos de 46 países europeos que apuesta por una educación superior universitaria de la máxima calidad.

Las oportunidades que representa la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior son muchas, pero me limitaré a enumerar algunas de ellas: refuerza y potencia el papel de la universidad pública en el conjunto del sistema universitario como garantía de calidad y de equidad para que la mejor educación superior sea accesible a todas las personas independientemente de su situación económica y social; reconoce la universidad como uno de los motores necesarios para la transformación económica y social de nuestro país para hacer realidad el cambio efectivo que nuestro modelo de producción necesita; favorece también la movilidad geográfica de estudiantes y profesorado e investigadores en la construcción del espacio común europeo; facilita también la movilidad de los y las estudiantes entre las diferentes titulaciones; reconoce la necesidad de formación a lo largo de la vida; enfatiza el proceso de aprendizaje con nuevas metodologías para que el alumno desarrolle nuevas competencias que le faciliten su incorporación al mundo del trabajo y su desarrollo profesional futuro; revisa y actualiza, mejora y aporta un valor añadido a los planes de estudio actuales que se están llevando a cabo para superar sus actuales deficiencias; incorpora los estudios de máster en la oferta oficial con precios públicos más bajos que los actuales; refuerza el papel de la universidad como agente educativo y formador así como su compromiso con la sociedad a la cual sirve; moderniza y mejora nuestro sistema universitario para alcanzar la tan deseada excelencia; otorga a la universidad, como servicio público, un papel relevante en la consolidación de la ciudadanía europea que ha de conducirnos, sin duda alguna, hacia un desarrollo social más justo, equilibrado y sostenible.

Pero todas estas razones y excelencias que he enumerado no son suficientes para una parte de la ciudadanía, una parte que se rebela a aceptar esta integración y que ha planteado una fuerte resistencia ante los medios de comunicación con un importante calado —así lo creo— en la opinión pública de nuestra sociedad y de nuestro país. Se han activado grupos de estudiantes en contra del Proceso de Bolonia y se han manifestado demasiadas opiniones discordantes a través de los medios de comunicación, no habiéndolo hecho todos aquellos y aquellas que pueden opinar en positivo, que pueden aportar experiencias satisfactorias que se están llevando a cabo en algunas universidades que trabajan hace ya algún tiempo en la línea que marca el futuro Espacio Europeo de Educación Superior. Y no es que no lo hayan hecho, ha habido pocas opiniones

a favor o pocas opiniones en defensa y constatando las ventajas y las cualidades que nos aporta esta nueva concepción del sistema universitario. Y creo que probablemente tampoco se ha prestado toda la atención que necesita el profesorado para llevar a cabo todos los cambios y la adaptación a esta nueva fórmula, a esta nueva forma de enseñar, a esta nueva concepción del proceso de aprendizaje y de enseñanza para que pueda abordarlo con la máxima tranquilidad, sin ningún miedo, e incluso me atrevería a decir que con toda la ilusión.

Por todo ello nos hemos sumado a esta moción y hemos firmado con mucho gusto la transaccional. Creemos que es necesario reforzar el diálogo, la información y la comunicación con las comunidades autónomas, con la comunidad universitaria, con la educativa especialmente en los niveles de educación secundaria obligatoria y no obligatoria, con la sociedad en general para hacerlos más partícipes de los cambios e impedir que se extienda una concepción errónea de lo que es y de todo lo que representa para nuestra ciudadanía la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Es necesario desarrollar una campaña efectiva de información y comunicación para explicar a todo el mundo de forma clara las oportunidades que representa formar parte de este nuevo espacio tanto a nivel individual como colectivo.

También apoyamos en nuestros acuerdos en la moción reforzar el profesorado en particular y a las universidades en general con cuantas medidas sean necesarias para que puedan llevar a cabo este proceso de adaptación en las mejores condiciones con pleno convencimiento y sobre todo con la máxima calidad y el máximo rigor.

También nos sumamos a que se incremente el presupuesto para la financiación del sistema universitario y para desarrollar una política de becas todavía más amplia de la que tenemos actualmente para alcanzar los objetivos de un sistema universitario de excelencia que garantice la equidad real. Que puedan implantarse las nuevas titulaciones con la máxima garantía de calidad y que nadie quede excluido del sistema por razones económicas o de su origen social.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora CELAYA I ARMISEN: Acabo ya.

En este sentido, creo que debemos decir también que aplaudimos las últimas medidas que aprobó el Gobierno en su último Consejo de Ministros del mes de enero porque contempla este incremento de becas para garantizar la equidad y, entre otras cosas, también refuerza la investigación en ciencias sociales y humanas, que son una base importantísima para la construcción y la pervivencia de nuestros valores y, sobre todo, de nuestros valores democráticos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe terminar.

La señora CELAYA I ARMISEN: Sí, señor presidente, disculpe. Es que me gustaría decir una cosa más.

También reconoce el derecho de los estudiantes a formar parte de los órganos de consulta del sistema universitario español, así como defender sus derechos para poder estudiar en las mejores condiciones y hacer compatible su estudio, su formación continuada y su trabajo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Salvador.

El señor SALVADOR GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días, porque estamos todavía al principio de la mañana.

Quisiera iniciar esta pequeña intervención, en primer lugar, recordando un poco la historia, y es que este proceso arrancó ya en el año 1999, siendo precisamente ministro Mariano Rajoy en el momento en que se firmaron los acuerdos que tenían que conducirnos a lo que se ha denominado Plan Bolonia, que deberá estar concluido, como ha dicho el senador Abejón, en el curso 2010-2011.

La ministra utilizó el otro día la palabra «construcción», construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Y digo construcción porque son 46 países los que forman parte de él; 46 países los que se han puesto de acuerdo en el marco general de por dónde tiene que ir la reforma; 46 países los que se han puesto de acuerdo en el número de años que tiene que durar la titulación que se curse en la universidad.

Ahora quisiera referirme, en este comienzo, al contexto que estamos viviendo. Estamos viviendo en un contexto en el que, como se está demostrando, confluyen tres crisis que, como todo el mundo sabe, son mundiales; crisis que todo el mundo sabe que arrancan en Estados Unidos; crisis que todo el mundo sabe que con la globalización se han propagado por todo el mundo, pero es verdad que aquí en España, al añadirle el factor de la construcción, esa burbuja inmobiliaria que se iba construyendo desde hace ya bastantes años, al final ha supuesto para el empleo una pérdida un poquito mayor que otros países del entorno.

¿Por qué se ha producido esa pérdida? Se ha producido porque nuestro patrón de crecimiento no era el adecuado; porque nuestro patrón de crecimiento no se basaba en el conocimiento; porque nuestro patrón de crecimiento no se basaba en el capital humano, y por eso esta reforma es todavía muchísimo más importante, y las jóvenes generaciones y las que vengan no nos perdonarían que no lo hiciésemos bien, tal y como ellos puedan estar esperando.

El hoy presidente del Gobierno y entonces líder de la oposición José Luis Rodríguez Zapatero, ya en el año 2001, le propuso a José María Aznar un pacto de Estado para cambiar el patrón de crecimiento de la economía española. A partir de aquí, en el año 2004 este Gobierno, ya directamente, multiplicó por tres la I+D+i, multiplicó por tres también la sociedad de la información y puso los cimientos para continuar la senda de esa transformación profunda que tenía que llegar. En 2008 dio un paso más y



creó el Ministerio de Ciencia e Innovación, gestionó mejor sus recursos, incorporó también la universidad, acercó la universidad a la empresa, que es una de las críticas que se hacen por parte de estudiantes dada la mala información, que es probablemente lo que ha causado la mayor parte del problema dentro de la comunidad estudiantil, y acercó la universidad a la empresa con esta estructura del ministerio, porque, ¿alguien está en contra de que la universidad, que produce dos tercios de la investigación en este país, esté más cerca de esa investigación y de ese conocimiento del tejido productivo? ¿Alguien puede estar en contra de que los estudiantes que se están formando para, finalmente, dar su paso al mercado laboral puedan estar en mayor contacto con las empresas a la hora de realizar sus trabajos, puedan aportar su conocimiento, puedan asumir experiencia y, finalmente, puedan tener más cercano también formar parte de su tejido productivo, dado que han pertenecido a él durante su etapa estudiantil, aumentando su experiencia? Señorías, creo que eso nadie lo puede poner en cuestión.

Por tanto, a lo que hay que dar respuesta es a las críticas que hayan podido existir en este momento. Hay gente que dice que se tarda, que puede ser que no lleguemos. El Gobierno ha garantizado que se va a llegar. De hecho, en el curso que viene ya el 50 por ciento de las titulaciones van a estar y van a ser efectivas.

Los mejores propagadores de lo buena o mala que sea la adaptación, teniendo en cuenta que la autonomía a la universidad nosotros se la dimos por medio de una ley, serán los propios estudiantes que están cursando ahora este tipo de estudios. Hay un grupo de expertos para garantizar que la financiación del modelo universitario sea el adecuado y presentará su trabajo en este mes.

Con respecto a la privatización, que es otra de las críticas que estaba vertida, lo que hay que hacer es que la universidad pública sea de calidad y sea viable, como se dice en el proyecto universidad 2015 o en los campus de excelencia internacional, para que nuestros estudiantes tengan las mejores condiciones, los mejores entornos para adquirir, con la mejor facilidad, su conocimiento.

Por tanto, defendemos más becas, mayor calidad docente, mejorar la metodología, mayor productividad e impacto de la investigación, mejores infraestructuras, más garantías para evitar la exclusión y que nadie pueda dejar de estar en la universidad por sus medios económicos o por sus características socioeconómicas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor SALVADOR GARCÍA: Por consiguiente, queremos apoyar el proceso de Bolonia, queremos apoyar también la moción, a la que hemos presentado una transaccional de todos los grupos políticos, y en esta ocasión el Senado ha vuelto a estar a la altura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios haber llegado a una transaccional muy importante para el proceso de Bolonia y muy importante para nuestras universidades. Yo creo que el Ministerio de Ciencia e Innovación y el señor Zapatero tienen un trabajo muy importante para cumplir con todo el contenido de esta moción y si lo cumplen, no cabe ninguna duda de que tendremos un sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, mejor adaptado a nuestras necesidades económicas y laborales, que dé más oportunidades a los alumnos, que mejore su resultado, que les permita moverse por las universidades, que puedan elegir universidad, que puedan elegir carrera, que puedan realizar un máster, que el coste del máster sea adecuado y, puesto que hay grado y máster en este nuevo modelo para tener competencias profesionales, que todos puedan acceder al máximo de esas competencias profesionales en las nuevas titulaciones.

Esto es importante, ya que en el momento actual los máster tienen un coste dependiendo de qué tipo de máster. El mínimo está en 832 euros y el máximo en 3.012 euros, es decir, que 3.012 euros; por curso, si es un máster de dos cursos, serían 6.000 lo que podría costar un máster. Debemos entender que ese es un coste muy importante.

A veces se dice, y lo hemos debatido en esta Cámara, que hay una política de becas, que hay una política de préstamos, pero saben sus señorías, y lo dijo la ministra el otro día, que sobre 150 millones de euros que el Gobierno dice tener para los préstamos se habían ejecutado en el último curso 45 millones de euros. Por lo tanto, es muy importante saber cuál es el presupuesto, pero lo más importante es saber cuánto va a parar a los alumnos.

Y esa misma política hay que decirle al señor Zapatero que la aplique a las becas. Todos los años nos dice que hay mucho dinero en presupuestos para becas, pero lo que ya sabemos hoy es que ese dinero no va a parar a las familias, a los alumnos. El otro día la ministra de Ciencia e Innovación hablaba de que tenía 1.550 millones de euros para becas; y lo que hay que decirle es que esas becas vayan al curso escolar y que se apliquen a los alumnos, porque lo que no podemos admitir o podemos reprochar es que, de esos millones que nos hablan para becas y ayudas al estudio, el Gobierno de la nación a estas alturas solamente haya aplicado 998 millones de euros, y eso es muy diferente. Aquí no solamente hay que predicar, sino que hay que dar trigo. Eso es así. Las personas, las familias, la sociedad no diferencia realmente entre presupuesto y dinero ejecutado. Es un diálogo de sordos; la ministra se va a ceñir siempre al dinero presupuestado y este parlamentario se va a ceñir siempre al dinero que realmente va a las familias, al dinero gastado. En épocas de vacas gordas, como las que hemos tenido, con presupuestos importantes, hay que reprochar al Gobierno de la nación que no haya subido los umbrales de la renta para que muchas más familias hubiesen tenido derecho a una beca.

¿Cómo va a tener más becas el sistema español si durante los tres años anteriores, a excepción del último, los

umbrales de la renta han subido por debajo de lo que ha subido la vida? En España el crecimiento económico real era de un 6 por ciento, y también hay que tener en cuenta la inflación, mientras que el umbral de la renta era de un 3 o un 4 por ciento, con lo cual, en lugar de haber más familias con derecho a una beca cada vez había menos. Eso sí, y el Partido Popular lo reconoce, sólo en el último curso ha habido una subida por encima de los umbrales de la renta, y ha sido de un 13 por ciento; en el último curso escolar 2007-2008 hubo un incremento de becas universitarias y de becas en general, pero en los otros tres cursos hubo menos becas, que es lo que ha manifestado el Partido Popular, y no más becas, no diciendo la verdad, como ha ocurrido con el señor Zapatero en todos sus debates. Ahora la señora ministra y el señor Zapatero se limitan a decir que hay más becas, pero pueden ser una o dos y no adaptadas al contexto.

Lo que aquí se ha dicho al Gobierno de la nación es que tiene que multiplicar por tres el número de becas; eso es lo que dice la moción. Tenemos que pasar del 0,07 por ciento del PIB en becas universitarias al 0,25 por ciento, y eso supone que hasta 2012 el Gobierno tiene que multiplicar por tres los presupuestos para becas. Es decir, a los 624 millones de euros para las becas de convocatoria general, añadiendo los más de 60 millones de másteres, que supondrían los 694 millones con los que cuenta toda la universidad, incluidos los másteres, debemos alcanzar esos 1.800 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Termino, señor presidente.

Por tanto, hemos dado un paso muy importante, y lo que tiene que hacer el Gobierno es hablar con la comunidad universitaria, resolver los problemas, que hay muchos, y apostar por la calidad y excelencia, por el éxito de los alumnos, por darles más oportunidades y aprovechar ésta porque es la única, la mejor de todas, para tener un modelo acorde con la economía, el prestigio, la cultura y la historia de España.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate, después del acuerdo de todos los grupos parlamentarios, entiendo que se aprueba por asentimiento.

¿Es así? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEFENDER EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS INSTITUCIONES POSICIONES QUE IMPOSIBILITEN EL RECORTE DE FONDOS DESTINADOS A FINANCIAR LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) (Número de expediente 671/000025).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a defender en el seno de la Unión Europea y sus instituciones posiciones que imposibiliten el recorte de fondos destinados a financiar la Política Agraria Común (PAC).

Se ha presentado una enmienda transaccional, firmada por todos los grupos parlamentarios. Por tanto, finalizada la exposición del senador Lapazarán, daremos paso a las intervenciones de los grupos.

Para la defensa de esta moción, tiene la palabra el senador Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar la moción que hoy debatimos relativa, como ha dicho el presidente, a una cuestión tan importante como es defender en el seno de la Unión Europea y en sus instituciones posiciones que en el texto original se referían a imposibilitar... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

Continúe, señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Como decía, se trata de defender posiciones tendentes a imposibilitar tanto el recorte como la minoración de fondos o disminución de techos presupuestarios que sirven actualmente para financiar la actual Política Agraria Común.

Todos los grupos parlamentarios nos hemos puesto de acuerdo en una enmienda transaccional y hemos redactado un nuevo texto que en su conjunto dice algo similar y, de esta manera, podremos transmitir desde el Senado un mensaje unitario de defensa de los fondos de la Política Agraria Común y manifestarle al Gobierno que estos fondos de la Política Agraria Común no deben ser reducidos. En especial, los que afectan al sector productor, de los que, por una introducción que hizo el portavoz de Convergència i Unió cuya mediación para llegar a un buen acuerdo le agradezco, se dice expresamente: trabajando para evitar una disminución de los fondos destinados al sector productivo. Es decir, que se trata de que sean mantenidos aquellos fondos que afectan a las políticas de mercado y a los pagos directos. Creo que se propone un cambio radical.

Lo que pretendíamos con la moción, y así se lo dijimos también a la ministra en la interpelación, era que no se modificase la Rúbrica 2 de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea, rúbrica que contiene todos los fondos de las políticas agrarias comunitarias; es decir, tanto los que afectan a las políticas de mercado como los que afectan al desarrollo rural. Las razones y las justificaciones de esta moción y de aquella interpelación son consecuencia de un documento que se trasladó de la Comisión al Parla-

mento Europeo y que fue tratado también en el Consejo Europeo de los pasados 11 y 12 diciembre. El documento venía a decir que había que detraer 5.000 millones de la PAC para trasladarlos a fondos para crisis; de ellos, 3.500 millones saldrían de lo no gastado en 2008 y 1.500 de lo que no se iba a gastar en los años 2009 y 2010. Los servicios jurídicos de la Comisión han dicho que esos 3.500 millones no se pueden desplazar de la Rúbrica 2 a la Rúbrica 1, es decir, de la Política Agraria Común a otras políticas de gestión sobre la crisis, y, por tanto, solo queda la duda sobre los 1.500 millones de euros que afectan a la banda ancha de la Unión Europea.

La cuestión es importante y la moción también lo es porque afecta y afectará a las futuras Perspectivas Financieras 2013-2020 y a la futura negociación de la Política Agraria Común. Y ¿por qué el Partido Popular tenía tanto interés en esta moción y en que el Senado se posicionase en relación con el no recorte de fondos de la Política Agraria Común? Es bien sencillo, señorías. España recibe actualmente más de 7.200 millones de euros por año; 6.200 millones en políticas de mercado y 1.000 en desarrollo rural. Es decir, que cualquier modificación de los techos presupuestarios puede afectarle considerablemente a España en el futuro. ¿Cuál es el escenario que se puede producir en el futuro si se rebajan los techos presupuestarios? Muy sencillo, señorías. Las nuevas Perspectivas Financieras 2013-2020 se apoyarán, como siempre, en las anteriores. Si estas últimas rebajan sus techos, al final, la negociación se producirá sobre una cantidad de partida inferior que, sobre todo, puede ser reducida, de manera que afectará mucho a España. Otro argumento de importancia es que los países del Este de Europa, los 10 países del Este de Europa que reciben menos dinero de la Política Agraria Común que los países del Oeste, pedirán que se homogeneicen sus percepciones, lo que también puede afectar a España de manera considerable.

Por tanto, y termino señor presidente, si aprobamos esta moción evitaremos un mal precedente y también evitaremos tirar piedras a nuestro tejado, porque esos fondos comunitarios nos pueden afectar, y mucho, en el futuro. Por último, sería irresponsable embargar los presupuestos del futuro.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Terminó, señor presidente, dándoles las gracias a todos los grupos parlamentarios. Les doy las gracias igualmente a los portavoces que han firmado esta moción. En definitiva, lo haremos todos por el bien del campo español.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a las intervenciones de los grupos.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Corcuera.

El señor CORCUERA MUGUERZA: Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, señorías. Estoy muy contento por la transacción que se ha firmado con el Grupo Parlamentario Popular, aunque, en cualquier caso, quisiera hacer una breve reflexión. En la interpelación que dio origen a esta moción se denunciaba que la Comisión Europea iba a presentar un plan de recuperación económica según el cual 5.000 millones de euros iban a financiarse con parte de las partidas previstas para la Política Agraria Común.

En la contestación a esta interpelación la señora ministra dijo —y cito textualmente—: Y la posición final del Gobierno de España sobre una eventual modificación de las Perspectivas Financieras en el sentido propuesto por la Comisión se adoptará teniendo en cuenta siempre los intereses generales, sin que ello suponga ningún perjuicio o pérdida de recursos de cualquier índole para nuestros agricultores y ganaderos.

Esta referencia a recursos de cualquier índole sembraba, a mi juicio, dudas sobre la utilización de las partidas del gasto agrario en fines diferentes a los previstos, aunque posteriormente la reunión de los representantes de los Estados miembros de la Unión Europea en Bruselas, a principios de este mes, cuestionó seriamente el citado plan de recuperación económica a la vista del dictamen del servicio jurídico del Consejo de la Unión Europea, que precisaba que el margen existente en el capítulo del presupuesto comunitario correspondiente al gasto agrario no puede utilizarse para el plan de recuperación económica.

Por ello, y para que no haya dudas en el futuro, esta moción, aprobada por todos los grupos parlamentarios, deja claro que los gastos agrarios no deben ser moneda de cambio, y que los presupuestos aprobados para agricultura deben cumplir su finalidad: apoyar a la agricultura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna para fijar la posición de mi grupo, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, en relación con la moción presentada por el senador Pérez Lapazarán, del Grupo Parlamentario Popular.

Me complace especialmente que, entre todos, hayamos llegado a un acuerdo que posibilita la presentación de esta transaccional que, por una parte, recoge perfectamente la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que rectifica algún aspecto ya superado por informes jurídicos de la propia Unión Europea, y, por otra, mantiene el espíritu y el objetivo de preservar la PAC, la Política Agraria Común, y que se garantice especialmente el mantenimiento de los fondos destinados al sector productivo. Esta es una de las obsesiones que marcan nuestra política agraria.

Tengo que felicitar al señor Pérez Lapazarán por la oportunidad de su iniciativa. Efectivamente, tal y como él denunciaba en la interpelación a la ministra, existía el peli-

gro de que fondos de la PAC destinados básicamente a la ayuda a los sectores productivos se desviasen a otras líneas de ayuda, que seguramente son necesarias —no lo discutimos—, pero que entendemos no deben nutrirse de los fondos de la PAC.

Un dictamen de los servicios jurídicos de la Comisión disipa las dudas que planteaba la propuesta inicial, tal y como también ha explicado el senador del Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, esta moción ha de tener como principal objetivo exigir al Gobierno que no ceda a presiones que sin duda se van a producir para reducir los fondos de la PAC destinados al sector productor.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió se siente satisfecho de la propuesta final que se someterá a votación en esta Cámara, y en este contexto también quisiera agradecer a la portavoz socialista, doña Esmeralda Iranzo, el esfuerzo que ha hecho para llegar a este acuerdo que parece que hoy podremos aprobar por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Justo es empezar esta intervención agradeciendo y reconociendo el esfuerzo del señor Pérez Lapazarán proponente de la moción consecuencia de la interpelación inicial que ha permitido llegar a un acuerdo. Esta posición es fruto también de los cambios que se han ido produciendo en el decurso de los últimos tiempos. Nuestro grupo también comparte la preocupación del señor Pérez Lapazarán y del Grupo Popular para que los fondos provenientes de la Política Agraria Común no sirvan para financiar el Plan Europeo de Reactivación Económica, especialmente en lo que hacía referencia a los 30.000 millones de euros previstos y propuestos por la Comisión para redes eléctricas y de banda ancha que afectaban a la Rúbrica 1 y que tiene como concepto la competitividad para el crecimiento y el empleo.

Tras comprobar, por parte de la Comisión, que no era posible cubrir este importe mediante una reasignación de los fondos dentro de esa misma Rúbrica 1, la Comisión propuso al Parlamento y al Consejo una revisión de las Perspectivas Financieras que afectase a los techos presupuestarios referentes a la Rúbrica 2, es decir, a aquellas políticas agrarias comunitarias que afectan a la producción y también al desarrollo de políticas relacionadas con el medio rural.

Hace tan solo unas semanas, cuando tuvo lugar la interpelación con la señora ministra y cuando ya se había presentado la moción consecuencia de aquella interpelación, la Comisión Europea ha reformulado su propuesta anterior, y esta propuesta es sustancialmente diferente. ¿Por qué? Porque en la nueva propuesta el segundo paquete, el que afecta al desarrollo rural, podría incrementar en 1.500 millones de euros los fondos acordados. Es decir, que si

esto fuera así, se identificarían y se incrementarían los recursos en aquellas políticas que definían los nuevos retos de la agricultura en lo que afecta a la revisión del chequeo médico de la PAC que recientemente se ha aprobado por el Parlamento Europeo; es decir, aquellos retos que afectan al cambio climático, a las energías renovables, a los recursos hídricos, a la diversidad, a la biodiversidad y a la reestructuración del sector lácteo se verían reforzados con esta nueva propuesta.

Por lo tanto, no se trata ni de reducir los fondos presupuestados para la PAC en los presupuestos 2008 y 2009, ni siquiera de emplear remanentes no gastados dentro de estas medidas, sino que se trataría de inyectar dinero fresco al presupuesto comunitario dentro de los márgenes disponibles por tratarse de fondos adicionales, con lo cual el presupuesto comunitario debería ser financiado con contribuciones nacionales.

Por lo tanto, hoy por hoy, al hablar de recortes, estoy seguro de que si el señor Pérez Lapazarán hubiera sabido que las negociaciones en la Comisión Europea hubieran tenido esas consecuencias, probablemente ni se hubiera producido la interpelación ni la moción consecuencia de interpelación. ¿Por qué? Porque el efecto contrario es el que se está proponiendo en estos momentos, con el incremento de 1.500 millones de euros adicionales, de los que a España le corresponderían alrededor de 120.

¿Y esto por qué? Porque este Gobierno, a nuestro entender, ha hecho una apuesta fuerte y decidida que se traduce en la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que en su momento apoyó un documento para el futuro de la política agraria común en el que se pone de manifiesto la importancia del sector agrario,

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor BATLLE FARRÁN: Concluyo, señor presidente.

Decía, que en dicho documento se pone de manifiesto también la necesidad de doblar la producción de alimentos en el horizonte del 2050 y el papel estratégico para mantener y conservar el medio ambiente y luchar contra el cambio climático, para lo cual esa política de la PAC en su diseño y aplicación ha ido evolucionando y adaptándose a los compromisos externos, a las sensibilidades y a los condicionantes internos, y anticipándose incluso en algunos casos a aquellas soluciones de futuro que permitan garantizar la pervivencia de un sector estratégico importante para nuestro país y para el conjunto de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, debatimos esta mañana una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de

una interpelación realizada a la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el 16 de diciembre de 2008.

Debo empezar aclarando que en este momento no valoramos la misma propuesta que cuando se produjo dicha interpelación. Por ello, considero que es necesario explicar lo sucedido para el buen entendimiento de todas sus señorías.

El pasado mes de noviembre la Comisión presentó el PERE, el Plan Europeo de Reactivación Económica por un montante de 200.000 millones de euros; plan que refrendó posteriormente, en diciembre de 2008, el Consejo Europeo.

Mi grupo parlamentario entiende que este plan es necesario y que está encaminado a movilizar y a coordinar el conjunto de las herramientas a disposición de la Unión Europea y de sus Estados miembros para contrarrestar la recesión que amenaza a la economía europea tras la crisis financiera internacional.

Señorías, hoy más que nunca son necesarios planes y acciones coordinados que nazcan del seno de la Unión Europea y que vayan dirigidas a estimular y reactivar la economía y, cómo no, que respalden acciones comunes de todos los Estados miembros y que nos lleven a generar empleo.

En esa cantidad se incluían acciones por un montante de 30.000 millones de euros, financiados por el presupuesto comunitario y el Banco Europeo de Inversiones y dentro de ellas se incluían una serie de medidas, que ya han explicado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, por importe de 5.000 millones de euros, que pretendían financiar con cargo al presupuesto comunitario proyectos de mejora de interconexiones energéticas transeuropeas e infraestructuras de banda ancha para Internet.

En la concepción inicial, la Comisión explicaba que estos proyectos debían incluirse en la famosa ya denominada Rúbrica 1.<sup>a</sup> del marco financiero comunitario titulada Competitividad para el crecimiento y el empleo.

Para proceder a dicha financiación la Comisión propuso, de conformidad con el acuerdo interinstitucional, una modificación de las Perspectivas Financieras vigentes 2007-2013. Tras comprobar que no era posible cubrir ese importe mediante una reasignación de los gastos dentro de la propia rúbrica 1.<sup>a</sup>, la Comisión propuso al Parlamento y al Consejo una revisión de las citadas Perspectivas Financieras, con cargo a los márgenes previstos en la Rúbrica 2, de Conservación y gestión de los recursos naturales, rúbrica que incluye la Política Agraria Común.

Creo que es importante aclarar, aunque sé que el senador Pérez Lapazarán no estará de acuerdo conmigo, que la reducción de un techo presupuestario en las Perspectivas Financieras no tiene por qué afectar al volumen de gasto previsto en los respectivos presupuestos anuales si los presupuestos aprobados se sitúan, como es el caso que estábamos barajando en su día, por debajo de los techos o importes máximos. Se produjo una importante discusión sobre el marco financiero de la propuesta y, en especial,

sobre la lista de los proyectos concretos que se iban a financiar, algo que no permitió alcanzar acuerdos durante el período de la presidencia francesa.

Hace unas semanas, a finales de enero, la Comisión Europea reformula su propuesta en una comunicación: Invertir hoy en la Europa de mañana. La propuesta que ahora realiza limita a 3.500 millones de euros la parte dedicada al paquete energético, la modificación de la Rúbrica 2, e imputa los restantes 1.500 millones de euros al paquete de desarrollo rural, a nuevas acciones a desarrollar —en concreto, a financiar por el FEADER, dentro del capítulo de desarrollo rural.

La propuesta que tenemos ahora encima de la mesa está todavía en el Coreper pero, señorías, no hay nada decidido; parece ser que surgen problemas, como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en la utilización de los márgenes del año 2008 y en el traspaso de fondos de una rúbrica a otra. Todo está por decidir, pero sí es necesario aclarar que en ningún caso estábamos hablando de recortar o quitar dinero de la PAC; por ejemplo, si lo extrapolamos al ejercicio 2008, que ya ha finalizado, el margen disponible entre el presupuesto aprobado para la Rúbrica 2 y el techo de las Perspectivas Financieras se sitúa en torno a los 3.600 millones de euros y, para el ejercicio 2009, supera los 3.500 millones de euros. No se trata de reducir fondos presupuestados, ni siquiera de emplear remanentes no gastados; se trata de inyectar dinero fresco que procede de los propios Estados miembros, algo que hace que sea complicado, señorías, alcanzar un acuerdo.

Todavía no tenemos una propuesta firme sobre la que deba pronunciarse el Gobierno. Quiero mostrar mi agradecimiento a los portavoces de los grupos parlamentarios, en especial al senador Pérez Lapazarán, porque gracias al senador Roig, al senador Batlle, hemos sido capaces de sentarnos y alcanzar un acuerdo. Pido que esto se produzca en otras ocasiones. Sólo vamos a beneficiar con esto a nuestros agricultores y ganaderos. Hemos entendido lo fundamental.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Finalizo ya, señor presidente.

Debemos garantizar el mantenimiento de los fondos destinados a financiar la PAC y trabajar para evitar una disminución de los fondos destinados al sector productivo, velando para que ello no suponga en ningún caso un perjuicio o disminución de los recursos de nuestros agricultores y ganaderos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Yo reitero el agradecimiento a todos los portavoces de los grupos parlamentarios que han contribuido a que tengamos hoy una transacción y un posicionamiento unánime del Senado. Por tanto, punto número uno, un posicionamiento unánime del Senado que viene a decir que no se recorten los fondos de la PAC. Punto número dos, que se respeten los fondos del sector productivo. Esto quiere decir que esa Rúbrica 2, que son los fondos de la PAC, se mantengan en el futuro en los mismos límites con los que se aprobaron para el período 2007-2013. En segundo lugar, que el sector productivo, es decir, la Subrúbrica 2, aquella que afecta a las políticas de mercado y a los pagos directos, que también se mantengan, que no se reduzcan. ¿Y por qué se lo digo? Porque tiene que quedar claro que ese es el posicionamiento de esta moción.

Y cuando decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que los techos presupuestarios no tienen incidencia, yo le diré que sí que tienen incidencia porque los presupuestos de futuro, las nuevas perspectivas financieras siempre se inician a través de escenarios de consolidaciones de techos presupuestarios. Es decir, que si rebajamos el techo presupuestario, en el futuro se negociará sobre un techo presupuestario rebajado. Y fíjense que en ese techo presupuestario rebajado, en esa Subrúbrica 2, las políticas de mercado, en unos momentos en los que los mercados mundiales están alterados, en unos momentos en los que se empiezan a reiniciar nuevas restituciones a la exportación, sobre todo en productos lácteos, donde los cereales y algunos productos cárnicos también empiezan a generar necesidad de recursos para nuevos almacenamientos, todo esto necesita tener una consolidación presupuestaria y unos techos presupuestarios lo suficientemente altos como para poder negociar. Esto es lo que pretendía la moción, poner al Gobierno a trabajar en un horizonte y en unas posiciones que creíamos que no se estaban produciendo porque en el Consejo que se celebró los días 11 y 12 de diciembre en la Unión Europea, España no se posicionó en contra de la propuesta que venía de la Comisión, y que pretendía recortar esos 5.000 millones a la Política Agraria Común para destinar 3.500 al plan anticrisis. Esto lo reconoció la propia ministra. Es decir, España no tenía un posicionamiento claro.

Yo agradezco todas las gestiones que ha hecho la portavoz socialista para intentar llegar a un acuerdo. Y alabo su sensatez y su valentía. ¿Por qué? Porque, en definitiva, viene a reconocer que la Política Agraria Común tiene que seguir con sus mismas cantidades de dinero. Esto es contradecir a su propia ministra —no me diga que no— que decía en la interpelación —se lo leo—: por favor, señor Lapazarán, ¿qué día del mes es hoy? Nos sobran 3.600 millones de euros, ¿qué quiere usted, que se queden en los fondos comunitarios y no ayudemos a la economía europea? Es decir, que esos 3.600 millones de fondos comunitarios se iban a ir para la economía europea. Esto era reconocer que se podían traspasar a la Subrúbrica 1, a la industria.

En estos momentos usted, con su valentía y con su sensatez, le dice al Gobierno: no, nosotros queremos mantener los mismos techos presupuestarios. Y también es valentía porque transmite al Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Europeo que se ande con ojo, que no juegue con los fondos comunitarios y que su posicionamiento sea bien claro.

Esta moción que aprobamos entre todos se refiere a las posiciones que garanticen el mantenimiento de los fondos destinados a financiar la política agrícola común, trabajando por evitar una disminución de los fondos destinados al sector productivo, es decir, aquellos que afectan al mercado y a los pagos directos. Esto es lo que hemos pretendido con esta moción. Me alegra que el Senado trate estas materias, que el Senado sea sensible a los problemas que existen en el sector agrario, porque realmente existen problemas de rentas en este sector.

Y de cara al futuro, se mantiene un escenario de fondos, de techos presupuestarios, de perspectivas financieras en el que se va a poder negociar mejor porque, en definitiva, según la moción que hoy aprobamos, no se van a rebajar. Y todo esto es bueno para el sector agrario español: para el sector agrícola, el sector ganadero y el sector agroindustrial. Se lo agradezco a todos los portavoces, en especial a todos los que contribuimos a redactar esta moción, al igual que la valentía de la senadora Iranzo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—La señora Iranzo Sánchez pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pérez Lapazarán.

¿Sí, señoría?

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Señor presidente, pido la palabra por el artículo 87. Por valentía, vamos.

El señor PRESIDENTE: Creía que había acuerdo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Sí, pero quiero matizar mi valentía.

Senador Pérez Lapazarán, no maree la perdiz. Sabe perfectamente que en el debate de la interpelación la señora ministra dejó claro que se garantizarían los fondos destinados a financiar la política agraria común, que ese iba a ser uno de los caballos de batalla del Gobierno.

Por tanto, no se refiera a mí como valiente, ni mucho menos como que defiende criterios contrarios a los de la señora ministra. Lo que usted pretende sistemáticamente es ponernos en contradicción. Y sabe que no es así y que siempre hemos dicho que se garantizarían los fondos destinados a financiar la política agrícola común.

Muchas gracias, señor presidente. *(El señor Pérez Lapazarán pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A ver si seguimos con el acuerdo.

Tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Senadora Iranzo, yo le digo lo que hizo su Gobierno los días 11 y 12 de diciembre: no oponerse a los planteamientos de transferir fondos de la Subrúbrica 2 a la número 1. No se opuso a la transferencia de fondos de la política agrícola común al plan anticrisis. Y lo dijo y lo reconoció, según el texto que le he leído del debate de la interpelación correspondiente a la señora ministra. Estaba de acuerdo en esa transferencia de fondos, y cualquier transferencia de fondos supone una bajada del techo presupuestario y un mal futuro para el campo español, que es el principal receptor de fondos de la Unión Europea.

Y esta es la realidad, senadora Iranzo. Le alabo la sensatez y la valentía, junto al posicionamiento de la Cámara ante la transacción de esta moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular, en el Senado.)*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Con la enmienda transaccional firmada por todos los grupos, entiendo que queda aprobada por asentimiento. *(Pausa.)*

Queda aprobada por asentimiento.

## MOCIONES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA RESTABLECER Y POTENCIAR LA ACTIVIDAD EXPORTADORA DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS (Número de expediente 662/000040).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, señorías, al punto quinto del orden del día: mociones.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para restablecer y potenciar la actividad exportadora de las empresas españolas.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y otra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, seguramente no es necesario hacer especial hincapié en la necesidad de esta iniciativa, que, desde nuestro punto de vista, está suficientemente justificada sobre la base de la propia situación económica, de crisis, de recesión en estos momentos que el país está viviendo, que tiene diferentes manifestaciones en distintos sectores productivos pero una manifestación muy fuerte y clara en todo lo que tiene que ver con la actividad de nuestras empresas en el marco exterior, no solo desde el punto de

vista de la actuación exportadora, sino lo que podríamos entender de una manera global en todo el proceso de internacionalización de la propia empresa española.

Tampoco creo que sea necesario hacer hincapié en el papel que el comercio exterior juega en el contexto de nuestra economía y la capacidad que la actividad comercial exterior tiene como elemento de dinamización de la economía española en una situación en la que seguramente estamos hablando, en términos del PIB, de una cifra en torno al uno por ciento y que además se ha visto muy agravada en las últimas fechas.

Cuando hablamos de datos de la actividad del comercio exterior tanto informes del Banco de España como del propio sector ponen de manifiesto precisamente esta circunstancia que nos viene a decir que en 2008 el comercio exterior rondaba aproximadamente los 100.000 millones de euros. La tendencia, la caída que se ha venido experimentando en esta actividad ha sido calificada como catastrófica en alguna revista especializada y se mueve seguramente en parámetros por encima del 60 por ciento.

Conclusión. Seguramente la primera conclusión a la que llegamos es que es necesario hacer algo. Y es necesario hacer algo básicamente por dos razones. La primera razón por la propia situación que el sector empresarial español está atravesando no sólo en la versión doméstica o nacional, sino en su participación en el exterior. Y, en segundo lugar, porque tenemos una oportunidad importante en relación con esta actividad exportadora. Ahí es donde radica fundamentalmente la razón de ser de nuestra moción.

Un segundo aspecto que me parece que debe resaltarse, precisamente en relación con estas cuestiones, es que nuestras empresas están en una situación de desventaja con respecto al entorno más inmediato, a la OCDE. Las condiciones en las que se desenvuelve la actividad de las empresas españolas en relación con las otras empresas del entorno más inmediato son de inferioridad.

Por eso, en la moción y después de un análisis detallado y, por qué no decirlo, de un análisis en donde también lo hemos consensuado con el propio sector, hemos recogido las necesidades que el sector nos ha planteado y las hemos incorporado; pero lo hemos hecho teniendo en cuenta el momento que está viviendo España; y en este momento ya no sirven las declaraciones de intenciones, ya no sirven las generalidades; hay que ir a cuestiones concretas; y es necesario cuantificar también esas aportaciones concretas.

Por eso, nosotros decimos en los cinco puntos que tiene la moción, una vez que realzamos ese factor importante del proceso de internacionalización que responde tanto a factores de empuje como de atracción del mercado doméstico o del mercado exterior, que es necesario actuar sobre el ICO. Es necesario adoptar una serie de medidas en el ICO para favorecer esa actividad. Concretamos esas medidas y una de ellas tiene que ver con el CARI, con los convenios de ajuste.

En estos momentos un número importante de operaciones de exportación no pueden ser financiadas por la banca privada tanto nacional como exterior porque no hay cober-

tura suficiente, ya no para los márgenes propios de esta actividad, sino simplemente para lo que son los costes de operación. Y no es que la moción venga aquí a preocuparse de la estructura de explotación del sector financiero, de la estructura de explotación de la banca. Ese no es el problema ni el objetivo de esta moción. El problema está en que en ese contexto no se están acometiendo las operaciones de financiación.

Por lo tanto, la primera conclusión es que nuestros exportadores no tienen capacidad para llevar adelante sus operaciones porque no encuentran mecanismos de financiación. El mecanismo de financiación CARI en estos momentos es meramente teórico y no está siendo puesto en práctica porque no hay ningún banco que «fondee» los créditos necesarios para acometer esa financiación. ¿Y por qué no se hace? Porque el diferencial que se está moviendo en torno a 0,6, 0,65 es imposible que justifique esa participación. Tendríamos, por tanto, que incrementarlo en torno al 1 o 1,25. Y esa es una medida concreta que se recoge en esta moción y, sobre todo, desde mi punto de vista es una medida que permitiría su implantación de una forma inmediata.

Creemos también que desde el ICO es necesario arbitrar como medida de choque —si se me permite la expresión— un mecanismo de financiación de forma inmediata para la actividad exportadora y que se ponga en práctica para el año 2010. Cifrábamos ese mecanismo en torno a los 500 millones de euros, y creo que es necesario tener en cuenta una vez más el papel que supone dentro de la actividad económica del país, como elemento generador de empleo, nuestra actividad exportadora.

También entendemos que en estos momentos de dificultades es necesario superar el techo que en la financiación de circulante, en relación con esta actividad, existe en el mecanismo del ICO. A modo de ejemplo, estas tres medidas, junto con otras, podían constituir un paquete que produciría efectos de forma inmediata en lo que se refiere a la actividad exportadora, a la actuación en el exterior de nuestras empresas, y evitaría circunstancias como la que estamos viviendo, que a mediados del año pasado, a mediados del año 2008, la inversión española en el exterior, es decir los compromisos, la capacidad de actuación, al margen de la actividad exportadora de nuestras empresas en el exterior, ha bajado más del 60 por ciento. Por tanto, o somos conscientes del problema, somos conscientes de lo que puede significar la solución del problema, o nos vamos a mover una vez más en el campo de no hacer nada, de hacer simplemente declaraciones de intenciones y de buenas palabras, que a todos nos gustan pero que no resuelven realmente los problemas.

Un segundo grupo de medidas tiene que ver con el papel del CESCE como compañía de aseguramiento de las operaciones de cobertura de los riesgos derivados de las operaciones de comercio exterior, pero que tiene que ir más allá, y por eso también planteamos medidas muy concretas. Simplemente, a modo de ejemplo, por referirme a alguna de ellas, diré que todas sus señorías conocen el papel que supone el crédito documentario como mecanis-

mo de pago, pero en el entorno que estamos viviendo en este país de crisis financiera internacional —y que se nos repite todos los días—, si no permitimos que el CESCE asegure riesgos comerciales, el crédito documentario pierde toda su validez como mecanismo garantista del cobro de las operaciones de comercio exterior.

Por tanto, no pongamos vendas delante de los ojos, veamos la realidad y cómo podemos enfrentarnos a ella.

Creemos también que dentro de las medidas del consenso OCDE se puede avanzar, y el Gobierno español tiene que dar pasos diferentes a los que ha dado hasta ahora. Ahí enumeramos una serie de medidas que creemos que pueden ir en una dirección positiva para mejorar ese consenso, igual que nos parece oportuno agilizar las líneas de ayuda al desarrollo, que son medidas de fomento de ayuda entre distintos países, para que, efectivamente, se derive un papel comercial más importante en relación con estas medidas.

En resumen, señorías, en esta moción se enumeran un conjunto de medidas, que tampoco decimos que tengan que ser las únicas; los diferentes grupos, y yo he tenido ocasión de comprobarlo a través de las enmiendas, han hecho aportaciones importantes que pueden ser incorporadas al texto de la moción, pero lo que sí me parece necesario y sustantivo es ser consciente del momento que vivimos, un momento en que el país supera los 3.100.000 parados, un momento en que uno de los principales problemas que tienen nuestras compañías es de liquidez, y ese problema se ve, desde mi punto de vista, especialmente agudizado en lo que hace referencia a la actuación de estas empresas en el exterior.

Por tanto, o somos conscientes del problema que tenemos y del momento que vivimos, o no podremos resolverlo. Y mi grupo lo ha sido siempre, lo ha sido desde el momento en el que se decía que iba a pasar lo que ahora está pasando y lo que otros dicen que ahora está pasando pero que hace unos meses decían que no pasaba nada. No volvamos a caer en ese error, que el debate político no nos ciegue para impedir conocer la situación en sus justos términos.

Yo les invito a todos ustedes a que hagan ese análisis, a que se sienten con los sectores implicados, y frente a la posición derrotista del vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, que hace unos días nos decía que ya no tenía margen de maniobra, verán que sí puede haber margen de maniobra, como ayer el señor presidente del Gobierno ha dicho. Hay un margen de maniobra de 1.500 millones de euros. Pero lo que no caben son medidas aisladas. Estamos en un momento en el que tenemos que coger el problema en su justa medida, en su totalidad, y, a partir de ahí, ver la situación de cada uno de los sectores y el papel que desempeñan en el desarrollo de la actividad económica nacional.

Esto es lo que se pretende con esta iniciativa y, por tanto, pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios insistiendo, una vez más, en que nos parece sustantivo contextualizar no solamente el análisis de la situación sino que, fruto de ese análisis y de ese conocimiento,



podamos alcanzar medidas concretas que puedan ayudar desde el primer día a paliar esta situación.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la internacionalización de las empresas españolas, especialmente las pequeñas y medianas, ha de ser un objetivo prioritario de la política económica como consecuencia de la evolución de la globalización de los mercados.

Por tanto, es necesario apoyar los procesos de internacionalización de empresas, tanto por la vía del fomento de las exportaciones como de la promoción de las inversiones en países extranjeros y la aplicación de políticas de mejora de la competitividad.

Si bien es cierto que el proceso de internacionalización había sido liderado tradicionalmente por las grandes empresas, en la actualidad toda la economía se encuentra directa o indirectamente vinculada a lo que ocurre en los mercados internacionales.

De la internacionalización depende buena parte de la actividad económica y de la actividad laboral de nuestro país y, en definitiva, en estas circunstancias tan graves de crisis, que tanto afectan a las pequeñas y medianas empresas, principalmente, el nivel de competitividad de las empresas españolas en los mercados internacionales es bajo. Es este un indicador, quizá el más negativo, que presenta nuestra economía, sobre todo a causa de su rápido deterioro.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de adición con relación al mantenimiento de la deducción por actividades de exportación en el Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con el requerimiento de la Unión Europea que considera que esta deducción es contraria a la normativa europea, ya que se puede aplicar a inversiones realizadas en cualquier Estado miembro y en el resto del mundo, la última reforma fiscal prevé que se deje de aplicar a partir del año 2011.

Por tanto, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* propone mantener estos incentivos fiscales por la realización de las actividades de exportación en el Impuesto sobre Sociedades más allá del año 2011 para todas aquellas inversiones y gastos que se realicen fuera del territorio de la Unión Europea. Repito, fuera del territorio de la Unión Europea.

Considero que con esta enmienda mejoramos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado en su conjunto, y que en estos momentos de crisis ayudamos especialmente a las empresas exportadoras a que puedan ser más competitivas en el extranjero.

Por todo ello, solicito al Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que ha presentado la moción, que tenga en cuenta esta enmienda.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en este turno voy a defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en aras de llegar a un acuerdo con la moción propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Nuestra intención ha ido y va en esta dirección: hacer posible que en estos momentos de crisis que estamos atravesando, que no se ha conocido con tanta intensidad y con estas dimensiones si no nos remontamos hasta los años veinte, cualquier iniciativa, inclusive la propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado —lo digo de buena fe— ha de tenerse en cuenta, ahora bien, con algunos matices.

El sistema económico internacional se ve afectado por una crisis financiera y económica global sin precedentes. La falta de confianza que existe en el sistema financiero internacional está generando una ralentización en la concesión del crédito entre las instituciones financieras y, por consiguiente, paralizando el crédito de estas instituciones al sector productivo y a las economías domésticas. Esta situación está incidiendo de forma muy negativa en el sector real y nuestro sector exportador, nuestras empresas de exportaciones no son ajenas a esta situación.

Es por ello que, conscientes de esta gravedad, la comunidad internacional ha expresado su intención de tomar medidas para hacer frente a la actual coyuntura, y es por ello que en nuestra enmienda, en el punto 1, introducimos una cuestión que entendemos de relevancia, como es la declaración conjunta del consenso de la OCDE, hecha pública ya el 24 de noviembre de 2008, por la que todos los países que están en la OCDE se pusieron de acuerdo para tomar una serie de medidas.

En este contexto parece oportuno introducir en la moción con la mayor urgencia, que todas aquellas medidas para el sistema de apoyo financiero oficial a la internacionalización han de ser recogidas a través de acuerdos y normas internacionales que rigen el crédito a la exportación con apoyo oficial y que pueden responder a las demandas de los exportadores y de los financieros, y además han de ser recogidas también dentro de las normas nacionales que una serie de instituciones, como el Instituto de Crédito Oficial o la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, pueden llevar a cabo.

En el punto 2 de nuestra enmienda se concretan las medidas referidas al ICO. Como ustedes saben muy bien, el Gobierno ha puesto en marcha un plan de medidas de líneas ICO y conviene recordar que una de ellas lo que

pretende es la mayor internacionalización de nuestras empresas.

El punto 2 a) de nuestra enmienda lo que pretende es reformar el sistema de Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses, CARI, con el objeto de adaptarlo a los nuevos costes de financiación de los bancos y las cajas. El CARI, como ustedes saben, es un instrumento de apoyo financiero internacional a la exportación en términos comerciales, incentiva la concesión de créditos a la exportación a largo plazo y a tipo fijo por parte de las entidades financieras, compensando a estas últimas por la diferenciación entre el coste, la financiación y el tipo de crédito al prestatario. Entendemos que es necesario reformar el CARI, y así lo hemos manifestado.

La letra b. propone impulsar la línea ICO de internacionalización que, como anteriormente les he dicho, está recogido en el plan de fomento empresarial, el plan de las líneas ICO que el Gobierno está impulsando.

El punto 3 es el de las medidas referidas al CESCE, a la sociedad anónima con participación mayoritaria del Estado español, y a los principales bancos y empresas del país, que aseguran a las empresas los riesgos de impago tanto en el mercado interior como en el exterior. Destacamos aquellas medidas como la de flexibilizar el seguro del crédito a la exportación por cuenta del Estado, así como mejorar la cobertura del riesgo comercial en todas las pólizas a medio y largo plazo, en especial a determinadas pólizas, como es la póliza de fianza a fiadores o la póliza de garantías. Desde este punto de vista queremos resaltar que el 99 por ciento del porcentaje de la cobertura de riesgo, tanto comercial como político, de las operaciones que está gestionando el CESCE son por cuenta del Estado y esto, señorías, aunque parece reiterado decirlo, ha sido gracias a las medidas que ha tomado el Gobierno porque, como ustedes saben muy bien, el incremento de la cobertura anteriormente era del 94 por ciento.

Otro de los puntos es apoyar la inversión española en el exterior a través del Cofides flexibilizando la cobertura de operaciones por parte de la compañía a través del FIEIX y FONPYME.

Por último, en cuanto a las pymes, es necesario agilizar y promover líneas de crédito de tal forma que pueda destinarse con cargo a la dotación presupuestaria del Fondo de Ayuda al Desarrollo financiación para su internacionalización, destinada a proyectos de exportación a través de la línea FAD-PYME para que nuestras pymes realicen en los países receptores del FAD ayuda al exterior.

En conclusión, nuestro sistema de apoyo a la internacionalización está en consonancia con los países de la OCDE. En efecto, necesitamos agilizar y reformar instrumentos de crédito oficial, instrumentos de crédito comercial como el CARI o aquellos gestionados por el CESCE, para internacionalizar nuestras empresas. España, como parte activa en la promoción de la flexibilización temporal de la normativa internacional, ha procedido a incorporar, como el resto de países de nuestro entorno, novedades temporales que están adoptándose como medidas de lucha contra la crisis. Por tanto, no estamos aislados.

Por ello, en aras del desafío que nos concierne a todos, enfrentémonos a la realidad económica ante la que nos encontramos y tengan en consideración nuestra enmienda los proponentes de la moción.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Nuestra intención es llegar a un acuerdo con todos los grupos parlamentarios. Y me gustaría que esta no fuera una cuestión baladí, pues nuestras empresas tienen que exportar y contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre las enmiendas que se acaban de debatir, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió —que hay que enmarcarla dentro del ámbito fiscal— encaja perfectamente, e incluso complementa, nuestra moción. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no da lugar a ningún tipo de duda acerca de determinadas cuestiones vinculadas con la Comisión Europea.

En relación con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no podemos aceptarla en su literalidad, pues se trata de una enmienda que, si bien es cierto y hay que reconocerlo, se refiere a cuestiones que aparecen recogidas en la moción, no lo hace —desde nuestro punto de vista, insisto— con el nivel de concreción suficiente. Por lo tanto, nos encontraríamos en la situación que yo trataba de señalar cuando expliqué el contenido de la moción, es decir, que no podríamos aplicar este tipo de medidas porque, en realidad, en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista no recoge medidas. Incluye toda una serie de declaraciones de intenciones que tienen que ver con el fomento de la actividad exportadora, pero en el momento que ahora vivimos es necesario dar un paso más allá; si no sería imposible.

En todo caso, coincido con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la necesidad de realizar un esfuerzo para conseguir un consenso de todos los grupos. En este sentido, sí podríamos aceptar como enmienda de adición a nuestra moción uno de los puntos recogidos en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista —punto que, en nuestra humilde opinión, incluye en el apartado en el CESCE y sería un error—, aquel que tiene que ver con la utilización de la sociedad de capital riesgo Cofides. Nosotros aceptaríamos incluir ese punto como un apartado adicional, 6, 6 bis o 7 de la moción. Sin embargo, no podríamos aceptar el conjunto de la enmienda.

De la propia defensa hecha por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se desprende que, si lo que buscamos es agilidad y capacidad de reacción, si además hay coincidencia en la idea y en la filosofía de las medidas,

debemos aceptar la moción tal y como aparece, con los añadidos que he mencionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Yo iba a comenzar diciendo que estábamos de enhorabuena, porque era la tercera moción en la que todos los grupos parlamentarios estábamos de acuerdo. De todos modos, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos va a defender todas aquellas medidas que permitan que el nivel de las exportaciones aumente. Esto es algo muy importante, nadie lo duda, para nuestra economía y la de cualquier país. Tener la posibilidad de alcanzar una mayor cota de mercado es vital.

El dinamismo del comercio internacional nos ha abierto el panorama de posibilidades para competir en distintos mercados, lo que contribuye a que las empresas hagan esfuerzos importantes para diferenciarse de sus competidores allá donde han detectado una oportunidad así como en el mercado tradicional en el que operan. En este contexto la financiación es considerada como una de las principales herramientas de penetración comercial. Más aún, la financiación internacional es una necesidad, y por esa razón es una herramienta bien conocida y utilizada por los países de nuestro entorno, lo cual la convierte en una pieza clave de la competitividad de los respectivos exportadores e inversores. Para ello se han ido creando herramientas de la más diversa índole que contribuyen a facilitar la labor empresarial en el ámbito internacional. Sin embargo, es verdad que existe una creciente competencia entre las instituciones y una paulatina evolución en el acceso a financiaciones parcial o totalmente no ligadas. En este ambiente de competencia entre instrumentos e instituciones de distintos países, consideramos positivo dotar a los gestores españoles de medios y criterios que permitan una mayor agresividad comercial en su utilización.

Quiero resaltar asimismo la importancia de las pequeñas y medianas empresas, ya sea por su capacidad productiva o por su experiencia, pues al no contar con la estructura suficiente para acceder a esos medios, en muchas ocasiones representa para ellas un esfuerzo ingente; bastante tienen con producir, mejorar, innovar y vender sus productos, luego hay que facilitar el acceso a las pymes a ese tipo de medidas para la internacionalización.

La crisis financiera internacional y la competencia que acabo de mencionar aconsejan determinados retoques, pues, en el diseño de algunos instrumentos y el replanteamiento de algunos conceptos.

Cabe mencionar, además, que generalmente ciertos mecanismos privados van por delante de los mecanismos

públicos de fomento a la inversión ya que reaccionan de manera más ágil a la demanda de las empresas. Creemos, pues, que es conveniente dejar constancia de las necesidades de esas empresas siempre para que las autoridades competentes se aúnen y ayuden a perseverar en el camino emprendido. Además, las instituciones, su talante y apertura juegan un papel decisivo en la creación y difusión de instrumentos. En sus primeros pasos, la empresa debe hacer un ejercicio permanente de reflexión sobre la necesidad, capacidad e idoneidad de emprender un proceso de internacionalización. Qué duda cabe que existe una gran diversidad de mecanismos tanto financieros como no financieros para apoyar a la internacionalización, algunos de ellos muy técnicos y especializados, como son los que se plantean hoy en esta moción del Grupo Popular. La mayoría de estos instrumentos serían aplicables a todas las empresas. Sin embargo, la realidad nos muestra que si existen es porque tienen aplicación, y si la tienen es porque hay oportunidades de negocio, por lo que exhortamos a las empresas exportadoras a tenerlas en cuenta y a utilizarlas a la hora de diseñar sus estrategias de entrada en nuevos mercados.

En el comercio internacional, principalmente en el de bienes de equipo, el precio no es siempre el factor determinante a la hora de decidir la compra. Más que el precio, lo determinante son las condiciones de pago, y la razón es clara: el coste de este tipo de productos supone una fuerte inmovilización de fondos para su comprador, de modo que a este le interesará utilizar los flujos periódicos de ingresos que generan dichos bienes para poder pagar al vendedor en el período más largo posible. Por ello se hace necesario establecer un sistema de financiación de las exportaciones. La financiación, pues, se convierte en una variable de doble utilidad para el exportador: por una parte le ofrece seguridad, ya que le permite garantizarse el cobro de sus ventas al exterior, y por otra le aporta competitividad al poder ofrecer facilidades de pago a su cliente potencial.

Y ya que hablábamos de instrumentos, he de decir que los principales países exportadores han desarrollado una serie de medidas o fórmulas destinadas a promover la financiación de su comercio exterior, siendo los gobiernos los que juegan un papel muy importante en el establecimiento de un marco operativo para ello.

En España, la intervención del Estado en este campo se justifica por diversas razones. Una, porque hay países, plazos y riesgos no cubiertos adecuadamente por el mercado y en su intervención el Estado incentiva la actuación del mercado financiero privado, además de que en nuestros países competidores existen complejos sistemas de apoyo oficial a las empresas exportadoras.

Estados Unidos es el país que más sigue impulsando el llamado Consenso OCDE, que prohíbe la concesión de créditos blandos a los proyectos comercialmente viables. Por ejemplo, este consenso reduce drásticamente la aplicación del crédito concesional FAD a proyectos industriales, y esta limitación del FAD lesiona a un país como España, pues todavía la percepción de marca país y de

marca industrial es muy débil y no le permite competir con países del entorno como Alemania o Francia. El FAD tenía una finalidad de apoyo a la exportación, y el Consenso OCDE lo ha convertido en un instrumento residual para la exportación española. No se trata de soslayar los consensos OCDE, sino de usarlos con criterios empresariales para que el Estado español se arriesgue como las empresas se arriesgan. En definitiva, son decisiones políticas, muy políticas, que deben adoptar los Gobiernos.

Por último, quisiera decir que la exportación y la inversión en actividades productivas en el exterior, en países emergentes, son elementos que por sí mismos representan una importante contribución al desarrollo y mejoran las condiciones de vida de las poblaciones de los países de destino. Pero quisiera dejar claro también que el hecho de perseguir un beneficio económico no debe descalificar estas operaciones desde el punto de vista del bienestar global ni ponerlas en desventaja frente a las que, bajo la etiqueta de la solidaridad, enmascaran objetivos no siempre desinteresados, pues al igual que sucede en el mercado interior, los grandes proyectos rentables son, además, promotores de un alto nivel de vida.

No tenemos ninguna duda a la hora de apoyar todas aquellas medidas que favorezcan la expansión, la competitividad y la implantación de nuestras empresas en otros países, porque esto crea trabajo, luego crea riqueza para el país. Nuestro voto, el del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, será de apoyo a la moción que hoy se presenta, y nos felicitaríamos muchísimo si fuese aceptada por todos los grupos parlamentarios. De todas maneras, muchísimas gracias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene, la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer al senador del Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Barreiro, que haya aceptado nuestra enmienda en esta moción porque entendemos que la complementa, la completa y, en definitiva, así conseguimos mejorar los objetivos de los cuales he estado hablando antes en mi intervención.

También quiero dar las gracias a la senadora del Grupo Parlamentario Socialista, Yolanda Vicente, porque la verdad es que ha hecho y está haciendo esfuerzos para intentar llegar a un acuerdo de todos los grupos. Veremos luego en su intervención, finalmente, qué decide. En definitiva, son de agradecer los esfuerzos que se están haciendo por parte de todos los grupos para dar esta imagen de unidad de acción en relación con un tema que entendemos que es muy importante para nuestra economía y, sobre todo, para las empresas que están trabajando en el exterior.

La realidad es que el binomio crecimiento exterior e internacionalización de la economía se ha desequilibrado

claramente a partir del año 2004 y se ha agudizado en los últimos años. Si es cierto que en el 2004 el déficit comercial alcanzó un saldo negativo de 61.486 millones de euros, en el año 2007 esta cifra ascendió a 98.952 millones de euros. Esta situación parece alargarse en el año anterior, en el 2008 e igualmente a principios de 2009, y si bien en los seis primeros meses de 2008 las exportaciones crecieron a un ritmo del 6,4 por ciento —el nivel más bajo de los 4 años anteriores— y las importaciones se incrementaron un 8,1 por ciento, esto hace que el déficit comercial muestre un avance interanual muy importante.

Con estos datos, por lo tanto, debe tomarse en consideración, en la medida en que indican un nivel de competitividad bajo de nuestras empresas en los mercados internacionales. Por consiguiente, entendemos que lo que hace esta moción es favorecer la internacionalización de nuestras empresas. Creemos que ayudamos a aumentar las exportaciones y ayudamos a mejorar la tendencia de nuestra balanza comercial, que es uno de los grandes déficits que presenta nuestra economía.

Por tanto, mi grupo, Convergència i Unió, va a dar apoyo a esta moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Alberich.

La señora ALBERICH CANO: *Gràcies, president. Molt bon dia.* Buenos días, señorías.

Según la encuesta de coyuntura de la exportación, elaborada por la Secretaría de Estado de Comercio, correspondiente al cuarto trimestre del 2008, el 60 por ciento de las empresas afirman que la evolución de su cartera de pedidos ha evolucionado a la baja. Solo un 0,2 por ciento de ellas declaran que han aumentado su cartera de pedidos. Asimismo, el indicador sintético de actividad económica, que resume la información proporcionada por estas empresas encuestadas en los últimos tres y doce meses, sitúa a España con 38 puntos negativos en el cuarto trimestre de 2008, una cifra que ha empeorado respecto al tercer trimestre del mismo año. Esta es la percepción que tienen los empresarios y las empresarias españolas respecto a su volumen de actividad, impresión que les hace declarar que solo el 45 por ciento de dichas empresas esperan que en los próximos doce meses su cartera de pedidos aumente.

Una vez más, señorías, al hablar de economía, al hablar de actividad económica tenemos que hablar de confianza. La grave crisis del sistema económico internacional, la crisis financiera y económica global está incidiendo también negativamente en nuestro sector productivo, lo sabemos. No solo hay ralentización del crédito a las familias, también hay ralentización del crédito a la actividad económica, a los empresarios, a las pymes y una grave restricción y endurecimiento de las condiciones para la financiación y de los tipos de interés para las nuevas operaciones. Esta confianza, a la que antes me refería, es la que debe-

mos trasladar a las empresas exportadoras a través de medidas y propuestas concretas que flexibilicen su situación y que potencien la actividad exportadora también de aquellas nuevas empresas de nuestro país que, ante la caída de la demanda interna, quieran buscar nuevos sectores de negocio.

En este sentido, el Gobierno sí ha avanzado, se ha sumado, como decía la senadora Vicente, la portavoz del Grupo Socialista, a la declaración conjunta realizada por el grupo de participantes en el consenso y por el grupo de crédito a la exportación de la OCDE, una declaración que afirma el compromiso de fomentar el crédito a la exportación y se compromete a realizar una acción coordinada de la comunidad internacional para hacer frente a la coyuntura actual.

También, en la misma línea, el pasado 28 de enero se aprobó la Orden Ministerial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por la que se regulan aquellos aspectos relacionados con la concesión del apoyo oficial al crédito a la exportación mediante convenios de ajuste recíproco de intereses y se aprueban también medidas de mejora en la accesibilidad al crédito de las empresas, dado el elevado coste de financiación y la volatilidad de la prima de riesgo que deben asumir bancos y cajas en la concesión de créditos a las empresas exportadoras.

El pasado 23 de enero, el Consejo de Ministros aprobó también un paquete de medidas de impulso a la exportación entre las que se incluía la ampliación del porcentaje de cobertura del riesgo del 96 al 99 por ciento en las operaciones que asume el CESCE por cuenta del Estado que ejecuta y a través de las que se pretende potenciar determinados productos que ofrece.

Para finalizar, otro ejemplo es la potenciación de las líneas SICO a la internacionalización: 10.900 millones de euros para el año 2009.

Así pues, señorías, consideramos que el Gobierno es consciente de la situación que están viviendo las empresas españolas, tiene la misma conciencia que tenemos nosotros en esta Cámara y, lo que es más importante, está demostrando que no solo quiere ayudarlas sino que está impulsando la internacionalización de nuevas empresas, facilitándoles el acceso a la financiación y poniendo a su disposición medidas que las ayuden a potenciar su externalización frente a la caída de la demanda interna.

Como he comentado anteriormente, no creo que estas sean declaraciones de intereses, sino medidas concretas que el Gobierno acaba de adoptar y que todavía no hemos tenido tiempo de evaluar. No quiero hacer una batalla de fechas, pero hace menos de 15 días de la orden ministerial y de la aprobación del Consejo de Ministros. Hay que reconocer este esfuerzo del Gobierno, hay que avanzar en su mejora, estamos de acuerdo, pero asumiendo realidades que están por ver y asumiendo también limitaciones normativas.

Por eso, porque consideramos que las acciones del Gobierno van por buen camino pero también porque entendemos que nuevas propuestas deben ir coordinadas con la comunidad internacional y con todos los agentes —y ahí también tiene que estar el Gobierno—, el Grupo

Parlamentario Entesa Catalana de Progrés no apoyará esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, habría sido mi deseo, como bien he manifestado anteriormente, haber alcanzado un acuerdo en la internacionalización de nuestras empresas.

Señor Barreiro, es una pena que no haya querido considerar la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Dada la pérdida de confianza y las dificultades crediticias internacionales por las que estamos atravesando, la internacionalización resulta aún más acuciante, porque pretendemos que la actividad de los exportadores sea punta de lanza en la lucha contra la actual crisis económica.

El Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, más conocido como el Plan E, recoge medidas dirigidas específicamente a la exportación y, en este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista entiende necesario reforzar la financiación del exterior, así como adoptar de todos aquellos instrumentos que la Administración pone a su servicio para desarrollar la actividad exportadora y potenciar la internacionalización. Si bien es cierto que tenemos muchos puntos en común en cuanto a la moción presentada, les quiero manifestar el porqué del voto en contra a la moción y el disenso.

Como antes he dicho, España forma parte del Consenso de la OCDE, y el 24 de noviembre de 2008 se publicó un documento que recogía una serie de medidas en las que los países estaban de acuerdo. España formaba parte de ese consenso y apoyó activamente la necesidad de una relajación temporal de ciertas disposiciones del consenso, pero hecho de forma coordinada por todos los participantes en ese consenso y de forma temporal por el espíritu que los anima.

Las negociaciones culminaron con la relajación de algunas condiciones contenidas, como, por ejemplo, el artículo 7 del consenso, referidas al *Project Finance*, como así señala también la propia moción. En concreto, se manifiesta que el vencimiento máximo será de 14 años, excepto cuando la participación del crédito a la exportación, con apoyo oficial, sea superior no ya al 35 sino al 50 por ciento del crédito sindicado para proyectos en países de renta alta de la OCDE, en el caso de que el vencimiento sea de 10 años. Señorías, quiero decir con esto que, si bien se pretende reformar el *Project Finance* a través de la moción, ya existe un acuerdo de los países de la OCDE.

Pero es que también se ha procedido a redefinir la categoría 1, que determina el vencimiento máximo de los créditos destinados a estos países y que será de cinco años. Eso se ha recogido en este documento.

En cuanto al gasto local, en noviembre de 2007, el grupo de participantes en el Consenso OCDE acordó

ampliar el gasto local financiable del 15 al 30 por ciento de lo bienes y servicios exportados. España no puede ir sola, no puede articular medidas diferentes a las del resto de los países, porque, como ustedes saben muy bien, esta crisis es global y no afecta exclusivamente a nuestro país.

El documento que se publicó el 24 de noviembre de 2008, del Consenso OCDE, no prevé la relajación de los criterios de análisis de viabilidad comercial de los proyectos financiados con ayuda ligada. Sin embargo, la moción del Grupo Parlamentario Popular pretende modificar la viabilidad comercial de los proyectos financiados. Como les digo, los países de la OCDE, incluida España, no toman en consideración esa cuestión.

Otra razón por la que no podemos votar a favor de la moción tiene que ver con el incremento del margen que los bancos perciben en el contrato de ajuste recíproco de intereses. Como bien ha dicho la portavoz de la Entesa, en el Boletín Oficial del Estado del 4 de febrero se publicó una orden ministerial que prevé la posibilidad de que se fijen los nuevos márgenes del sistema bancario. Actualmente, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está llevando a cabo una serie de actuaciones para fijar los nuevos márgenes del sistema bancario. No presionemos sobre qué tipos se han de realizar, porque el Gobierno está actuando sobre esta cuestión.

Tampoco podemos aceptar la medida que establece que se realice una línea de financiación específica hasta el 31 de diciembre de 2010 para financiar las exportaciones con carácter anual de hasta al menos 500 millones de euros. Como ustedes saben perfectamente, las medidas que impulsa el Gobierno, las líneas ICO, contienen para este año, 2009, una línea especial, línea ICO-internacionalización de hasta 200 millones; en 2008, de 150 millones; en 2009, de 200 millones. Estas son realidades.

Del mismo modo, no podemos aceptar el punto que dice: «Eliminar temporalmente las restricciones y limitaciones que tiene para financiación de circulante, así como permitir la refinanciación de deudas a largo plazo». No podemos aceptar este punto, porque esta eliminación no impulsaría las líneas de intermediación, las líneas de financiación a las pequeñas y medianas empresas, que son las mayores beneficiarias de estas medidas.

No sé si su señoría aceptará la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. No obstante, quiero decirle al senador de este grupo parlamentario que no entiendo muy bien su posición. Sabe usted perfectamente que la reforma del impuesto de Sociedades, que se aprobó en esta Cámara tanto con los votos de su grupo parlamentario como con los del nuestro, decía que todas las actuaciones a partir de 2009 o las reformas del impuesto de Sociedades a partir de 2011 estarían en relación con el I+D+i, y no en relación con la exportación. Por otra parte, si ahora padecemos una crisis económica, el año 2011 está un poquito lejos, y nos parece que no debemos tomar medidas tan a largo plazo. No entendemos, pues, muy bien cuál es el sentido de esta enmienda, cuando mantuvieron otra postura en cuanto a la reforma del impuesto de Sociedades.

Nuestro sistema de apoyo a la internacionalización está en consonancia con el de los países de la OCDE, como he dicho antes. En efecto, entendemos que es necesario agilizar instrumentos de crédito comercial, como el CARI, o la cobertura del seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado, o también instrumentos de financiación concesional y, más concretamente, el Fondo de Ayuda al Desarrollo para la Internacionalización.

España, que, como he dicho, no es ajena a esta situación, es parte activa en la promoción de la flexibilización temporal de la normativa internacional, y ha incorporado, como el resto de los países de nuestro entorno, novedades temporales que se han adoptado como medidas de lucha contra la crisis. Por ello, y para hacer frente al desafío que nos concierne a todos, debemos enfrentarnos a la realidad económica en la que nos encontramos.

Esperamos que el grupo parlamentario proponente tenga en consideración nuestras enmiendas, pues, como bien saben, tenemos más puntos en común que disensiones. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, coincido en que hay un nexo común en las distintas intervenciones que básicamente se apoya en la necesidad de la unidad política para combatir la crisis económica. En ese principio coincidimos todos. Pero, al mismo tiempo, la unidad debe apoyarse en la responsabilidad y en el reconocimiento de la situación, porque, de lo contrario, adoptaremos en algunos casos actitudes hipócritas desde el punto de vista político.

¿A qué me refiero cuando digo esto? Pues sustancialmente a que si nosotros no conocemos la realidad económica, si no sabemos lo que está ocurriendo ni lo que demanda el sector en relación con el proceso de internacionalización, iremos mal, pues seguiremos cayendo en el mismo problema en el que hemos estado cayendo prácticamente durante un año, y es que vivimos de espaldas al problema, y cuando ya lo tenemos encima, es cuando reaccionamos. Pero al reaccionar con el problema ya encima, lo hacemos de una forma impulsiva orientada básicamente en una dirección exculpatoria que tiene también distintas ramificaciones: el contexto internacional, la situación financiera internacional, la crisis bancaria, el problema de los Estados Unidos, etcétera. Pero nunca miramos hacia aquí.

Tengamos, pues, un poco de humildad. Miremos, aunque sea muy poco, hacia adentro; veamos lo que pasa en nuestra casa y por qué, siendo conscientes —y esto no se puede negar, obviamente— de que una parte de los problemas que tenemos son consecuencia de lo que pasa en el resto del mundo. Pero no todo el resto del mundo tiene la culpa de todo lo que está sucediendo aquí. A mi modo de ver, esta moción, y el posicionamiento del Grupo Parla-

mentario Socialista respecto de ella, es un reflejo claro de lo que estoy diciendo.

Usted me dice que coincidimos en la filosofía. Yo se lo decía antes y, efectivamente, me reafirmo en ello: coincidimos en la filosofía y en la necesidad de tomar medidas. Pero le pregunto: ¿cuál es entonces el problema para que no podamos concretar esas medidas, para que estas no puedan ser efectivas a partir de ya mismo? Porque uno de los principales instrumentos anticíclicos para actuar respecto de la actuación de las empresas en el exterior son precisamente las medidas de apoyo a la exportación y a la internacionalización de la empresa. Están pensadas para eso, para ser elementos de choque que puedan modificar una situación en un momento determinado. Eso es lo que estamos planteando en esta moción.

Hoy mismo se dice textualmente en un periódico —se refiere a un sector productivo, pero podríamos generalizarlo—: Mirar al exterior, único freno a la caída de las ventas. El hundimiento del mercado nacional eleva al 60 por ciento el peso de las exportaciones en la facturación de la cerámica española. Y está la cerámica española, el campo, la producción industrial, etcétera.

Si este es el contexto que tenemos, si esto es lo que nos dice el sector, si incluso el sector nos ayuda y nos propone medidas concretas ¿cuál es el problema para que estas no se lleven adelante? Esa es la principal dificultad que nosotros tenemos para apoyar su enmienda. Incluso apreciamos un cierto contrasentido cuando dicen: eso ya se está haciendo, por lo tanto, no es necesario. Pero no se está haciendo, y le pondré algún ejemplo de ello. Ustedes se han referido —y se refieren en la enmienda— a la modificación del sistema CARI. Pero, ¿cómo lo modifican? Díganme ustedes cómo, porque el sistema per se no es malo, es decir el convenio de ajuste de intereses en sí mismo no es malo. ¿Dónde está la dificultad? Se lo voy a decir. Hay operaciones atendidas por el CESCE que no están siendo «fondeadas» por los bancos. ¿Por qué razón? Porque no pueden hacerlo. ¡Pero si ustedes mismos lo han reconocido hace unos días, cuando destinaron un paquete de entre 20.000 y 50.000 millones de euros para atender a la banca! Para atender a la banca, ¿en qué sentido? Para dar garantías al sistema financiero español; lo que ha hecho el resto del mundo. Precisamente esa posición es la que está llevando a la banca a que no atienda estas operaciones a través del convenio que conocemos con el nombre de CARI. Por eso, solo hay una vía: incrementar el diferencial. Estúdienlo ustedes, y verán que el diferencial está en este momento en poco más de medio punto, y con poco más de medio punto es imposible —se lo decía antes— cubrir los costes de operación y el margen normal.

Por lo tanto, las cifras en que nos vamos a mover están entre 1 o 1,25. Pero es que además esta medida costaría en torno a los 500 millones de las antiguas pesetas, alrededor de tres millones de euros. Es de lo que estamos hablando, y estaríamos garantizando que los bancos entrasen a financiar las operaciones de exportación. Y de otra forma, obviamente, no van a entrar.

Usted dice que tampoco está de acuerdo en que se cree una línea —línea que definimos de antemano como coyuntural, como una línea de choque— a través del ICO de 500 millones de euros hasta finales del año que viene. Pero es que ustedes mismos han fijado el período de recuperación para el año que viene. Si ustedes creen en lo que dicen, actúen en consecuencia, porque, si no, vamos a encontrarnos con una situación muy similar. Estamos hablando de 500 millones de euros. En su conjunto, este paquete de medidas tendría un coste de 500 millones de euros para las ayudas vinculadas al ICO, y si fallasen todos los créditos cubiertos a través del CESCE, llegaríamos a los 1.000 millones, es decir, en una situación extrema estaríamos en 1.000 millones. Pero es obvio que aunque la coyuntura financiera internacional es muy negativa, no van a fallar todos los créditos del CESCE. Por lo tanto, lo más probable es que nos movamos en la banda de los 500 millones de euros.

Ustedes han destinado 6.000 millones de euros para aportar 400 euros con el fin de movilizar el consumo. ¿Efectividad de la medida? Cero. Ahora, 8.000 millones de euros para los ayuntamientos; veremos la efectividad en el empleo. Y están negando al sector un conjunto de ayudas que se mueven —repito— en la banda de los 500 millones de euros, que se demuestran efectivas, que se demuestran de aplicación inmediata. Por eso le decía que ya no podemos seguir en la fase de decir una cosa y luego no tratar de actuar. Tenemos que superar esa fase, en la que ustedes llevan muchos meses, o bien negando o bien mintiendo o bien no reconociendo o bien buscando culpables. Hagan, pues, ese análisis de humildad que les pedía, mírense a sí mismos, vean lo que han estado haciendo, vean cómo lo han hecho y, sobre todo, vean el resultado de lo que ustedes han hecho hasta ahora. Porque el resultado de lo que ustedes han hecho hasta ahora lleva a que es muy probable que este año superemos los cuatro millones de parados. Ayuden entre todos: esa sería la vía. Vamos a trabajar entre todos para que esa sangría, para que esa gran lacra social que es quedarse sin el puesto de trabajo, no vaya a más. Pero no nos quedemos exclusivamente en el debate de las ideas. Y no nos quedemos tampoco exclusivamente en las declaraciones de buenas voluntades. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Porque yo me voy muy satisfecho de que usted diga que coincidimos básicamente en la filosofía, pero también me voy muy preocupado porque, a pesar de coincidir en la filosofía, cuando le presento medidas concretas que usted podría rebatir o ante las que presentar alternativas, no lo hace y simplemente se limita a decir que no las puede apoyar.

Señoría, en algún caso creo que hay cierto desconocimiento, y le voy a citar dos ejemplos. Cuando usted habla de Cofides dentro del CESCE incurre en un error, porque Cofides es una sociedad de capital riesgo que nada tiene que ver con el CESCE. Por eso, le decía que podría aceptar ese punto como una enmienda de adición.

Por otro lado, usted habla de las líneas de los créditos FAD y los menciona en relación con la pequeña y mediana empresa, pero usted debe conocer que eso no es posible, porque son créditos Gobierno-Gobierno, no créditos dirigidos a la pequeña y mediana empresa.

Por lo tanto, señor presidente, señorías, pido al Grupo Socialista y a la Entesa que reflexionen, porque estamos convencidos de que la unidad es necesaria para la resolución del grave problema que este país está viviendo, que es el más preocupante que hemos padecido en los últimos años. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor. Vaya concluyendo, señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Entre todos podemos ponerle remedio —nosotros creemos que sí, y no aceptamos la actitud derrotista del señor vicepresidente económico del Gobierno—, y por ello les pedimos que reflexionen y que, por una vez, dejen el campo de la filosofía y entren en el campo de la concreción.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Ya remato.

De otra manera, la sociedad nos va a demandar y nos va a reclamar porque nos dedicamos a hacer debates estériles que no contribuyen en absoluto a resolver el problema de los más de tres millones de parados que tiene este país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con la incorporación de la enmienda de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 119; en contra, 122; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE ZARAGOZA Y PAMPLONA (NAVARRA) EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (Número de expediente 662/000041).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determi-

nadas medidas en relación con la construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Zaragoza y Pamplona, en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Se ha presentado una transaccional a esta moción y, por tanto, decaen las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Palacios. (*Rumores.*)

Ruego silencio, o que abandonen el hemiciclo. (*Pausa. Rumores.*) Señorías, por favor, tenemos unos pasillos magníficos para que se puedan decir lo que se están diciendo en el hemiciclo.

Puede comenzar su intervención, señoría.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, muy buenos días a todos. Me corresponde presentar en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, la moción por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de dos meses suscriba con el Gobierno de Navarra un convenio en el que se fijen las bases de la cooperación entre ambas administraciones para la construcción del tramo navarro del corredor de alta velocidad Zaragoza-Pamplona, y para que en el plazo de tiempo más breve posible se inicien los trámites que todavía no se han iniciado y continúen y acaben los que se tienen que realizar, que son precisos para que estas obras puedan iniciarse cuanto antes.

Señorías, esta moción no es nueva. Esta Cámara ya debatió y aprobó una moción similar hace exactamente dos años, el día 6 de febrero de 2007. En ella también se instaba al Gobierno a que en ese mismo plazo de dos meses suscribiera ese convenio con el Gobierno de Navarra. No lo ha cumplido; ni en los dos meses que se le requería en aquella moción ni en los 24 meses que han transcurrido desde entonces, con lo que se demuestra el poco respeto que el Gobierno tiene hacia las decisiones que se adoptan en esta Cámara.

Quizá algunos de ustedes se preguntarán qué es lo que se pretende con este convenio. Pues es algo muy sencillo: como sus señorías saben, en la Unión Europea hay una apuesta firme por el ferrocarril y la alta velocidad como modo de transporte alternativo a la carretera, tanto para pasajeros como para mercancías. Y también el Ministerio de Fomento tiene ambiciosos proyectos en materia de alta velocidad. En estos momentos ya está en servicio el tramo Madrid-Zaragoza de lo que es el eje vertebrador Sevilla-Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Y también está en construcción, entre otras, la línea Madrid-Valladolid-Y vasca-frontera francesa. Pues bien, lo que se pretende con esta moción es que de forma inmediata se suscriba el citado convenio con el Gobierno de Navarra para la construcción del corredor navarro de alta velocidad, que es el que tiene que unir el Cantábrico con el Mediterráneo. Es decir, para los viajeros y las mercancías que tengan que ir de Cataluña, de Aragón, de Valencia hacia el País Vasco, Cantabria o la parte occidental de los Pirineos, el camino más corto es el del corredor navarro.



Por tanto, señorías, este tramo navarro de alta velocidad es importante para el desarrollo de Navarra, pero también lo es para el desarrollo del resto de España. Por eso, la moción que en estos momentos estamos tratando no es una cuestión local sino un asunto de interés nacional. Estamos hablando de un corredor que está incluido en los planes del Ministerio de Fomento; lo estuvo ya en el PIT 2000-2007, y lo está en el PEIT 2005-2020. Lo que sucede es que, a pesar de que este sea un asunto de interés nacional y de estar incluido en el PEIT, esta obra acumula a día de hoy un enorme retraso. Según el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra, en este año, 2009, las obras tenían que haber empezado, y a día de hoy no se sabe cuándo van a empezar ni si se van a ejecutar.

La incógnita está en la firma de ese convenio, mediante el cual la Administración General del Estado, que es la que tiene las competencias exclusivas en materia de ferrocarril, tiene que hacer una encomienda de gestión al Gobierno de Navarra para que este pueda ejecutar las obras y pueda descontar los desembolsos de estas de la aportación económica que realiza el Estado en virtud del convenio económico.

No es nada nuevo: es la fórmula que está recogida en el acuerdo que el Gobierno firmó en su día con el Gobierno vasco. Así, en el mes de abril de 2006 firmó un convenio mediante el cual se está construyendo la Y vasca. Y en este momento, cuando cito a la Y vasca, y aunque en el punto siguiente del orden del día se va a tratar este asunto, creo que es obligado que en mi condición de senador navarro tenga un recuerdo para don Ignacio Uria, propietario de la empresa Altuna y Uria, asesinado el pasado día 3 de diciembre, el día de san Francisco Javier, y para Ferrovial-Agromán, que anteayer sufrió un atentado de ETA aquí, en Madrid.

Ya sabemos que lo que pretenden los terroristas con estas acciones es intimidar a las empresas y a los trabajadores que están implicados en la construcción de la Y vasca. Pues bien, deben saber que las instituciones y la sociedad, tanto la vasca como la navarra, apuestan por el tren de alta velocidad y que, así como en su día no pudieron con el embalse de Itoiz, en estos momentos, aunque sea con sangre y con fuego, tampoco van a poder con esta obra. La autovía de Leizarán o el embalse de Itoiz, a pesar de algunos, son hoy una realidad, como lo será la Y vasca.

Volviendo al tema de la moción, les decía que la fórmula de financiación de ese convenio es la misma que se pactó con el Gobierno vasco y es la que el presidente Zapatero acordó con el presidente de Navarra, el señor Sanz. Porque, como bien saben ustedes, los dos presidentes se reunieron en La Moncloa el 17 de octubre de 2007, hace casi dieciséis meses. Y al término de esa reunión, la ministra de Administraciones Públicas, en una rueda de prensa, anunció dos cosas: la primera, que el Gobierno aceptaba el modelo económico para la financiación del tramo navarro de alta velocidad; y la segunda, que ese convenio se iba a firmar antes de que acabase el año 2007. Pues bien, han pasado trece meses y no se ha firmado.

Después de ese encuentro, que, como les digo, tuvo lugar en el mes de octubre, y antes de que acabara el año 2007, ambas administraciones acabaron con todos los flecos que tenían pendientes y fue entonces cuando el Ministerio de Fomento envió al Gobierno de Navarra el que era el texto definitivo del convenio que había de ser aprobado. Además, el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, el señor Ocaña, envió también un escrito al consejero navarro de Economía y Hacienda dándole la conformidad con la fórmula de financiación pactada.

Pues bien, cuando todo estaba ya cerrado y consensuado, el Gobierno de Navarra, en sesión del día 31 de diciembre de 2007, aprobó este convenio, y en rueda de prensa anunció tres cosas. Primero, que, tras su pase por el Consejo de Ministros, se iba a firmar en febrero de 2008 —estamos en febrero de 2009—. Segundo, que ambos gobiernos comenzarían las obras de sus respectivos tramos de forma simultánea en 2009, año en el que nos encontramos. Y tercero, que la obra estaría concluida como muy tarde en los años 2011 o 2012. Hoy estamos a 11 de febrero de 2009, y el convenio sigue sin firmarse.

Pero si esto ya de por sí es grave, lo es todavía más que a lo largo de 2008 tanto el Gobierno como el Partido Socialista nos hayan estado toreando y engañando a los navarros con falsas promesas. Lo hizo el presidente Zapatero en la clausura del congreso del Partido Socialista de Navarra el día 28 de junio, cuando dijo que el convenio se firmaría con prontitud y que iría a Navarra a firmarlo. Después, durante el mes de septiembre, y desde la tribuna del Congreso, anunció que ese era un compromiso político y que se iba a cumplir. Pero no solo es eso: también la secretaria de Organización del Partido Socialista, doña Leire Pajín, en la Fiesta de la Rosa de los socialistas navarros, el día 4 de octubre pasado, dijo lo siguiente: el Gobierno de España va a venir a Navarra de forma inminente a firmar el convenio para que la alta velocidad sea una realidad dentro de poco en esta tierra.

Tengo que decirles que los compañeros de la señora Pajín, los socialistas navarros, puestos en pie, se rompieron las manos aplaudiéndola. Nos engañó también el diputado socialista por Navarra, el señor Moscoso, que en el mes de octubre nos anunció que pronto se iba a firmar el convenio, pero no se ha firmado; y el portavoz socialista de Infraestructuras en el Parlamento de Navarra, que dijo que Zapatero iba a cumplir pronto lo prometido; y el secretario general de los socialistas navarros, el señor Jiménez, que decía hablar con conocimiento de causa y nos anunció en reiteradas ocasiones que la firma del convenio era algo inminente.

Sus señorías saben que el presidente del Gobierno de Navarra anunció el pasado mes de septiembre que sus diputados y senadores podrían apoyar los Presupuestos Generales del Estado, pero que el voto no le iba a resultar gratis al Gobierno ni a los socialistas porque, a cambio, tenían que comprometerse con el AVE con partidas, con plazos y con cronogramas. Pues bien, el apoyo lo dio el señor Sanz, rompiendo así el pacto con el Partido Popular, pero no recibió nada a cambio. Y la semana pasada, cuando se le preguntaba por el AVE, el presidente navarro

declaraba que no sabía nada, y decía lo siguiente: pregúntele a Fomento, porque yo no tengo ninguna explicación para ese retraso, al tiempo que confesaba que lo único que podía hacer era mostrar su impotencia porque no entendía nada. No tenía ninguna explicación ni ninguna justificación y no sabía cuándo se iba a firmar el convenio y, por tanto, cuándo iban a comenzar las obras.

Señorías, no podemos seguir así. Es imprescindible poner un plazo para acabar con esta farsa con los incumplimientos del Gobierno y con los falsos anuncios y promesas de Zapatero y de los socialistas. Por eso, es imprescindible volver a aprobar esta moción para exigirle al Gobierno que, de una vez por todas, cumpla lo prometido y consensuado.

Al parecer este convenio no se ha firmado hasta ahora porque no hay acuerdo entre dos ministerios: el de Economía y Hacienda y el de Fomento, o entre dos ministros: el señor Solbes y la señora Álvarez.

Y ahora, aunque el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos dio su conformidad por escrito a la fórmula de financiación y aunque el Ministerio de Fomento envió el texto definitivo, que fue el que aprobó el Gobierno de Navarra el 31 de diciembre de 2007, ambos han dado marcha atrás y pasa el tiempo sin que se pongan de acuerdo. Yo no me invento nada. Eso lo ha dicho aquí, en esta tribuna, la señora Álvarez.

No podemos seguir así. No podemos estar más tiempo esperando. Si hay problemas dentro del Gobierno, el presidente Zapatero tendrá que cumplir con su obligación, que no es otra que la de dirigir la acción de Gobierno y resolver y dirimir los conflictos que se puedan suscitar dentro de su gabinete. Y tendrá que cumplir con lo acordado con el presidente navarro y tendrá que cumplir también con los múltiples anuncios y con las palabras dadas a los navarros.

Por eso nos hemos visto obligados a presentar otra vez la moción que ahora estamos debatiendo. Lo que en ella pedimos —ya lo he dicho— es muy sencillo: que en el plazo de dos meses se firme el convenio que está cerrado y consensuado con el Gobierno de Navarra desde el año 2007, para que de manera inmediata se puedan iniciar las obras, que es lo que nos importa a los navarros y al resto de los españoles.

Al igual que en la moción que presentamos en el año 2007, esperamos contar con el apoyo de la Cámara. Todos los grupos hemos firmado una enmienda transaccional en la cual se dice que en un plazo de dos meses se firme dicho convenio y que sea conforme a lo que ya en su día, en el año 2007, fue pactado entre ambas administraciones y que fue tomado en consideración por el Gobierno de Navarra en la sesión indicada, de 31 de diciembre de 2007. Precisamente una de las personas que tomó esa decisión está hoy en la tribuna de invitados, y desde aquí la saludo.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el senador Tuñón.

El señor TUNÓN SAN MARTÍN: Buenos días a todos, señoras y señores senadores. Doy la bienvenida al consejero don Alberto Catalán, que está aquí.

En primer lugar, me alegro de que se haya presentado esta enmienda transaccional. La verdad es que el tren de alta velocidad es un tema muy recurrente, que produce cierto agotamiento y que ha sido históricamente motivo de confrontación entre el PP y el PSOE. Son años de echarse las culpas mutuamente. Hay que recordar que desde 1997 hasta la fecha se está hablando de este asunto, y la realidad es que han pasado doce años y todavía no está asegurada la finalización del tren de alta velocidad y su conexión con la Y vasca. ¿Cómo es posible haber llegado a esta situación? ¿Cómo es posible que el tren de alta velocidad siga siendo uno de los instrumentos políticos más importantes que tiene el PP en Navarra para desgastar al Gobierno de Zapatero y, de rebote, al Gobierno de Navarra? ¿Por qué el PSOE no ha dado respuesta a su compromiso de firmar el convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra antes del 31 de diciembre de 2007? ¿Por qué no se dice la verdad a los ciudadanos sobre los motivos del retraso? ¿Por qué el Gobierno de Navarra no ha adoptado una posición más firme ante el Gobierno de España para exigir esta infraestructura estratégica para el futuro de Navarra durante el año 2008? Son preguntas sin respuesta.

En el breve plazo de tiempo de que dispongo —tengo que compartirlo con la senadora Caballero— diré que el año pasado pregunté a la ministra sobre este tema, a través de una pregunta oral y una pregunta escrita; y obtuve contestaciones insatisfactorias. Incluso se presentó una enmienda a los presupuestos para que se estudiara la conexión con la Y vasca, en este caso con la senadora Caballero. Hubo un veto del Senado.

Hagamos un poco de historia. Años 1997-2000. Gobierno de Aznar. El corredor de alta velocidad de Navarra no está incluido en los proyectos prioritarios, nunca. Años 2000-2004. Se incluye esta obra, pero no se avanza. Son años en los que se discuten los proyectos, pero el tren termina en Pamplona; no sabemos qué va a pasar con él. Año 2004. Llega al poder el PSOE. Son años de confrontación entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, años agrios, pero, mientras tanto, la comunidad autónoma vasca firma su convenio de construcción del tren de alta velocidad. Año 2007. Finalmente, se llega al compromiso; hay nuevas ententes Gobierno de Navarra-Estado. Y en esta situación es en la que nos encontramos: con el compromiso de firmar el convenio para el tren de alta velocidad. Era el año 2007. Llegados a este punto, naturalmente, el partido del Gobierno tiene que dar respuesta. El tren de alta velocidad para Navarra, como para el País Vasco, es una infraestructura estratégica.

Señores del PSOE, ustedes han dejado pasar el tiempo, no han actuado en este tema con claridad ni transparencia; no sufran un desgaste inútil, porque el tiempo juega en este caso en su contra. No me gusta que esta moción se utilice políticamente. Me da la sensación de que el hecho de transaccionalarla va a quitar hierro a una cuestión que no tiene por qué tenerla, pero el Gobierno del PSOE debe

asumir su responsabilidad. Los compromisos se cumplen, y si eso no se hace se explica a los ciudadanos por qué no se cumplen. No tienen ustedes margen de maniobra, se ha acabado ese margen. Por eso yo me congratulo de que se haya firmado esta enmienda transaccional, que espero que impulse y realmente sea efectiva para que se firme el convenio de colaboración tan deseado, y así ya no tengamos que discutir ni utilizar mediática ni políticamente este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero saludar al consejero y a la directora general de Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, presentes hoy en esta Cámara, así como al secretario general de mi partido, en nombre del cual voy a intervenir.

Quiero fijar la postura de mi partido ante la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado relativa al tren de alta velocidad.

Como ya se ha puesto de manifiesto en anteriores intervenciones, este es un tema de gran importancia para Navarra y para todos los navarros; llevamos mucho tiempo trabajando para que la red principal de ferrocarril de nuestra comunidad quede integrada en los próximos años en las principales redes nacionales y europeas.

UPN considera que la construcción del corredor navarro del tren de alta velocidad entre Zaragoza-Tudela-Pamplona y la Y vasca es la infraestructura más importante que precisa actualmente Navarra. Es imprescindible para el futuro desarrollo de nuestra comunidad, para nuestras conexiones nacionales e internacionales, así como para desarrollar la apuesta de transporte sostenible de pasajeros y mercancías.

Con este tren Navarra quedará perfectamente conectada por ferrocarril con Madrid, Barcelona, Zaragoza, País Vasco y Francia; además, llegará el ferrocarril en ancho europeo para mercancías hasta Pamplona y Tudela, con el cambio estratégico que ello supondrá para el transporte de mercancías desde el valle del Ebro hacia Europa pasando por Navarra y la notable mejora de la posición estratégica de Navarra.

Por tanto, es una buena noticia haber llegado a un acuerdo entre todos los grupos y haber aceptado entre todos un texto para esta moción que, en nuestra opinión, no es el mejor pero sí puede ser un buen texto, pues acerca un poco más el tren a Navarra.

Considero que dar un plazo de dos meses al Gobierno para firmar el convenio no es mucho tiempo, pero si lo añadimos a los catorce que llevamos de retraso puede ser excesivo. Es importante que esta Cámara adopte este acuerdo porque no hemos entendido la actitud del Gobierno de España. Navarra y los navarros somos gente de palabra. Nos gusta cumplir nuestros compromisos. Forma parte de

nuestra tradición el hecho de que nos baste la palabra dada para sellar cualquier acuerdo.

El Gobierno de Navarra y la sociedad en general no comprende cuáles han sido las razones que impiden al Gobierno de España cumplir su palabra; la palabra dada del presidente del Gobierno al presidente de Navarra; pero, en especial, a todos los ciudadanos de Navarra que empiezan a sentirse engañados y discriminados respecto al trato concedido a los ciudadanos de otras comunidades.

Navarra ha hecho los deberes, como ha dicho esta misma semana don Miguel Sanz al presidente del Gobierno de España. Y ahora los tiene que hacer el Gobierno de España, ya que tanto el Ministerio de Economía como el Ministerio de Fomento han dado su conformidad a los textos suscritos con el ejecutivo foral, por lo que solo resta que lo apruebe el Consejo de Ministros y que lo firme el Gobierno de España.

En sucesivas ocasiones, diferentes miembros del Gobierno, desde el presidente hasta su secretaria general, y también el secretario general del Partido Socialista de Navarra, nos han asegurado que la firma del convenio era inminente. Por tanto, quiero pensar que el plazo de dos meses que ahora se concede al Gobierno no se va a convertir en dos años.

Nos hubiera gustado que se hubiese aceptado una enmienda inicial planteada por UPN, en la que se solicitaba que se autorizase al Gobierno de Navarra a iniciar de manera inmediata los trabajos de redacción de proyectos, para lo que se necesitaba una encomienda del Ministerio de Fomento. Los trabajos se podían contratar de inmediato, ya que el Gobierno de Navarra dispone del dinero, pues está establecido en el convenio que la redacción del proyecto corra a su cargo, por lo que no suponía ningún coste para el Estado. Por tanto, tampoco sirve la excusa de que nos encontramos en una situación económica de crisis; de este modo hubiéramos podido ver con más claridad que el Gobierno tiene la voluntad política inequívoca de priorizar esta infraestructura en Navarra. Esperemos que, a pesar de que no hayan querido incluir este texto en la enmienda transaccional, no sea óbice para que el Ministerio de Fomento pueda realizar dicha encomienda.

Estamos hablando de 63,5 kilómetros, estamos hablando de algo ya acordado, aprobado y comprometido, pero sobre todo estamos hablando también de otros conceptos, que son la palabra, la lealtad y el compromiso, y en este caso estamos hablando de la palabra dada por el presidente del Gobierno de España y del cumplimiento del compromiso adquirido con toda la ciudadanía navarra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Corcuera.

El señor CORCUERA MUGUERZA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Lógicamente estoy muy complacido porque se ha conseguido un consenso en este tema tan delicado y que preocupa mucho al norte de España sobre todo.

El corredor Cantábrico-Mediterráneo, como ya se ha dicho por todos los intervinientes anteriores, es estratégico y por eso está incluido en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento. Por tanto, todas las iniciativas que contribuyan a acelerar la finalización de las infraestructuras de dicho corredor tienen que ser apoyadas, y más cuando el tramo en cuestión, Zaragoza-Pamplona, está prácticamente acordado entre ambos Gobiernos, el español y el navarro, desde diciembre de 2007.

También tengo que decir que en diciembre de 2007 un antecesor mío en el Senado, de mi partido, el senador Azurza, preguntó a la ministra de Fomento sobre la definición del punto de conexión de la Y vasca con el corredor navarro de alta velocidad. La respuesta fue que se estaba estudiando el tema y que en cuanto se dispusiese de las conclusiones de ese tramo en el estudio funcional se pondrían de acuerdo con el Gobierno vasco y con el Gobierno navarro para seleccionar una alternativa de conexión consensuada y acordada por todos nosotros, como hemos hecho con la Y vasca. Por lo tanto ese tema sigue estando pendiente y es urgente que en este momento se empiece a trabajar ya y a decir cuál es el punto de conexión, porque la Y vasca, como todos saben, está bastante adelantada y esperamos que termine en un plazo bastante próximo, a pesar de los problemas que se tienen en Guipúzcoa con ETA —en la próxima moción ya hablaremos del asesinato de Uría y del atentado a la sede de Ferrovial—.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, señor presidente.

Comparezco ante sus señorías para posicionar a mi grupo, Convergència i Unió, ante la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la que se insta al Gobierno a ejecutar las obras necesarias para la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona, en su primera fase del corredor Cantábrico-Mediterráneo de alta velocidad.

Empezaré por el final: el voto favorable de mi grupo a esta iniciativa, transaccionada finalmente por todos los grupos, y lo hacemos basándonos en diversos aspectos que avalan este voto afirmativo. Si bien, señorías, mi grupo habría votado favorablemente el texto íntegro de la moción inicial por tres razones que voy a detallar inmediatamente.

En primer lugar, por coherencia política, ya que los gobiernos deben cumplir con sus compromisos, y son ya demasiados los incumplimientos del Gobierno Zapatero. Y si no, señorías, que nos lo pregunten a los catalanes. Por ejemplo, ya hace seis meses que se cumplió el plazo firmado y comprometido por el Gobierno para aprobar la nueva financiación de Cataluña recogida en el Estatut, aprobado por todas las instancias parlamentarias, y pac-

tada con el presidente Zapatero. Sin embargo, a fecha de hoy, nada de nada. En catalán decimos: *el mes calent es a l'aiguera*; en francés dicen: *Rien de rien*, es decir, nada de nada.

¿Incumplimientos en infraestructuras en Cataluña? Todos los que quieran y más. El traspaso de Cercanías, por citar un solo ejemplo, duerme un sueño celestial en algún cajón de algún ministerio en Madrid. Podríamos hacer una larga y extensa lista de incumplimientos. Y aprovecho para plantear una pregunta para que conste en el *Diario de Sesiones*. Por ejemplo, ¿cuándo llegará el AVE a la frontera francesa? Dejo la pregunta encima de la mesa, aunque no sé si irá a parar al cajón donde se encuentra el Estatut de Cataluña. Los compromisos no se han cumplido en Cataluña y contamos con retrasos indefinidos, retrasos históricos. Ahora parece tocarle el turno a Navarra.

En segundo lugar, votaremos a favor de la moción por lógica territorial. Esta línea, junto a la línea de alta velocidad de la Y vasca, debe permitir unir las capitales vascas con Pamplona y también con Zaragoza y Barcelona. Por tanto, también es un proyecto importante para mi grupo desde el punto de vista territorial, ya que esta obra permitirá una comunicación directa entre el Mediterráneo y el Cantábrico, comunicación que va a tener una gran trascendencia económica y social.

Y para terminar, votaremos a favor por un tercer aspecto no menos importante en los tiempos que corren. Esta es una obra que, en la crisis actual, generaría trabajo para las empresas de un sector que se encuentra en una situación grave, pues la crisis les afecta seriamente. Por tanto, el Gobierno debe pivotar la reactivación económica y aflorar obras que eviten más destrucción de puestos de trabajo. En ese sentido, esta obra es también un instrumento para luchar contra la crisis, para mantener e, incluso, generar nuevos puestos de trabajo.

Por tanto, resumiré los tres motivos para votar favorablemente. En primer lugar, porque los gobiernos deben cumplir. Hablamos de desafección en la política y decimos que la gente cree cada vez menos en los políticos. Por ello, este ejemplo demostrará que si el Gobierno cumple, el ciudadano creerá en el Gobierno; si el Gobierno no cumple, el ciudadano se alejará de la política y de sus políticos. En segundo lugar, porque se trata de una cuestión territorial, ya que interesa a todo el territorio, cosa que valoramos positivamente en Cataluña. Y, en tercer lugar, porque es un aspecto que ayuda a la crisis. Son más los motivos que aconsejan nuestro voto favorable, pero no los enumeraré todos porque serían demasiados. Por ejemplo, Convergència i Unió siempre ha sido solidaria con las autonomías cuando estas han reclamado más inversión para el reequilibrio territorial; y esta es también una obra de reequilibrio territorial. Quizá por esta actitud nuestra a veces no entendemos determinadas respuestas que recibe Cataluña cuando reclama solidaridad territorial para alcanzar más inversión o nueva financiación a fin de dar a nuestros ciudadanos más calidad de vida.

Hoy lo que toca es instar al Gobierno a que cumpla el compromiso adquirido el 17 de diciembre de 2002. Por

tanto, *Convergència i Unió* aplaude el acuerdo alcanzado in extremis hace unos minutos, en el que todos los grupos parlamentarios instamos al Gobierno a llevar a cabo esta obra.

Señorías, si queremos que la gente crea en la clase política, el primer responsable es el Gobierno. El Gobierno debe cumplir, y para que cumpla tiene que llevar a cabo aquello que firma, y aquello que firma debe ser una realidad. Hoy, Navarra. Ayer, Cataluña. Mañana, no lo sabemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ HERNÁNDEZ: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, buenos días. Sin duda el contenido de la moción presentada por el Grupo Popular, que ha sido transaccionada por todos los grupos de esta Cámara Alta, expresa un recorrido verdaderamente kafkiano.

El Grupo de la Entesa Catalana de Progrés, a pesar de este largo recorrido que tiene que llevar la alta velocidad transmediterránea al Cantábrico, un eje viario vital para el territorio, se congratula por el acuerdo a que se ha llegado con la enmienda transaccional en relación con su recorrido por Navarra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el senador Sanz Carramiñana.

El señor SANZ CARRAMIÑANA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera saludar a los representantes del Gobierno de Navarra que hoy nos acompañan desde la tribuna.

Intervengo, en nombre del Grupo Socialista, para fijar nuestra posición en relación con la moción presentada por el Grupo Popular. Entiendo yo que el objetivo de la citada moción es el de agilizar las obras de la realización del AVE Zaragoza-Pamplona incluidas en la primera fase del corredor Cantábrico-Mediterráneo de alta velocidad, y adoptar el convenio-marco de colaboración, como no podría ser de otra manera, entre las administraciones competentes, Estado-Comunidad Foral de Navarra, para fijar las cantidades y formas de financiación. Se pide en la moción que esto se adopte en el plazo de dos meses.

La intención del grupo proponente de esta iniciativa es que se debata en este Pleno que hoy nos ocupa otra propuesta del Grupo Socialista sobre la Y vasca, ya que se considera un agravio que el proyecto vasco se haya puesto en marcha y que el Gobierno del Estado haya llegado a un acuerdo de financiación con el Gobierno vasco y que no haya sucedido lo mismo con el Gobierno de Navarra. En el propio texto se reproduce una moción del mismo

grupo al que usted ha hecho referencia, y que se aprobó en esta Cámara el día 7 de febrero, sobre la potenciación y realización de las obras del AVE.

También algún senador de los que han hecho uso de la palabra, el señor Tuñón, ha presentado alguna iniciativa en esta Cámara formulándole preguntas a la ministra de Fomento sobre el gran tema pendiente, el acuerdo en materia de financiación del tren de alta velocidad de la Comunidad Foral de Navarra. Parece ser que las respuestas que se le dieron al senador Tuñón no le convencieron. Ha habido también una serie de iniciativas en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, por ejemplo, una pregunta del diputado señor Cervera Soto sobre lo que consideraba la ministra de forma inminente, esa palabra que tanto les gusta utilizar a ustedes. Yo entiendo que les guste hacer uso de ella, porque con el pollo que tienen ustedes montado tienen que desviar la atención en algunos sitios. Ustedes, que ahora se han devuelto las fotos con UPN, tienen que buscar su espacio político, lo que, lógicamente, acompañado por algún medio de comunicación afín a sus ideas, hace que estén ustedes poniendo en marcha una campaña de desgaste —no es percepción mía solamente, algún senador también lo ha dicho— en contra del Gobierno de Zapatero. De todas maneras, en las diferentes ocasiones en que ha intervenido la ministra ha dado cuenta de la situación en que estaban los proyectos y de las numerosas iniciativas que se han presentado en el Congreso. Como ha dicho usted antes, se aprobó en esta Cámara el día 7 febrero de 2007 una moción que es prácticamente la misma que han presentado ustedes. Y quiero hacer aquí hincapié en algo que usted conoce pero sobre lo que ha pasado de puntillas. Nosotros los socialistas, tanto de España como de Navarra, estamos más interesados que ustedes en que el tren de alta velocidad se haga. Y se va a hacer, ya sé que cuesta, pero se va a hacer.

Usted ha hecho referencia a la fórmula de financiación y a que hay agravio comparativo con el País Vasco. Usted sabe muy bien que el concierto vasco es parecido al convenio navarro, pero no es lo mismo. Pero es que a nosotros nos da igual. Nosotros lo que queremos es que se haga el tren de alta velocidad, porque bien con la fórmula de minoración a través de la aportación, o bien a través de los Presupuestos Generales del Estado, lo va a pagar todo el Estado. Nos da igual la fórmula, pero queremos que se haga. La voluntad política y el compromiso existen, y no le quepa la menor duda de que eso se va a hacer.

De acuerdo con el contenido de esta moción, quiero recordar que estamos hablando de un tramo del corredor Cantábrico-Mediterráneo, un corredor importante, y como usted sabe bien, el tramo Zaragoza-Castejón lo paga el Gobierno de la nación y el tramo Castejón-comarca de Pamplona lo paga el Gobierno Foral, parece ser que de acuerdo con el convenio al que se llegó, minorando de la aportación. Por lo tanto, las obras siempre las paga el Gobierno del Estado.

Además, le voy a decir que usted ha hecho referencia aquí al incumplimiento, a la falta de palabra de los socialistas, de Rodríguez Zapatero, etcétera. Nosotros entendemos que la

línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona es un eje fundamental para Navarra y, sobre todo, para su conexión con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa y con el corredor Cantábrico-Mediterráneo. Sobre todo lo consideramos importante por su cohesión social y por su desarrollo económico, y particularmente por la potenciación del transporte intermodal de mercancías. En ese sentido se incluyó en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes como parte integrante del corredor Cantábrico-Mediterráneo de alta velocidad. Y le voy a decir más rebobinando un poquito porque a ustedes siempre les gusta volver la mirada hacia atrás. Lamentablemente, durante ocho años el Gobierno del Partido Popular poco hizo en impulsar la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona. Es más, en marzo del 2004 ningún kilómetro de la línea tenía siquiera el estudio informativo aprobado, ni uno, señor Palacios, y algo sabrá usted que ha ostentado responsabilidades políticas en el Gobierno de Navarra, en la Consejería de Transportes.

Por el contrario, desde marzo del 2004 se han impulsado notablemente las actuaciones en esta línea, y le voy a enumerar algunas. Se ha trabajado para ampliar sus prestaciones de forma que se han duplicado las líneas de vía única, tal y como estaban previstas inicialmente, a vía doble, ampliando su servicio, que era exclusivamente de viajeros, a tráfico mixto, lo que va a permitir que circulen indistintamente los trenes de alta velocidad de pasajeros o de mercancías. También se ha avanzado en la conectividad con el resto de la red al incluirla dentro del Plan estratégico en el corredor Cantábrico-Mediterráneo y así conectarla con la Y vasca y con el corredor Mediterráneo en lugar de plantear actuaciones solo en el tramo Pamplona-Zaragoza, que es importante, pero solamente en este tramo, y sin ningún tipo de conexión con la Y vasca ni con el corredor Mediterráneo, tal como quería el Partido Popular. También entre Zaragoza y Tudela se ha obtenido la declaración de impacto ambiental, se han aprobado los estudios informativos y se han iniciado los proyectos constructivos. Esto igual le suena muy cercano, porque entre Tudela y Castejón vamos a realizar un estudio informativo a petición del Gobierno de Navarra ante el rechazo de Tudela al trazado de la línea por el centro de la localidad, cuya elaboración se ha licitado el pasado 29 de enero del 2009. Repito, a petición del Gobierno de Navarra.

También entre Castejón y Pamplona se ha obtenido la declaración de impacto ambiental y se han aprobado los estudios informativos. Asimismo, en Pamplona se ha redactado el proyecto de eliminación del bucle ferroviario. Pero como en esto hay que tener una visión más global y no tan localista, aunque no menos importante, también le voy a decir, como información adicional, que se han llevado a cabo actuaciones entre Sagunto y Teruel, entre Teruel y Zaragoza y entre Zaragoza y Castejón, donde se están redactando los proyectos de plataforma del tramo Plasencia de Jalón-Tudela, y se encuentra licitado un estudio informativo complementario en el tramo de Tudela.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor SANZ CARRAMIÑANA: Voy terminando señor presidente.

Asimismo, entre Castejón y Pamplona se aprobó el estudio informativo y el tramo Castejón y Logroño está en proceso de declaración de impacto ambiental.

Para finalizar le voy a decir una cosa, y es que la sociedad navarra no está preocupada por este asunto, está expectante, interesada en que se haga el tren de alta velocidad. En este momento quiero agradecer a todos los grupos su disposición, aunque, como bien ha dicho algún senador, se ha firmado in extremis esta transaccional, pero creo que la voluntad y el compromiso político del Partido Socialista existe y, por lo tanto, el tren de alta velocidad se va a hacer. También le voy a decir una cosa, y usted lo sabe mejor que yo, y es que en dos meses es imposible hacer los trámites administrativos. No obstante, vamos a apoyar la moción.

Para concluir, señor presidente, diré que en estos momentos lo que requiere la situación es no ser ni los más bravos ni tener más casta que nadie, sino la colaboración, que nunca se debía haber perdido, entre las administraciones para llegar a un acuerdo con prudencia, tranquilidad y responsabilidad, dado el momento económico que estamos viviendo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que mostrar mi satisfacción porque hayamos podido llegar a esa enmienda transaccional. Creo que este es un tema importante y que todo lo que se refiera a obras públicas, a carreteras, a ferrocarril, o a materia hidráulica no deben ser cuestiones políticas porque no tienen ideología, y el beneficio de estas obras es para todos, no para los de un color, sino para los de todos. Por lo tanto, tengo que mostrar mi satisfacción en estos momentos por el acuerdo al que hemos llegado.

Debo empezar por el final. El señor Sanz Carramiñana decía que dos meses es un plazo de tiempo muy corto para poder hacer toda la tramitación. Señor Sanz, llevan ustedes 24 meses, porque hace 24 meses que se aprobó la anterior moción en esta Cámara. Pero es que además llevan ustedes un año de retraso en la firma del convenio que tenían acordado. Y como decía la señora Caballero, lo que caracteriza a los navarros es la palabra. Y aquí no son palabras que se las lleva el viento, sino que son acuerdos que se adoptan en el Palacio de la Moncloa entre los dos presidentes y que se anuncian, como he dicho antes, por la ministra de Administraciones Públicas.

Pero como consecuencia de esos acuerdos y de los flecos que se cerraron en los últimos días del mes de diciembre del año 2007 —en los que intervino el Gobierno de España, el Gobierno de Navarra y también algún senador

ya fallecido, como es el caso de Carlos Chivite, que en paz descanse—, en el Gobierno de Navarra se recibieron, como he dicho antes, dos documentos: por una parte, un escrito del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos dando la conformidad con la fórmula, y la fórmula era la que está establecida en el convenio económico, en la disposición adicional quinta. Esa fórmula la aceptó el secretario de Estado. Pero es que además, una vez que se cerraron todos los flecos —y como está aquí un miembro del Gobierno de Navarra no me dejará por mentiroso—, el Ministerio de Fomento envió al Gobierno de Navarra el texto definitivo del convenio que se podía aprobar, y ese fue el que tomó en consideración el Gobierno de Navarra en la última sesión del año 2007 y fue el que anunciaron en rueda de prensa el señor vicepresidente del Gobierno de Navarra y la consejera de Fomento que pasaría en el mes de enero por el Consejo de Ministros y que sería firmado en el mes de febrero del año pasado.

Pues bien, es cierto, el convenio económico es parecido pero no es igual al concierto, por supuesto que no. La diferencia es que el convenio arranca de la Ley Paccionada de 1841, mientras que el concierto, señor Sanz, es como consecuencia de la Constitución de 1978 y, como sabe usted, es en el convenio económico donde se regula la autonomía fiscal y financiera de Navarra. Por tanto, es de rango superior; es un convenio, no un concierto.

Tanto el señor Sanz como el señor Tuñón han hablado de los años de gestión del Partido Popular, en los cuales fui el responsable en materia de obras públicas en el Gobierno de Navarra, e incluso se ha dicho que el tren terminaba en Navarra en esa época; pues bien, esto no es así. Señor Sanz, el Gobierno del Partido Socialista que abandonó la Moncloa en el año 1996 no dejó ninguna planificación en materia ferroviaria, como supongo usted conocerá; la única actuación aislada que realizó en materia de alta velocidad fue llevar el AVE a Sevilla, a la tierra de Felipe González y de Alfonso Guerra: 470 kilómetros se construyeron en los 14 años del Gobierno socialista. No dejaron ningún proyecto más y, además, hubo grandes desviaciones económicas, como usted conoce, señor Sanz.

Por el contrario, en los ocho años del Partido Popular se llevó a cabo en materia de alta velocidad una planificación racional, que fue la que se recogió en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007, horizonte económico 2010, y en materia de alta velocidad se contemplaban 40.500 millones. Pues bien, en el año 2010, es decir, el año que viene, tenían que estar contruidos, y habrían estado contruidos si el Partido Popular hubiera continuado, 7.200 kilómetros de alta velocidad.

Señor Sanz, aunque me hace gestos con la cabeza, en los tres años de vigencia de ese Plan 2000-2003 —el Partido Popular dejó la Moncloa en marzo de 2004— se habían cumplido todos los pasos que se tenían que dar, y no sólo eso, en esos ocho años del Gobierno del Partido Popular se construyeron 480 kilómetros frente a los 470 del Partido Socialista, en 14 años, y no sólo eso, sino que se dejaron en construcción 920 kilómetros más.

También se ha referido usted a Navarra, y he de decir que el acuerdo de colaboración se firmó el 19 de diciembre del año 2002. Pues bien, en los 14 meses que van desde esa fecha hasta que se celebraron las elecciones generales, se habían dado todos los pasos que se tenían que dar para que en el horizonte económico de 2010 estuviera concluido el tren de alta velocidad hasta Pamplona. Para ello, se había sometido a información pública todo el trazado, los tres subtramos tenían aprobadas las declaraciones de impacto ambiental y estaban ya contratados los proyectos constructivos. Esto no lo digo yo, esto lo dijo la ministra Álvarez en el Congreso de los Diputados el 19 de mayo del año 2004, al mes de tomar posesión como ministra.

Con relación a su afirmación de que el tren moría en Navarra, he de señalar que es falso; lo que sucede es que en el acuerdo de colaboración firmado en el año 2002 solamente se recogió lo que entraba dentro del horizonte del PIT 2000-2007-2010; por tanto, no entraba, y se construía hasta el año 2010 hasta Pamplona, pero se continuaba con todos los estudios necesarios para que a partir de 2010 se construyera esa conexión con la Y Vasca.

Señorías, la fórmula de financiación, que es la que recoge esta enmienda transaccional, es la que acordaron el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España en diciembre de 2007; es decir, que el Gobierno de Navarra será el que realice las obras mediante una encomienda de gestión, y una vez que pague las certificaciones de obras, lo que hará en la liquidación trimestral que tiene que hacer de la aportación económica al Estado, deducirá las certificaciones que se hayan pagado en los tres meses anteriores.

Ahora que se va a aprobar esta moción, esperamos que en el plazo de dos meses se firme ese convenio. Eso es lo que vamos a votar dentro de un momento: que se firme. Y ya anunciamos que, si no sucede así, a partir del 11 de abril, volveremos a insistir presentando una nueva moción. Lo que nos interesa a los navarros, a los de todos los colores políticos, es que se firme el convenio y, sobre todo, que se empiecen las obras y que se acaben.

El Gobierno de Navarra decía el 31 de diciembre de 2007 que cada Administración iniciaría sus tramos en 2009 —este año— y que las obras se concluirían en 2011 o 2012. Pues bien, si hemos perdido un año porque no se han puesto de acuerdo dos ministerios del Gobierno del señor Zapatero, del Gobierno de España, a lo mejor las obras tendrán que empezar en los últimos meses de este año o a comienzos de 2010. De manera que la obra, como mucho, según nos dijo el Gobierno de Navarra, se tendría que retrasar un año. Ojala que en 2012 pudieran estar todas las obras terminadas; con la estación de ferrocarril de Pamplona, con la supresión del bucle, etcétera. Esto es lo que nosotros esperamos. Nos congratulamos de que se apruebe la moción, y nos congratularemos mucho más en el momento en que se firme. Pero nosotros, como Santo Tomás: ver y creer.

Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Sabiendo que hay una enmienda transaccional firmada por todos los grupos, se aprueba por asentimiento.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE EL SENADO DEFIENDE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD CONOCIDA COMO «Y VASCA» (Número de expediente 662/000042).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que el Senado defiende la infraestructura ferroviaria de alta velocidad, conocida como Y vasca.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías, no quisiera comenzar mi intervención sin agradecer a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, el Senado, el apoyo a una iniciativa que no pretende más que la unidad de las fuerzas democráticas y que se propone la llegada de la alta velocidad al País Vasco: la obra pública más importante que jamás se ha acometido en Euskadi; fundamental para la cohesión social y territorial. Una iniciativa aprobada en el Parlamento vasco en junio de 2008, que necesita también el apoyo unánime de esta Cámara territorial porque el tren de alta velocidad tiene un ámbito mucho más amplio que el circunscrito a Euskadi. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

El respaldo unánime de las fuerzas democráticas en el Senado no es una cuestión baladí. Tiene hoy más fuerza que nunca para decirles a ETA y a sus satélites que la construcción del tren de alta velocidad en Euskadi va a ser una realidad. Y ello a pesar de que, desgraciadamente, por medio de la coacción y del miedo, pretendan atemorizar a los trabajadores y empresarios que trabajan en la construcción del TAV. No hay más que ver las últimas actuaciones: el atentado contra la vida de un ciudadano vasco, el empresario Ignacio Uria, y, hace escasamente 48 horas, el atentado contra una de las empresas adjudicatarias del TAV, Ferrovial. Tenemos que demostrar nuestro apoyo y nuestra solidaridad a la familia y amigos de Ignacio Uria así como a la empresa que ha sufrido el atentado. No hay patria que valga la vida de un hombre. No hay patria que valga el temor y la coacción de una sociedad que tiene visión de futuro y que percibe el progreso a través de la mayor infraestructura jamás realizada en el País Vasco. Los atentados son el mejor ejemplo de la irracionalidad, frente a la entrega, tesón y esfuerzo de aquellas personas —trabajadores, técnicos, empresarios— que creen en el desarrollo de una sociedad que pueda contar con un medio de transporte seguro, rápido y respetuoso con el medio ambiente.

La apuesta por la alta velocidad en Europa no tiene vuelta atrás. Negarse a ella es negarse a colocarse en el mapa de las comunicaciones europeas. Y la sociedad

vasca, la sociedad española, no necesita aislamientos ni cerrarse en sí misma, porque se ahogaría. La Y vasca forma parte de la conexión transnacional del eje atlántico ferroviario, por el que ha apostado la Unión Europea. Es un proyecto europeo de gran envergadura que, además de formar parte de la red de transporte de carácter mixto de circulación de mercancías y personas, ha sido posible gracias al acuerdo entre instituciones.

El TAV va a ser una realidad porque los gobiernos han decidido que el tren ha de ser el medio de transporte principal en las próximas décadas, tanto para pasajeros, como para mercancías. El TAV va a ser una realidad porque el Gobierno central, que lo financia íntegramente con la colaboración de las instituciones vascas, ha hecho posible que en 2013 podamos contar con una infraestructura que no solo traerá consigo aspectos favorables en el plano económico, sino también en el ecológico y en el social. Traerá beneficios que mejorarán la calidad de vida de los ciudadanos. Beneficios en el plano económico que se estima provocarán un crecimiento del PIB del 1,3 por ciento de la actividad económica en Euskadi. Atraerá 8.000 nuevos puestos de trabajo, tanto directos, como indirectos, y en momentos difíciles como los de la actual situación económica esto no es un tema de menor importancia.

Los puertos de Pasaia y Bilbao, la plataforma Arasar y el polígono de Jándiz en Álava tendrán línea directa en el TAV a través de ramales, lo que supondrá una enorme ventaja estratégica ante la competencia. Al menos un millar de personas y empresas operarán en estos emplazamientos en 2013, cuando se prevé la llegada del TAV, que los interconectará entre sí y los unirá, no solo al eje Madrid-París sin necesidad de trasbordos, sino también al resto de España.

Implicará beneficios en el ámbito medioambiental, pues conllevará un ahorro energético y medioambiental valorado en 420 millones de euros anuales, y supondrá la traslación de viajeros y mercancías de las carreteras al ferrocarril, así como un ahorro de 37.000 litros de combustible fósil al día. Y además, ocupará menos suelo que el que ahora ocupan las autopistas.

La construcción de la Y vasca va a incrementar por sí sola un doscientos por cien la capacidad de transporte de mercancías por ferrocarril, que se elevará hasta el cuatrocientos por cien si se tiene en cuenta que el TAV va a liberar líneas que actualmente se destinan a pasajeros, como las que unen Miranda de Ebro con Bilbao o con Irún. El tren de alta velocidad, que es una infraestructura para cohesionar el país y transformar el modo en el que hoy nos desplazamos, va a conectar las tres capitales vascas con otros puntos de España y con el resto de Europa.

La alta velocidad es hoy la imagen de vanguardia de Euskadi y de España. En 2020 España será el país de Europa con más kilómetros de alta velocidad —alrededor de 10.000—, y es que el modelo de transporte que fortalece la cohesión económica y social de un país sigue siendo el tren, incluso 150 años después de la implantación del ferrocarril en nuestra sociedad.

En un proyecto europeo que apuesta fuertemente por el progreso y el desarrollo nos hemos situado, no ya en pri-



mera línea, sino en el vagón de cabecera de la alta velocidad en Europa, porque contamos con un Gobierno que, aun en momentos de dificultades económicas, invierte en infraestructuras y en innovación, y porque contamos con empresas que se encuentran entre las más competitivas del mundo y que ejercen un liderazgo en la previsión y gestión de infraestructuras dentro y fuera de nuestras fronteras. A esta tarea contribuyen buenos empresarios, magníficos trabajadores y una muy buena ingeniería que lo hacen posible.

No podemos consentir que el TAV se paralice, retrase o entorpezca por aquellos que quieren imponer posturas totalitarias frente a la democracia y el progreso. Y por ello pido al Senado, que es la Cámara territorial, que afirme la importancia estratégica para nuestro país de la alta velocidad y que la llamada Y vasca como infraestructura esencial y pieza fundamental en el escenario de una red intermodal de transporte sostenible, moderno, eficiente y respetuoso con el medio ambiente, para que sea una realidad. Que defienda dicha infraestructura como instrumento clave de progreso económico y prosperidad para el conjunto de la ciudadanía, no solo de Euskadi sino también del resto de España. Que se afirme la legitimidad democrática del proyecto de la Y vasca frente a los totalitarios que quieren imponer a la mayoría proyectos de minoría. Que se condene tajantemente el atentado contra Ignacio Uria y que manifestemos tanto nuestra solidaridad para con su familia y compañeros de trabajo como nuestra repulsa contra los ataques que se están perpetrando hacia las empresas y los trabajadores que están a pie de obra para conseguir que el tren de alta velocidad sea una realidad.

El TAV es el presente y el futuro. Instalar este mensaje en las mentes y en los corazones de las personas de este país pasa por que vean con sus propios ojos que el tren llega, y que llega; y que va a ser moderno, seguro y rápido, y que va a tener beneficios económicos, sociales y ambientales para ellos.

Señorías, el tren de alta velocidad ha de ser el tren de la libertad donde viajen los anhelos de una sociedad comprometida con sus ciudadanos con una visión de futuro que fortalece la cohesión de personas y territorios.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

No se han presentado enmiendas, sí una propuesta de modificación, firmada por todos los grupos.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Tuñón.

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Buenos días. Hablo desde el escaño pues van a intervenir después dos compañeros de mi grupo.

Lógicamente, debo manifestar nuestro apoyo a la moción, porque me parece que este tipo de mociones siempre son positivas, sobre todo por el significado que tienen, y lo voy a valorar en cuatro puntos. En primer

lugar, supone reforzar la decisión mayoritaria de las instituciones españolas y vascas en la realización de esta infraestructura. En segundo lugar, condenar la violencia como forma de actuación política —esto lo hemos repetido pero conviene repetirlo muchísimas veces—, condenar el asesinato de Ignacio Uria y todas las manifestaciones de violencia contra las empresas y trabajadores que trabajan en esta obra. En tercer lugar, señalar que solo desde cauces pacíficos se puede manifestar la oposición a estas infraestructuras, como puede ser el caso de los grupos ecologistas, a los cuales hago un llamamiento para que se separen de estos grupos violentos. Y, en cuarto lugar, hacer un llamamiento a la reflexión a los grupos violentos, porque su actuación solo consigue dolor en las personas y un encarecimiento de las obras que todos los ciudadanos estamos pagando.

Yo tuve ocasión de fiscalizar la realización de la autovía de Leizarán, una obra amenazada por ETA, que supuso un coste en esos momentos de 5.000 millones de las antiguas pesetas, aproximadamente un 15 por ciento del coste de la obra. Por favor, es hora de que seamos mayores, ya es hora de que reflexionemos y no sigamos actuando así.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Debo decir, para empezar, que comparto totalmente los razonamientos y las propuestas que contiene la moción del Grupo Socialista y el posterior acuerdo que han presentado todos los grupos.

La articulación de nuestro país pasa por unas infraestructuras modernas, por una movilidad respetuosa con el medio natural. Pero la seguridad de las empresas y trabajadores debe ser a la vez una condición indispensable y, por tanto, comparto plenamente la afirmación de la legitimidad democrática del proyecto, así como la absoluta condena del atentado de Ignacio Uria y todo acto de amenaza hacia empresas y trabajadores de este importante proyecto de modernización de las infraestructuras vascas.

Por tanto, mi voto será positivo.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de nada, quiero comenzar mi intervención mostrando nuestro rechazo y nuestra condena más enérgica por este nuevo atentado de ETA. Mostramos nuestra solidaridad y nuestro apoyo a Ferrovial y a todas aquellas empresas y personas que cada día plantan cara a los terroristas. Con el coche bomba del lunes en Madrid, ETA amenaza una vez más a las empresas intervinientes en el trazado vasco del tren de alta velocidad.

Unión del Pueblo Navarro se congratula de haber llegado a un acuerdo unánime también en esta moción porque

comparte, punto por punto, el contenido de la misma, desde la consideración de que es una obra de importancia estratégica para nuestro país hasta la reivindicación de su legitimidad frente a quienes se niegan a respetar la voluntad de la mayoría y pretenden imponer sus proyectos mediante el miedo, la coacción y el asesinato, como así ha ocurrido en la persona de don Ignacio Uría.

Para nosotros, la Y vasca —al igual que el corredor navarro de alta velocidad entre Zaragoza, Tudela y Pamplona— es una obra imprescindible para el futuro desarrollo de nuestro país, como ya he dicho hace un momento.

Se trata de un proyecto estratégico de vital importancia, ya que es el punto de interconexión de la red ferroviaria española con la red europea y propiciará un mayor desarrollo económico, social y cultural; pero, por desgracia, esta no es una obra cualquiera, sino que contraría a la banda terrorista ETA. No es la primera vez que ETA tiene en su punto de mira grandes obras públicas o infraestructuras que se realizan en Navarra o en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Todos recordamos las amenazas y sabotajes que llevaron a cabo los etarras para detener la autovía de Leizarán, que une Navarra con Guipuzcoa. En dicho proyecto ETA asesinó a cuatro personas —una de ellas también empresaria de Ferrovial— y llevó a cabo más de 170 atentados contra las empresas que ejecutaban la obra.

Asimismo, en la obra del embalse de Itoiz, más reciente, aunque no hemos tenido que lamentar víctimas mortales, ha sido sometida a múltiples actos de sabotaje que han supuesto un incremento importantísimo de los costes.

El lunes, en Madrid, gracias sobre todo a la diligencia y rapidez de las fuerzas de seguridad y los servicios de emergencia no tuvimos que lamentar daños personales en el atentado, pero no ocurrió así con Ignacio Uria, responsable de la empresa Altuna y Uria, que fue asesinado en Azpeitia por participar en las obras de la Y vasca. Le pegaron dos tiros en la cabeza y nada se pudo hacer por su vida, dejando una viuda y cinco hijos, a quienes les envió un fuerte abrazo y todo mi apoyo; sigue estando en nuestras memorias y en nuestros corazones.

Pues bien, señorías, ETA no puede condicionar nuestras vidas, nuestras políticas ni marcar la estrategia a seguir. Sabemos cuál es el camino para su derrota: la contundencia y la unidad en la acción. Por eso, pedimos al Gobierno que defienda esta obra, priorizándola y dándole todo el apoyo que sea necesario para que ETA tenga claro que no va a poder con los demócratas.

El entorno etarra intenta justificarse bajo la bandera del respeto al medio ambiente o en el discurso de que no es un tren social ya que muchos ciudadanos vascos no se podrán beneficiar al no comunicar más que a las tres capitales de provincias, pero lo cierto es que la última razón que lleva a ETA a atacar con toda su furia las obras del TAV es que dichas infraestructuras propician un acercamiento de la Comunidad Autónoma del País Vasco con el resto de España y de Europa, propiciando además de un gran desarrollo económico un intercambio cultural entre todos sus ciudadanos.

Señorías, termino pidiendo a todos algo más que la aprobación de un texto de condena; solicitando al nacionalismo vasco que haga un ejercicio de coherencia ética y democrática que les haga acreedores de una credibilidad política en materia terrorista.

Pecamos por omisión contra la democracia si no señalamos la contradicción de los partidos nacionalistas, pues ejercen una doble moral adhiriéndose a declaraciones condenatorias de estos atentados al tiempo que claman y se lamentan por la expulsión del juego partidario democrático de esas franquicias etarras que son las que amparan y alientan precisamente a los matarifes que pusieron la bomba de ayer.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, aunque mi intervención va a ser breve, bajo a esta tribuna porque creo sinceramente que el objeto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista bien lo merece y, si me apuran, lo exige.

Anuncio que seré breve porque resulta casi innecesario decir que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos va a apoyar con sus votos los cuatro puntos de que consta la iniciativa y, además, porque la senadora Vicente, que la ha defendido, desde mi punto de vista ha centrado correctamente la cuestión, lo que hace a todas luces posible no tener que realizar por mi parte ningún especial esfuerzo discursivo.

Sí quiero decir que no hemos querido presentar enmienda alguna al texto de la moción que, en cualquier caso, aclaro de inmediato, hubiera sido de adición y nunca de modificación, sustitución o supresión, pero, repito, hemos preferido renunciar a ello en aras a dejar meridianamente claro que nuestro acuerdo y apoyo es total y absoluto en los términos en que ha sido redactado por el grupo autor de la iniciativa. Por la misma razón voy a huir de cualquier tentación de introducir debates paralelos, que aun teniendo que ver con la Y ferroviaria vasca y la red de alta velocidad, a no dudar, de abordarlos aquí y ahora desvirtuarían o podrían, cuando menos, desvirtuar el sentido y finalidad última de la moción y tampoco es esta nuestra pretensión.

En consecuencia, es deseo del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos corroborar y ratificar la importancia estratégica de la alta velocidad y de la Y ferroviaria vasca en particular, así como reafirmar la legitimidad democrática de un proyecto apoyado y defendido por la inmensa mayoría de la sociedad vasca, que ve en él un instrumento fundamental de progreso y prosperidad, y que constituye una apuesta de presente y de futuro que las instituciones vascas realizaron hace ya un buen tiempo, y no sin problemas, pero que merecerá la pena, como el tiempo se encargará de demostrar.

Es precisamente por ello, por lo que sí me voy a permitir, senadora Vicente, pedir a su grupo parlamentario que ponga a disposición de este proyecto todos sus buenos oficios para que el Gobierno, y muy especialmente el Ministerio de Fomento, dé la máxima celeridad a un tema como es el de la inserción de la Y en las capitales, ya que en el caso de Bilbao concretamente, la Comisión Interinstitucional, que es la encargada de abordar la cuestión, tan sólo ha celebrado una reunión, la de su constitución, y han pasado desde entonces aproximadamente dos años. Y si de Vitoria-Gasteiz hablamos, aunque la comisión en este caso sí se ha reunido ya varias veces, sigue sin estar aún sin definir la financiación en tanto que inicialmente la Y se iba a llevar hasta el centro de la capital por superficie, pero posteriormente se ha decidido hacerlo soterradamente. Y esto, evidentemente, supone una diferencia en los costes y requiere determinar finalmente su financiación. A tal fin el Gobierno vasco solicitó al Gobierno central en el mes de octubre pasado la valoración actual de los suelos que se liberarían al soterrar el trazado y, también, solicitó el costo que tendría a día de hoy la obra en caso de hacerse por superficie, ya que sólo sabemos que hace ocho años era aproximadamente del orden de 130 millones de euros, cifra que poco tendría que ver, evidentemente, con la del día de hoy. Se prometió que para el pasado mes de noviembre estarían los datos solicitados, pero lo cierto es que a día de hoy no se tiene noticia alguna de ellos.

De ahí, reitero, senadora Vicente, que toda la colaboración de su grupo parlamentario en este sentido será siempre bienvenida y, por supuesto, agradecida, en la medida en que, además, como todos sabemos, la Y vasca no acaba con la unión de las tres capitales vascas, sino que es una Y conectada con la península y con la red europea de alta velocidad. Una Y que va a ser un trozo de esa red europea, y con una proyección que ha sido corroborada por la Unión Europea y por el propio Étienne Davignon, ordenador europeo del tren de alta velocidad, para el que la Y es el tramo de mayor valor añadido del eje ferroviario suroeste de Europa.

Y termino, señor presidente, señorías, con una referencia obligada también por mi parte al último punto, el cuarto de la moción, que hacemos nuestro, pues una vez más queremos condenar con toda la energía de que somos capaces el atentado que costó la vida a Ignacio Uria en el mes de diciembre, un miércoles, precisamente, como el de hoy. Vaya el recuerdo a su persona y el abrazo y apoyo a su familia y compañeros de trabajo.

Queremos rechazar igualmente, como lo hace expresamente la moción en su parte dispositiva en ese punto cuarto, los ataques y amenazas a trabajadores, empresas e instituciones implicadas en las obras, y cuyo último y más reciente exponente lo hemos vivido hace tan sólo poco más de 48 horas con la empresa Ferrovial. Finalmente, queremos trasladar a todos ellos, trabajadores y empresas nuestra solidaridad. Queremos que sepan que cuentan con nuestro reconocimiento y el de la sociedad vasca por su profesionalidad, dedicación, esfuerzo, trabajo y desvelos en un proyecto en marcha que es ya realidad. Un proyec-

to que no tiene, pese a algunos, vuelta atrás porque es un proyecto necesario de progreso y de futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, más del 80 por ciento del Parlamento vasco se ha posicionado sistemáticamente a favor de la Y vasca a lo largo de los últimos años, apuesta también estratégica que el Partido Nacionalista Vasco siempre ha considerado clave para el futuro de Euskadi.

A partir de los años sesenta comenzó a manifestarse el progresivo desfase de la red ferroviaria vasca respecto de la red viaria. La incorporación a la Unión Europea y la intensificación de los flujos hacia el continente agudizaron el problema histórico de la diferencia del ancho de vía entre Irún y Hendaya, entre la península ibérica y el resto de Europa, lo que en la práctica ha supuesto el aislamiento ferroviario con respecto al resto del continente y la imposibilidad de impulsar el transporte ferroviario internacional.

Así, a comienzos de los setenta, surgieron las primeras propuestas para intentar superar esta situación y, a raíz de la construcción de las primeras fases del superpuerto de Bilbao en 1973, algunas instituciones vascas plantearon ya la necesidad de establecer una conexión ferroviaria de ancho internacional con la frontera del Bidasoa, una conexión ferroviaria directa con Europa.

A escala europea, la nueva infraestructura forma parte del proyecto prioritario número 3 del eje atlántico ferroviario europeo, dando continuidad a la línea Madrid-Valladolid-Vitoria hasta la frontera francesa. Del mismo modo, permitirá la posibilidad de una fácil conexión con Pamplona a través del corredor de Navarra, que debe permitir desarrollar el futuro corredor Cantábrico-Mediterráneo, de gran importancia estratégica también para Cataluña, como se ha comentado en el punto anterior.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una muy buena defensa de la alta velocidad y lo que supone para el progreso y el bienestar de los ciudadanos. Es cierto y nos congratulamos de ello. Por tanto, una vez más hemos de constatar la importancia de las inversiones en infraestructuras para el desarrollo, progreso y bienestar de los ciudadanos en su conjunto.

Pero, como mi compañero también ha expuesto con ocasión de una moción parecida, manifestamos este déficit de inversiones y de incumplimiento en relación con Cataluña en las infraestructuras viarias de las que estamos hablando y por ello nos satisface muchísimo la manifestación de la voluntad de todos los grupos políticos, que reafirma esa voluntad mayoritaria del pueblo vasco y que también constata nuestra manifestación en contra de las

amenazas y ataques que sufren empresas y empresarios que se dedican a la construcción, en particular, la condena del atentado de Ignacio Uria y Ferrovial.

Por todo ello, por la necesidad de que las infraestructuras viarias mejoren en nuestro país, nuestro grupo va a posicionarse a favor de esta moción.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor presidente.

A estas alturas del debate general del Pleno y, en particular, de esta moción, lo normal sería decir que nuestro grupo está absolutamente de acuerdo con la moción y sentarme. Pero no es el caso, no lo es porque está en juego algo más que una infraestructura en el País Vasco. Está en juego el que los grupos nos manifestemos en defensa de la democracia. En la democracia las mayorías toman acuerdos, los gobiernos los toman. En este caso, el Parlamento vasco y el Parlamento español se han manifestado reiteradamente a favor de esta infraestructura. Lo han hecho el Gobierno vasco y el Gobierno español y la obra está en ejecución. Y cualquier decisión de los gobiernos en democracia tiene discrepancias. Y estas discrepancias son siempre legítimas. El problema empieza a surgir cuando la materialización de estas discrepancias deriva en el asesinato y en la violencia. Y este es el caso. Grupos minoritarios discrepantes, no todos los que discrepan, pero sí alguno, concretamente ETA y su entorno manifiestan o materializan esta discrepancia con el asesinato y con la violencia. Y ante este hecho nuestro grupo —como han hecho hasta este momento todos los grupos— de la forma más unitaria posible manifestamos nuestro apoyo a la moción en todos y cada uno de los puntos que contiene.

Por esto he salido, para que quede constancia de nuestro apoyo absoluto a la moción y nuestro rechazo a la violencia, a cualquier tipo de violencia, sobre todo cuando esta violencia se utiliza para interferir políticamente.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero decir muy brevemente que agradezco a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa, el apoyo a la infraestructura más importante que vamos a tener en Euskadi que no sólo va a beneficiar a los vascos, sino también al resto de España y al resto de Europa.

Se puede constatar que por unanimidad en esta Cámara —espero que así sea— el progreso y la democracia hacen

posible que el tren de alta velocidad sea el tren de la libertad y el tren del progreso que queremos todos. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rabanera.

El señor RABANERA RIVACOBÁ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Popular, como no podía ser menos, va a apoyar esta iniciativa del Partido Socialista y la correspondiente enmienda transaccional aprobada por todos los representantes de los partidos políticos en esta Cámara. Y lo vamos a hacer con los mismos argumentos esgrimidos por otros portavoces en otros foros como son las Juntas Generales de Álava o el Parlamento Vasco.

Yo creo que ya nos hemos expresado con gran claridad; sobre todo la senadora Vicente con mucha brillantez ha explicado técnicamente lo que significa esta infraestructura ferroviaria para el País Vasco y se lo tengo que agradecer. Pero también hay que insistir en lo que decía el senador Aleu, porque aquí no sólo se trata de apoyar una infraestructura fundamental para el desarrollo económico y social del País Vasco, que también, o la legitimidad de la misma tomada por las instituciones que le corresponde, que también, sino que fundamentalmente se trata de defender —y es lo que vamos a hacer— la libertad, la democracia y el derecho de las instituciones a decidir dentro del Estado de derecho que nos hemos dado todos los españoles.

Como no podía ser menos, en primer lugar, quiero mostrar mi mayor condena al vil asesinato de Ignacio Uria al que conocía personalmente. Desgraciadamente esto no ha sido un caso aislado ya que, anteriormente y tras dicho asesinato, la extorsión, la amenaza, el chantaje ha sido la forma de actuación de ETA y del entorno que le rodea y que le sustenta. Ejemplo de ello ha sido también el desgraciado atentado contra Ferrovial el pasado lunes aquí, en la ciudad de Madrid.

Por eso quiero informar de forma breve del papel que ha jugado el entorno político de ETA, es decir, de ANV, que gobierna en 18 municipios de los 47 por donde discurre el trazado de la Y vasca. Han ido sucediendo una serie de acontecimientos que nos iban anunciando lo que podía pasar. El día 3 de diciembre de 2006 se celebró una consulta ilegal en Itsarondo, donde se preguntaba a los vecinos si estaban a favor o en contra del tren de alta velocidad y donde no se utilizó ningún censo oficial. ¡Cómo se podía utilizar! Y —¡Claro!— se decidió a la búlgara. El 88,3 por ciento se posicionó en contra. El 18 de octubre de 2007, el Pleno de Elorrio, gobernado también por ANV, se posicionó en contra del tren de alta velocidad a través de una moción. El 1 de octubre de 2007 se celebró otra consulta ilegal en Aramaio, Álava, donde tampoco se utilizó ningún censo oficial porque, según las propias palabras del alcalde: aquí nos conocemos todos. Y el 19 de octubre de 2007 el municipio de Anoeta, Guipúzcoa, aprobó con-

vocar otra consulta ilegal. Todo ello unido a diversos casos de sabotaje, quema de camiones, ruptura de infraestructuras para obras públicas, etcétera. Estos hechos nos demuestran el papel que ANV está realizando que no es otro que desestabilizar, amedrentar y provocar altercados.

Yo creo que ante esta situación, el Estado, las instituciones y los partidos políticos tienen que dar ejemplo de firmeza en la defensa de nuestro Estado de derecho, con las medidas que disponen, que son muchas, entre otras, la Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el fin fundamental de defender la libertad y las decisiones tomadas dentro de la legitimidad democrática de las instituciones, que decidieron, en este caso, la construcción de esta infraestructura, fundamental bajo el punto de vista estratégico, como es la Y ferroviaria vasca; fundamental para el País Vasco y para el resto de España.

Por tanto, antes que cualquier consideración sobre la necesidad de dicha infraestructura ferroviaria para el País Vasco, que también, la defensa del Estado de derecho y la persecución de todos aquellos que atentan contra la libertad y la democracia debe ser fundamento de la actividad política en este caso de los partidos políticos aquí representados.

Por eso creo que es necesario, y se ha conseguido, y nos tenemos que felicitar por ello, el acuerdo y la responsabilidad de todos, sobre todo de aquellos que gobiernan las instituciones, por mostrar sin ningún tipo de vacilación que el terrorismo etarra no condicionará la obra ni provocará retrasos y que no se mostrará ante ellos ningún tipo de temor o debilidad. A lo único que contribuye, desgraciadamente, cuando tenemos temor o debilidad es a incluir a ETA en variables, y, desgraciadamente, algunos recordamos casos anteriores como Lemóniz o Leizarán.

Las empresas y los trabajadores de las mismas que se dedican diariamente al desarrollo constructivo del TAV exigen y necesitan de sus instituciones autoridad, posiciones enérgicas y convencimiento, como se plasma en esta moción.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular va a votar a favor de esta moción, en cuyos cuatro puntos se recoge el más firme compromiso con este proyecto y el rechazo contundente a la banda terrorista ETA. Creo que eso es lo que la sociedad en su conjunto nos reclama y nos exige: responsabilidad, acuerdo y firmeza sin ningún tipo de vacilación.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

La propuesta de modificación a la moción que había sido presentada está firmada por todos los grupos. Por tanto, si no hay ningún inconveniente por parte de algún señor senador, la daríamos por aprobada por asentimiento.

¿Es así? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

## TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

— PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA DE LA LEY DE 8 DE JUNIO DE 1957, SOBRE EL REGISTRO CIVIL. (AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.) (Número de expediente 622/000006).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Proposición de Ley de reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en junio de 2007 el Congreso de los Diputados dio luz verde a una proposición no de ley para instar al Gobierno a estudiar la modificación del artículo 40 de la Ley sobre el Registro Civil para inscribir los nacimientos desde la ruptura del cordón umbilical del nacido, sin perjuicio de lo establecido por el derecho común, y a que fuera posible inscribir en el libro de familia al nacido, al margen de su supervivencia más allá de las veinticuatro horas de nacimiento. Dicha reforma tenía por objeto modificar la Ley sobre el Registro Civil que hasta ahora no registraba ningún bebé que no viviera esas primeras veinticuatro horas fuera del seno materno.

Esa pretendida modificación legal a propuesta de Convergència i Unió, que no se llegó a culminar, se denominó Reforma Amanda, como la niña que, por no existir el registro que propugnamos, lamentablemente no pudo ser inscrita con ese nombre.

Esa misma circunstancia acaece en otra familia, presente en el hemiciclo, a los que quiero saludar en representación de muchas otras familias. (*Aplausos.*) Juan y Jillian, tampoco han podido dar a su hija el nombre de Uma, tal y como era su intención. Y como el caso de Amanda se encuentra el de Uma, que hoy tendría un año; el de Lucas, que nació con siete meses y que ahora tendría 19 años; Martí, de Barcelona; Elena; Claudia, que nació sin vida y con 3,39 kilos; y así, más de 2000 familias que anualmente en España se encuentran en dicha situación. Si tomamos en cuenta los últimos 20 años estamos hablando de 40.000 familias, y desde el nacimiento de nuestra reciente democracia, de 50.000 familias que viven con el tabú y la incoherencia de no poder contar con un miembro de su familia y tener que vivir su duelo a puerta cerrada, de espaldas a la sociedad y a su realidad cotidiana.

Carece de sentido que tras la pérdida de una hija o de un hijo sus progenitores no puedan darle un nombre y que en todos los documentos públicos y privados que constatan dicho nacimiento simplemente se haga una referencia genérica con el sobrenombre de hembra, varón, difunta o difunto, sin que pueda constar el nombre elegido por sus padres.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado trae para su debate en Pleno una proposición de ley muy importante desde el punto de vista ético y de sensibilidad social; sensibilidad que los legisladores debemos probar cuando se producen en nuestro ordenamiento jurídico situaciones que alejan el derecho de su realidad diaria, olvidándose de que el ordenamiento jurídico está al servicio de esa sociedad y de los ciudadanos y que, en el presente caso, pasa por reconocer la situación por la que atraviesan muchas familias que viven de manera trágica la muerte de un hijo o de una hija con anterioridad, o en el momento del parto, o incluso cuando el feto ya nace muerto.

Como es conocido, según lo establecido por nuestro derecho común, en los artículos 29 y 30 del Código Civil solo son inscribibles aquellos casos en los que el feto tenga figura humana y sobreviva veinticuatro horas enteramente desprendido del claustro materno. A efectos jurídicos, no se puede proceder a su inscripción en el Registro Civil ni tampoco se le puede conceder un nombre que conste en un registro público si no cumple esas condiciones, y según la vigente Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, solo son inscribibles los nacimientos en que concurren las condiciones establecidas y mencionadas por dicho artículo 30 del Código Civil, derecho común que no pretendemos modificar, al menos en esta proposición de ley.

Señorías, cuando no se dan esas circunstancias, ya sea por defunción prenatal —esto es, la acaecida desde la concepción hasta los seis meses, que es el tiempo que ordinariamente se entiende a partir del cual un bebé puede vivir de manera autónoma, esto es, que es viable dentro de la teoría de la viabilidad—, perinatal o antes de las veinticuatro horas de vida, no existe la posibilidad de inscripción en el Registro Civil, remitiéndose el archivo de la declaración y parte de alumbramiento de esas criaturas al legajo de abortos a los efectos de expedir la licencia de inhumación. Hasta ahora no se puede proceder a su inscripción en el Registro Civil como tal e incluso se impide atribuir un nombre a esa persona que ha nacido ya fallecida o ha nacido y ha muerto. Con esta proposición de ley se pretende posibilitar en estos supuestos la inscripción en el Registro Civil a los meros efectos de poder reflejar su filiación y poder otorgar un nombre, pero sin que cause los efectos jurídicos que se otorgan al feto nacido en el que concurren las condiciones del artículo 30 del Código Civil.

Así pues, el objetivo de esta proposición de ley no es otro que humanizar nuestro ordenamiento jurídico, sin que por ello se pretenda conceder efectos jurídicos a hechos que no los producen. Además, de aprobarse dicha proposición de ley y tramitarse la misma nuestra legislación quedará armonizada con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada a su vez por España el 30 de noviembre de 1990, donde en su artículo 7 recoge textualmente que el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre.

Señorías, con la aprobación de esta proposición de ley estamos siendo sensibles al deseo lógico desde todo punto de vista de esas parejas, de esas familias que desean que en su libro de familia pueda constar que han tenido una hija o un hijo que nació, pero nació muerto; esos hijos se merecen una filiación y un nombre. Cada mujer, cada hombre es distinto a los demás no solo para su familia sino también en su especie y, por ello, una mínima dignidad conlleva la posibilidad de recibir un nombre por alguien que es fruto del amor de unos padres que quieren que esa hija o ese hijo sea para siempre parte de su vida y de su historia.

Señorías, no se trata de dotar a ese ser de unas consecuencias jurídicas que nunca podrá alcanzar, se trata de realizar un reconocimiento de su existencia para alguien que sí ha nacido y tiene forma humana, de manera tal que la familia del nato pueda darle un nombre y su hijo recibirlo. Un nombre que pueda constar en los registros públicos y que su familia tenga abierta la posibilidad de darle su último adiós enterrándolo o incinerándolo, según deseen, y no acabe tratado como residuo biológico junto con los restos de otras operaciones en un horno crematorio de un hospital, como ocurre hoy en día.

Por todo ello, desde el Partido Popular, mediante la presentación de esta proposición de ley, instamos a la modificación de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, al objeto de que, a solicitud de los progenitores, puedan inscribirse también en el Registro Civil los nacimientos y fallecimientos prenatales, perinatales y hasta antes de las veinticuatro horas de vida a los solos dos efectos jurídicos de reflejar la filiación y poder otorgar nombre.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

¿Hay turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra?

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador don Arcadio Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Tenía la esperanza de que este fuera un debate jurídico. Tenía la esperanza de que este fuera un debate racional, pero es difícil tener un debate jurídico y racional cuando se habla de horno crematorio y de residuos biológicos. (*Rumores.*) Yo quiero subrayar y apelar a todos los hombres y mujeres libres que estamos en este Senado a que tengamos un debate racional y jurídico. Si queremos acudir a otras materias emocionales o a otras disciplinas ajenas a la condición humana y al mundo de los vivos, hagámoslo de una manera clara y no de manera tramposa.

Lo que acordó el Congreso de los Diputados por unanimidad, en junio de 2007, fue: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la modificación del artículo 40 de la Ley sobre el Registro Civil para inscribir los nacimientos desde la ruptura del cordón umbilical del

nacido, sin perjuicio del artículo 30 del Código Civil y concordantes.

Lo que nos traen en la mañana de hoy no tiene nada que ver con esto acordado por unanimidad, no se plantea ni la defunción prenatal, ni la disposición adicional única que reforma el Código civil —como reconoce la propia disposición adicional única—, ni la reforma del artículo 8 de la Ley sobre el Registro Civil, como plantea esta proposición de ley. El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso sí aprobó por unanimidad que, desde el desprendimiento del seno materno, desde que se cortaba el cordón umbilical, sí se pudiese inscribir, pero no se abordaba ninguna otra cuestión. Esta es la primera premisa de este debate que queremos sea racional y jurídico y no con otros camuflajes que en él subyacen.

Si se trata de hacer un debate pietista, un debate bondadoso, un debate sobre la compasión entre los seres humanos y plantearnos cómo administrar el sufrimiento, cómo acompañar en el duelo a los que han sufrido, si se trata de eso, hagámoslo, y entonces nos plantearemos de qué manera se abordan en los hospitales los protocolos de atención para quienes han vivido este drama, esta tragedia; nos plantearemos la asistencia terapéutica, la asistencia psicológica o psiquiátrica. Si es eso lo que nos planteamos, lo hablamos con toda claridad.

Sin embargo, esta propuesta no es eficaz. ¿Por qué? Porque no es idónea. Hemos consultado a otras parejas que han vivido este drama y tienen una opinión contraria a la pareja que hoy saludamos aquí. Ellos decían que vivían mejor el duelo sin tener que estar viendo permanentemente en su libro de familia un asiento con un nombre en torno a una expectativa que se frustró. Por lo tanto, no necesariamente la interpretación de la condición humana es única planteando que la mejor manera de acompañar en el duelo y el sufrimiento es con ese asiento registral y con esa certificación en el libro de familia.

Acudamos al planteamiento formulado. Lo que se plantea es una reforma en profundidad de todo el sistema registral y del propio Código Civil —es lo que se está planteando— y se inventa una especie de género *non nato*, y una ley que no tenga efectos legales, una norma que no tenga efectos normativos y un acuerdo jurídico sin efecto jurídico. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Eso no es! ¡Eso no es!*) Sin embargo, no pueden ser las dos cosas a la vez. Eso es imposible. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

En derecho, lo que no tiene efectos no es derecho; puede ser literatura o retórica, pero no es derecho. Luego, en la práctica, sí se plantean dos derechos: en primer lugar, el derecho al nombre y, en segundo lugar, el derecho a la filiación. Por lo tanto, sí se plantea una reforma de la Ley sobre el Registro Civil (*El señor Altava Lavall: ¡Claro!*), sí se plantea una reforma del Código Civil y sí se plantea acabar con toda la tradición jurídica romana en la que se basa nuestro derecho; la modifica por completo. Y puestos a modificar, nosotros queremos modificar la Ley sobre el Registro Civil. Ciertamente, si el artículo 7 de la conven-

ción dice que el nacido tiene que ser inmediatamente registrado, es cierto que lo de las 24 horas que está aún vigente, que proviene de 1957, cuando había una gran mortalidad infantil, no tiene sentido. Por tanto, hay que reformar la Ley sobre el Registro Civil, pero no solo en lo relativo al artículo 40; a ser posible el Registro Civil ha de ser accesible y hay que conseguir que la gente no tenga que ir físicamente hasta allí. Debería poder hacerse un registro *online*. El compromiso que el ministro de Justicia ha adoptado solemnemente en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara es una reforma en profundidad y no una reforma puntual.

Esta reforma no es idónea porque no es eficaz en términos de acompañamiento, y en primer lugar contribuye a aumentar el sufrimiento. En segundo lugar, es una reforma en profundidad camuflada. En tercer lugar, no tiene nada que ver con todas las tradiciones jurídicas. Yo les digo que desde el Fuero Real hasta el Fuero Juzgo, desde la tradición germánica a la tradición romana, en todos ellos se plantea la necesidad de requisitos para ingresar en el estatuto civil. Y fíjense ustedes que en ningún ordenamiento jurídico vigente, en ninguno se plantea lo que ustedes dicen, y les reto a que me digan un solo ordenamiento jurídico vigente que plantee la inscripción de la defunción prenatal. (*Fuertes rumores.*) Esperen, esperen a que siga, no se preocupen. He mirado el italiano, el francés, el portugués, el suizo y el alemán, y todos lo plantean con claridad. Italia, Alemania y Suiza, nacimiento vivo; Francia, vivo y viable. Y podemos seguir con el portugués y con otros. No hay ningún ordenamiento jurídico que plantee la fórmula que ustedes dicen. ¿Por qué razón? Y yo no les digo que no tengan conocimiento, porque sí lo tienen, ¿por qué razón plantean algo que no contempla ningún ordenamiento jurídico? Porque lo que se está planteando en el fondo es algo distinto. Lo que se está planteando es crear las bases, poner la primera piedra de algo que subyace en este debate, un debate que se va a mantener en el Congreso de los Diputados la próxima semana en torno a la interrupción voluntaria del embarazo. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es la realidad.

Lo que nosotros planteamos con claridad es que si se trata de reformar la Ley sobre el Registro Civil, estamos de acuerdo. Queremos reformar la Ley sobre el Registro Civil, queremos que se respete la Convención sobre los Derechos del Niño, que está en vigor desde el 5 de enero de 1991, y aquí tenemos a quien entonces era ministra y lo firmó. Y fue una medida adoptada fundamentalmente, no para enmendar los ordenamientos jurídicos de los países desarrollados, sino sobre todo para contemplar la realidad de millones de niños y niñas en todo el mundo a los que no se inscribía inmediatamente después de haber nacido, y me refiero a los países empobrecidos, subdesarrollados o como quieran calificarlos.

Nosotros queremos reformar la Ley sobre el Registro Civil, pero, sinceramente, nos planteamos hacerlo con rigor. Y si se plantea algún déficit en la atención al sufrimiento y al duelo, queremos hacerlo también con mucha

sensibilidad, con mucho cariño, con mucho respeto y no haciendo llamamientos a que quien no está de acuerdo con uno no tiene planteamientos éticos y sensibles. Eso no es cierto, no es cierto. Aquí hay suficiente pluralismo como para reconocer que todos los que estamos aquí tenemos suficiente sensibilidad social y suficientes planteamientos éticos de respeto al auditorio para hacer un debate real y no hacer uno camuflado. *(Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Se nota.)*

Si queremos trabajar en serio en la reforma del Registro Civil, cuenten ustedes con la mejor disposición del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): En turno de portavoces tiene la palabra la representante del Grupo Mixto.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para anunciar mi voto favorable a esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El hecho de poder inscribir en el Registro Civil a todos los nacidos que no han superado el límite de 24 horas de vida es una cuestión fundamentalmente de sensibilidad y solidaridad con aquellas familias que sufren la pérdida de un hijo antes de su nacimiento o en sus primeras horas de vida. Ante tan triste pérdida, les quedará el consuelo de que ese hijo constará para siempre, como tal, en su libro de familia. Es una cuestión meramente humanitaria al no tener efectos jurídicos. Hay antecedentes en otros países y da respuesta a una cada vez mayor reivindicación de muchas parejas que quieren que esa vida, aunque corta, de sus hijos, quede patente de alguna manera en la historia de las suyas.

Nada más. Gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Bagur, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente para decir que estoy en desacuerdo con el trasfondo de la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Creo sinceramente que el debate es otro y, por tanto, votaré en contra de la toma en consideración.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra el senador Zubia, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna dispuesto a no hacer trampas en el solitario y, como ser racional que soy y que pretendo seguir siendo después de la intervención, anuncio que nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley de reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y hoy defendida por el senador Altava. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Bien es sabido que, salvo en casos de oposición frontal, nuestro grupo parlamentario es partidario de posibilitar la tramitación de las proposiciones de ley, sin perjuicio de la presentación posterior de las oportunas enmiendas y de la opinión final que el texto último resultante nos merezca. Pero en el caso que nos ocupa, podemos decir que suscribimos fundamentalmente las razones que han llevado al grupo proponente a presentar esta iniciativa, que no propone o pretende, como se ha dicho, más que la modificación de dos artículos de la Ley sobre el Registro Civil, de 1957, concretamente los artículos 8 y 40. ¿Con qué objeto? Con el objeto, que compartimos, de humanizar nuestro ordenamiento jurídico —esa es la palabra, humanizar—, tal y como señala la propia exposición de motivos. En definitiva, se trata de que no solo sean inscribibles en el Registro Civil los nacimientos en los que concurren las condiciones establecidas en el artículo 30 del Código Civil, es decir, en aquellos en los que el feto hubiere nacido con figura humana y viviere 24 horas enteramente desprendido del seno materno, sino que también se posibilite la inscripción y se certifique en el libro de familia cuando los nacimientos y fallecimientos sean prenatales, perinatales o acaezcan antes de las 24 horas de vida. ¿A qué efectos? Pues a los efectos, como también se dice, de reflejar la afiliación y poder otorgar un nombre a petición de los padres. Únicamente a estos efectos concretos que se dice en la propia proposición de ley.

Es, además, del todo cierto, y lo ha dicho el senador que ha defendido la proposición de ley, que con esas modificaciones la ley estaría más acorde con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989, que fue ratificada por España en noviembre del año siguiente en la medida en que, como también se explicita en la exposición de motivos, en su artículo 7 recoge textualmente que el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho, desde que nace, a un nombre.

Por consiguiente, con las modificaciones legales que la proposición contempla, no se hace sino actualizar y humanizar, como ha quedado dicho, el ordenamiento, sin que con ello —y esto es importante resaltarlo— se concedan efectos jurídicos a unos hechos que no los producen y que sí se otorgan al feto nacido en que concurren las condiciones ya mencionadas en el artículo 30 del Código Civil.

Reitero, y termino señor presidente, que, en coherencia con lo indicado, votaremos a favor de la toma en conside-



ración de la proposición de ley, sin perjuicio, como he dicho en un comienzo, de cual sea posteriormente, caso de ser tomada en consideración, la tramitación y el texto final resultante, en cuyo caso nos reservamos el voto final, como siempre hacemos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Muchas gracias, señor presidente.

Prácticamente no quería intervenir, porque me parece que la proposición de ley que se nos propone hoy, que vamos a votar favorablemente (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*), es un tema que no tiene la trascendencia que le da el portavoz socialista y lamento profundamente su intervención. Por eso he subido a la tribuna y no lo he hecho desde el escaño, porque me ha recordado otro debate que tuve con usted que para mí fue muy desagradable.

Usted habla de racional y jurídico cuando se debate en los términos que usted quiere; si no, no es ni racional ni jurídico. (*Aplausos.*) Esto no se lo voy a admitir. Estoy molesto porque me ha recordado otro debate que ahora le comentaré. Ni estoy dispuesto a que me diga que no soy un hombre libre. Yo debato en los términos que a mí me parecen oportunos y usted no es nadie para calificar si son racionales y jurídicos y si estoy sometido a presiones o no o no soy libre, de ninguna forma. La premisa inicial con la que usted ha iniciado el debate me parece de una demagogia tremenda, porque son cuestiones muy sensibles. Este no porque es un trámite.

Quiero recordar que en el debate del matrimonio homosexual, al que yo presenté un veto, no solo me situó en el terreno de la irracionalidad, sino que incluso en comisión llegó a la ofensa personal. Yo defendía lo que usted creía que era demodé, carca, etcétera, defendía exactamente lo mismo y en los mismos términos que Lionel Jospin, que es socialista, no es como yo. Defendía lo mismo y leí frases literales de Jospin. Pero como a usted no le interesaba el fondo de la cuestión, sino la publicidad —incluso pidió perdón a la Cámara porque esto no se hubiera hecho antes—, sitúa los debates en un terreno de temas que son sensibles y en el que cada uno tiene la libertad y el derecho a tener su conciencia, los sitúa en el terreno de la demagogia, lo cual me parece fatal. (*Aplausos.*)

La proposición que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular es un tema que en Francia se ha resuelto el pasado mes de agosto y simplemente lo que propone es que los que quieren, que es lo mismo que dice la proposición de ley, la pareja que libremente quiera pueda inscribir y celebrar un funeral, que lo considera esta familia digno, a un hijo que le ha nacido muerto. Simplemente esto. Intentar derivar esto a debates sobre la interrupción del embarazo no tiene nada que ver.

Cuando se defiende una cuestión como esta, evidentemente intervienen los sentimientos personales. En aquella pareja que le nace un hijo muerto y pretende dar a ese hijo un nombre e inscribirlo sin ningún efecto jurídico posterior y poderlo enterrar, efectivamente entran sentimientos personales y es lógico que se plantee también en estos términos, es el ejercicio de una libertad personal. Se trata simplemente de eso, pero derivar de aquí que se nos plantea un debate que no tiene rigor, que no es jurídico, que es ser sensiblero, etcétera, perdone, pero respete el tono y las formas que cada uno quiere dar a la cuestión; de entrada respételo. (*Aplausos.*)

Y a partir de aquí no le dé una trascendencia que no tiene, se trata simplemente de posibilitar un acto de libertad de la pareja que cuando le nace un hijo muerto quiera darle un tratamiento de inscripción en el Registro Civil para ponerle un nombre aunque no tendrá ningún efecto, y además lo dice, jurídico posterior y que lo puedan enterrar como lo consideren oportuno. Si se trata de un ejercicio de libertad y cada uno la ejercita como le parece, mejor sin ofender a nadie y en este caso ¿a quién se ofende? ¿Por decir eso y apelar a los sentimientos personales usted tiene que situarnos fuera de lo jurídico y lo racional? ¿sobre qué base?

Por tanto, yo pido que se respeten las posiciones de los demás, que no se intente situarlas en el terreno de la no modernidad. No, perdone, yo tengo mi conciencia, yo tengo mi forma de pensar y pido el mismo respeto que yo tengo para usted, que lo tengo, lo que pasa es que no le admito que utilice razonamientos —y por eso recordaba el otro debate— incluso ofensivos. Piense que esto lo han aprobado en Francia y hay un debate en Francia, que lo provocan algunas personas que creen que esto es darle un estatus jurídico al feto que luego querrán utilizar para debates sobre el aborto que no tienen nada que ver. Lo que se va a aprobar hoy es lo que dice el texto de la proposición presentada, no otra cosa. En cuanto a la racionalidad, si es jurídico, si somos libres o no, deje que cada uno lo administre a su manera.

Lamento tener que utilizar este tono, que no es el mío y no me gusta, pero es que me ha recordado lo que me ocurrió con usted en el debate del matrimonio homosexual, en el que recordará que en la comisión me tuve que ausentar. Espero que esto no vuelva a ocurrir y le pido respeto a las ideas de los demás. Simplemente esto.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra el senador Bofill, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor BOFILL ABELLÓ: (*El señor senador comienza su intervención en catalán.*)

Continúo en castellano por imposición legal. (*Rumores.*) Escuchen un poco, por favor. Esta proposición de ley pretende una modificación de la Ley sobre el Registro Civil sin efectos jurídicos, algo que nos parece contradictorio, entre otras cosas porque la propia ley establece que sus

objetivos son diez: el nacimiento, la afiliación, etcétera, hasta la defunción, todo ello en concordancia con el artículo 325 del Código Civil, que establece que los actos concernientes al estado civil de las personas se harán constar en el registro destinado a este efecto; el Registro Civil constituye la prueba de estos hechos inscritos, y esta prueba se establece para que, en el ámbito que corresponda, produzca efectos jurídicos y dé lugar a derechos y obligaciones.

Es cierto que la inscripción en el Registro Civil español tiene un carácter puramente declarativo y no constitutivo, pero la utilidad y la razón de ser del registro, cuya inscripción en general tiene carácter obligatorio, es que constituye un medio de prueba del estado civil que legitima el ejercicio de derechos, y resultaría contradictorio promover el acceso voluntario y sin efectos jurídicos a un registro concebido con unas finalidades distintas a las que pretende la proposición de ley que hoy debatimos, que es humanizar —según manifiestan ustedes, en un sentido moral, sentimental pero no jurídico, porque se pretende que no tenga efectos jurídicos—, nuestro marco jurídico, valga la contradicción, que es propio de la proposición de ley que se ha presentado.

La inscripción en el Registro Civil tiene como finalidad constituir la prueba de los hechos inscritos a efectos de derechos y deberes, y no puede depender, como se pretende, de la voluntad de los padres, ni puede tener como objeto satisfacer necesidades emocionales de los padres que han visto interrumpido el embarazo, por ejemplo, y necesidades muy respetables, que respetamos tanto como ustedes, pero que no tienen relación con la finalidad del Registro Civil.

Por otro lado, y también en contradicción con los pretendidos no efectos jurídicos de la inscripción registral que se propone, en el artículo 2 de la proposición que modifica el artículo 40 de la Ley sobre el Registro Civil, se dice claramente que la inscripción que se propone —como ha hecho constar el senador Altava cuando ha subido a la tribuna— pretende reflejar la afiliación e inscribir un nombre, algo que, efectivamente, tiene efectos jurídicos; por tanto, existe una contradicción en los términos en la propia proposición cuando se dice que no tiene efectos jurídicos, y luego se modifica la afiliación y la inscripción del nombre, que sí tiene efectos jurídicos.

En la exposición de motivos se habla de armonizar la legislación con el artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Pues bien, resulta que no se armoniza porque en realidad lo que dice es que el niño —niño, que yo sepa, sólo es el que ha nacido vivo; el que no ha nacido vivo no es un niño; por tanto, la Convención sobre los Derechos del Niño habla de derechos de unas personas vivas— tiene derecho a ser inscrito inmediatamente después del nacimiento: tendrá derecho a un nombre, a una nacionalidad y a conocer a los padres; difícilmente este es el caso del aborto.

Por tanto, la proposición que debatimos no tiene nada que ver con esto, ya que nos están proponiendo la inscripción de seres muertos, de vida no viable, de fetos que jurí-

dicamente —insisto, jurídicamente, cada persona tiene sus sentimientos, yo también— no son niños ni personas. Si quieren, la única armonización que se puede hacer con esta convención sería la relativa al artículo 30 del Código Civil, que actualmente sólo reputa como nacido el feto que tuviera figura humana y viviera 24 horas desprendido enteramente del seno materno, y se modificara este artículo de manera que se le considerara nacido desde el primer momento del alumbramiento con la condición de que estuviera vivo. Esto es lo que se acordó en la proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, como se ha dicho antes, y esto es lo que estamos haciendo actualmente en Cataluña, en cuyo Parlamento estamos debatiendo actualmente el proyecto de ley del Libro Segundo del Código Civil catalán, en el que se establecerá —abro comillas—: que, a efectos del derecho catalán, la personalidad civil se adquiere desde el nacimiento, y que el concebido tiene la consideración de persona, a todos los efectos que le sean favorables, si llega a nacer. Esto es lo que creo que deberíamos hacer también en el Código Civil español. Igualmente, en el Código Civil catalán se establece, a efectos de herencias y transmisión de derechos, que se exigirá que el beneficiario de la sucesión o transmisión haya sobrevivido al causante al menos 72 horas. Es un matiz de precaución que será bueno tener en cuenta el día que nos planteemos seriamente las cosas, que no es lo que está pasando hoy.

Así, la proposición que hoy debatimos no tiene nada que ver con la Convención sobre los Derechos del Niño y creemos que están mezclando las cosas. Si esta iniciativa prosperara, se generaría confusión e inseguridad jurídica, lo contrario de lo que deberíamos hacer aquí. Una cosa es armonizar nuestra legislación con la Convención sobre los Derechos del Niño y otra considerar la necesidad de dar un trato especial al duelo que afecta a los padres; nosotros no estamos de acuerdo. Creemos que los padres que han sufrido un aborto necesitan una consideración especial y que, para dársela, quizá haya que proponer un cambio de los protocolos hospitalarios en lo que se refiere a la atención a los padres, sobre todo a las madres, y al tratamiento de los restos. Seguramente es necesario cambiar esto, no digo que no, y debemos ser sensibles con las personas que han sufrido esta situación; pero la reforma del Registro Civil es otra cosa. No lo mezclen todo. Y, en relación con lo que señalamos del duelo de los padres que han sufrido un aborto, con toda nuestra solidaridad y sensibilidad, seguramente debemos mejorar los protocolos en un marco distinto. Deberíamos volver a hablar de ello. No se trata de guardarlo en un cajón. Hablémoslo, por qué no; es una cosa que se puede plantear.

La verdad es que creo que se está jugando con los sentimientos de las personas. En realidad, a nosotros nos da la impresión, aunque ustedes lo nieguen, que el Grupo Parlamentario Popular intenta, bajo el manto de un humanitarismo que sentimos seguramente tanto como ellos, intenta colocar una carga de profundidad contra la ley del aborto y contra su posible ampliación. Y si es esa la finalidad, nos parece una manipulación insoportable de los

sentimientos de los padres afectados. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Por todo ello, supongo que ha quedado claro nuestro voto negativo a la tramitación de esta proposición de ley en los términos que se ha planteado.

*Gràcies, president. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Empiezo diciendo que lamento que viva como una cuestión personal el debate que tuvimos sobre la reforma del Código Civil. Y lamento que siga sangrando por la herida. Ciertamente, a mí me parece que se siguen casando en toda España parejas de homosexuales, tanto de hombres como de mujeres; España no se ha roto; la familia no se ha roto. Comprendo, pues, que siga sangrando por la herida al ver tanta naturalidad. Sin embargo, aquí no hay nada personal; son puramente dos maneras de concebir la realidad plural de los españoles.

Hay un canon que supongo que le resultará familiar, el Canon 871 del Código de Derecho Canónico, que dice: en la medida de lo posible, se deben bautizar los fetos abortivos, —coma— si viven. ¿Hay alguien aquí que quiera acusar a alguna iglesia de falta de humanidad? Porque quienes han hablado aquí de que esto se trae para humanizar no hemos sido los socialistas. Si alguien ha hablado en la tribuna de hornos crematorios y de residuos biológicos, no hemos sido los socialistas. Ha sido un argumento a la defensiva de quien lo ha planteado. ¿Es esto para humanizar? ¿Es esto por ética? ¿Y esto es para evitar los hornos crematorios? Es más, a mí me ha parecido obsceno el esfuerzo de ir poniendo nombres a frustraciones y a tragedias personales y familiares que, fíjense ustedes si las respetamos, que ni siquiera se nos ocurre, ni por asomo, citarlas. Ni por asomo las citamos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es tal el respeto que hay que sentir frente a una tragedia humana, que francamente consideramos que no es adecuado traer este tema a un debate que, aun teniendo apariencia jurídica, está trufado de ideología. No es adecuado hacerlo por respeto a esta Cámara y a esa familia.

Yo no acuso absolutamente a nadie aquí ni de falta de ética ni de falta de humanidad ni de falta de sensibilidad, pero tampoco permito que nadie aquí nos dé lecciones ni de humanidad ni de sensibilidad. Eso no se lo permito a nadie sin excepción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Menos que nosotros, ninguno; pero más que nosotros, tampoco.

He estado mirando jurisprudencia del Tribunal Supremo y no he encontrado un solo comentario que avale su propuesta. He mirado la doctrina civilista e incluso he conversado con compañeros que tienen más formación en Derecho privado que quien ahora les habla, y no hay ningún autor, sea cual fuere su corriente doctrinal, que lo plantee. Es más, ustedes gobernaron durante ocho años y nunca se

les ocurrió hacerlo. ¿Por qué ahora, cuando es una sugerencia que está elaborada desde el verano? ¿Tendrá que ver con fechas?, ¿tendrá que ver con lo que va a suceder la próxima semana en el Congreso de los Diputados? Lo cierto es que sí; es una piedra para un proyecto ideológico que nada tiene que ver con la realidad plural de España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Reconózcanlo claramente, señorías.

Nosotros propusimos en el Congreso de los Diputados lo siguiente, que ya antes leí: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la modificación del artículo 40 de la Ley sobre el Registro Civil para inscribir los nacimientos desde la ruptura del cordón umbilical del nacido, sin prejuicio del artículo 30 del Código Civil y concordantes. Esto es lo que se aprobó; y ajustes de cuentas y heridas de viejos debates no nos deben distraer.

¿Por qué la propuesta no se limita a traer a debate este tema?, ¿por qué se plantean las defunciones prenatales tras 180 días de gestación?, ¿por qué se plantea algo que no está en ningún ordenamiento jurídico ni plantea ningún jurista, ningún catedrático de derecho civil ni ningún magistrado del Supremo en España? Es algo que no se recoge en el derecho comparado de ningún país de la Unión Europea, ¿por qué entonces se plantea aquí?

Insisto en que ello no tiene nada que ver con la sensibilidad ni con la ética; solo tiene que ver con el oportunismo político, y querido colega, lo lamento al cuadrado.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, quiero agradecer la sensibilidad social mostrada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y por Unión del Pueblo Navarro, del Grupo Parlamentario Mixto, que han manifestado su adhesión a esta humanitaria proposición de ley al entender cuál es el dolor de los familiares (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) que, tras la pérdida de su hijo o de su hija —que para mí sí lo son—, no pueden darle un nombre que figure en todos los documentos públicos y privados que constatan dicho nacimiento.

Señor Díaz Tejera, con el respeto y aprecio que nos tenemos, y que no me importa reconocer en ningún lugar, debo decirle que por supuesto estamos hablando de otra cosa. En el Congreso no se hizo absolutamente nada; lo que allí se aprobó fue una modificación, mediante una enmienda de sustitución, del artículo 40 de la Ley sobre el Registro Civil que incluía efectivamente «... desde la rotura del cordón umbilical». Pero aquí estamos legislando y estamos diciendo otra cosa distinta para reformar precisamente ese artículo 40 de la ley en la proposición de ley que se plantea.

¿Por qué no lo apoya? Sinceramente no lo entiendo. Está usted vetando el debate, porque aquí se trata únicamente de una toma en consideración para abrir ese debate. Abrámoslo. ¿Qué miedo tienen? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Ustedes son los que tienen miedo, señoría. ¿Por qué no ha presentado una enmienda? ¿Por qué no le interesa abrir el debate? ¿qué es lo que se está propiciando con la presentación de esta toma en consideración?

En segundo lugar, me he debido de expresar mal. En el *Diario de Sesiones* posiblemente estará bien. La inscripción no es obligatoria. He dicho, en todo caso, que a solicitud de los progenitores, potestativa y voluntaria, en tanto en cuanto los padres quieran inscribir a su hijo; el que no quiera inscribirlo no tendrá que inscribirlo, es absolutamente voluntario. Es lo que he querido decir antes.

Le he oído decir algo que, sinceramente, me ha parecido muy fuerte: un hijo nacido muerto es una expectativa, no es un hijo. Discrepo totalmente: para mí sí lo es. (*El señor Díaz Tejera hace signos negativos.*) Sí, eso es lo que le he entendido. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Sí, sí, lo ha dicho!*) Un hijo para mí es un hijo, y el hijo intrauterino es absolutamente una hija o un hijo muy querido, buscado y deseado por sus padres, y así lo voy a mantener. Se lo he dicho yo, pero el señor Casas lo ha manifestado también: en Francia. Usted me ha retado mirándome, enfrentándose para que le dijera solo un Estado que recogiera esto. Se lo he mencionado en la toma en consideración anterior, en la teoría de la viabilidad. La teoría de la viabilidad es la que se aplica en Francia. Vivo y viable es lo que usted ha dicho. En Francia se aplica, y lo que pretendemos es extrapolar la legislación francesa a esta.

Lo que les pesa es que esta iniciativa tan social haya venido de las filas del Partido Popular. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Le habría encantado que esta iniciativa la hubieran tomado ustedes (*Rumores.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y haber llevado la iniciativa en esta dirección. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Lo siento, pero como nosotros sí estamos para trabajar, pensamos y trabajamos en cosas. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor ALTAVA LAVALL : Gracias, señor presidente.

Por último, solamente un mero apunte: Me ha encantado oír de usted una cita del Código de Derecho canónico. Nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Estoy por completo de acuerdo con el señor Casas en que usted ha conducido esto a un debate absolutamente demagógico. Claro que se va a modificar jurídicamente, y enlazo con lo que le quiero decir al señor Sampol. Es un debate jurídico, señor Sampol, porque estamos intentando

modificar una ley, que se acepte una toma en consideración para modificar una ley. Claro que tiene condicionantes humanos, indudablemente. ¿O es que cualquier ley no afecta a las personas y tiene esos condicionantes humanos? Claro que sí, pero, fíjese, vamos a modificar la Ley sobre el Registro Civil, y tiene efectos jurídicos.

Usted me dice: es que ustedes están intentando mezclar aquí lo que es una ley sensibilera —parece decir— con algo que tiene consecuencias jurídicas. Claro que sí —y me he expresado con mucha claridad—, la propuesta de ley que realizamos tiene dos efectos jurídicos, dos consecuencias jurídicas, que es la de darle un nombre a ese niño, a esa niña, y darle una filiación. Esas dos consecuencias jurídicas son las que propugnamos y por las que abogamos y son las que queremos que consten en la toma en consideración y en el debate abierto, que es lo que pretendemos.

Le agradezco que nos recuerde lo que dice el derecho foral catalán. Yo también podría citarle lo que dice el derecho foral valenciano, pero aquí nos encontramos en una Cámara legislativa nacional para reformar la legislación nacional, y esa es la que tenemos que reformar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Estamos intentando modificar la Ley sobre el Registro Civil o, en su día —que también estaríamos de acuerdo—, el artículo 30 del Código Civil.

¿Qué pasó, pues, con lo que se hizo en el Congreso de los Diputados? Nada. Por desgracia, una vez más, absolutamente nada. Se acabó la legislatura pasada, y lo que se hizo en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados no llegó a ningún puerto.

¿Qué pretenden ahora? ¿Que sigamos perdiendo el tiempo? ¿Que no tomemos ninguna determinación? Nos tenemos que poner a trabajar y, en nuestro caso —que para eso estamos—, a legislar.

Como bien saben sus señorías, el artículo 87.1 reconoce la iniciativa legislativa al Gobierno, al Congreso de los Diputados y al Senado. El anterior Gobierno no lo hizo en su momento, cuando debía haberlo hecho —su Gobierno—. El Congreso, que intentó hacerlo con la defensa de la proposición no de ley, y el Senado, que somos una Cámara legislativa y hemos adoptado esta iniciativa legislativa, lo estamos haciendo en este momento al defenderla.

Además, señorías, como legisladores debemos mostrar nuestra generosidad manifestando que comprendemos el sentir de muchas familias que han padecido la pérdida de un ser muy querido al que han llegado a conocer.

Señorías, no pretendemos que se cree un registro autónomo de fetos abortivos, y no pretendemos abrir la cuestión del aborto —que, por cierto, cuando quiera lo hacemos porque tengo las ideas muy claras al respecto—. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) No pretendemos dar un efecto constitutivo distinto al Registro Civil, solo pretendemos modificarlo al objeto de que quede acreditado que existió un ser muy querido al que se le pudo dar un nombre. Consideramos que se debe dar cobertura legal al ansia absolutamen-

te legítima de muchas familias en el propio Registro Civil —donde, señorías, constamos ustedes y yo—, pero en su apartado adecuado deben figurar esos seres humanos que, como ustedes y yo, nacieron, pero nacieron muertos, no tuvieron la dicha de tener vida, de haber nacido con vida.

Es de justicia, pues, que tengan la posibilidad de ser considerados como tales, individualmente, de que reciban un nombre, que pueda registrarse que han existido y que sus familiares les puedan dar tierra debidamente.

Retrógrado, señorías, es oponerse a algo que es eminentemente sensato y, a su vez, demandado por muchas familias. No sé cómo van a explicar ustedes a su ciudadanía el voto negativo a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Además, y es algo muy importante, esta iniciativa legislativa que presenta el Grupo Popular no requiere inversión dineraria alguna; basta con una reforma legislativa. Somos conscientes de la situación económica en la que nos encontramos y a la que también ustedes —el Partido Socialista— nos han llevado. Por eso planteamos esta iniciativa, absolutamente social y que no cuesta un euro; se trata simplemente de demostrar sensibilidad social hacia muchas familias a quienes la vida les ha hecho pasar por ese duro trance.

Esta es una iniciativa en la que no se malgasta el dinero en la construcción de millonarias cúpulas en el extranjero, bajo el hipotético amparo de los derechos humanos. (*Protestas.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Aprobar esta toma en consideración sí es demostrar verdadera sensibilidad social con los derechos humanos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor ALTAVA LAVALL: Esperar a que acabe y así podrán animar más.

Votando a favor de esta toma en consideración vamos a hacer posible la existencia de una filiación, de una inscripción en el registro civil y en el libro de familia; se podrá otorgar un nombre a alguien que, efectivamente, ha nacido y, además, también daremos cumplida satisfacción al deseo de muchas parejas y familias que desean que en su libro de familia pueda constar que han tenido un hijo o una hija que nació, aunque muerto.

Señorías, si vence esta proposición de ley quiero dar las gracias anticipadas, por su sensibilidad, a los grupos parlamentarios que apoyan esta toma en consideración en nombre de los casi seis niños y niñas que hoy nacerán en estas condiciones, de las 2.000 familias afectadas anualmente y de las 50.000 desde que comenzó nuestra reciente democracia.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— El señor Casas i Bedós pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente. No es por alusiones.

No tengo ningún interés en entrar en un debate personal con usted, señoría; absolutamente ninguno. Además, creo que usted ha entendido lo que le he dicho, pero quiere insistir en el tono de debate que a usted le conviene, el del aplauso, que no es el mío, porque no busco ningún aplauso.

Usted dice que a mí me duelen las heridas después del debate del otro día, pero tal y como le dije entonces, y hoy le repito, a mí me habrían aplaudido los socialistas europeos y a usted no, porque los socialistas europeos no están en este debate simple de buenos y malos, que usted quiere siempre introducir, y al que no estoy dispuesto a jugar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Silencio, por favor. (*El señor Díaz Tejera pide la palabra.*)

Tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Señoría, lo que dije en la Comisión de Justicia y en el Pleno durante el debate de la reforma del Código Civil, tendente a crear derechos para los españoles, que se está ejerciendo con toda naturalidad en todos los pueblos y territorios de España, lo mantengo.

Lo que he dicho a lo largo de la mañana de hoy también lo mantengo. Sinceramente, usted sí busca los aplausos; busca los aplausos de la bancada de la derecha. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien! — Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, antes de proceder a la votación de la toma en consideración, les comunico que la Mesa y los portavoces de la Comisión de Sanidad y Consumo se reunirán al finalizar el Pleno en la Sala Europa, antigua Sala Internacional.

Procedemos, señorías, a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley que acabamos de debatir.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; votos a favor, 123; en contra, 120; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos.*)

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— ACUERDO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA Y DE RUMANIA EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, HECHO EN BRUSELAS EL 25 DE JULIO DE 2007. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Número de expediente Senado 610/000055 y Número de expediente Congreso 110/000060)

El señor PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día: Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

Acuerdo relativo a la participación de la República de Bulgaria y de Rumania en el Espacio Económico Europeo, hecho en Bruselas el 25 de julio de 2007. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

No se han presentado propuestas. ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*) Parece ser que no.

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE (IMSO) APROBADAS EN LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA, HECHO EN LONDRES EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006. (Número de expediente Senado 610/000056 y Número de expediente Congreso 110/000053)

El señor PRESIDENTE: Enmiendas al Convenio constitutivo de la Organización Mundial de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) aprobadas en la decimoctava asamblea, hecho en Londres el 29 de septiembre de 2006. Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

Parece ser que no. ¿Se puede entender concedida la autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, HECHO EN ARGEL EL 15 DE JUNIO DE 2008. (Número de expediente Senado 610/000057 y Número de expediente Congreso 110/000054)

El señor PRESIDENTE: Convenio entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular en

materia de seguridad y de lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, hecho en Argel el 15 de junio de 2008. Tampoco se han presentado propuestas. ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

Parece ser que no. ¿Se puede entender concedida la autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— CONVENIO NÚMERO 187 DE LA OIT, SOBRE EL MARCO PROMOCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HECHO EN GINEBRA EL 31 DE MAYO DE 2006. (Número de expediente Senado 610/000058 y Número de expediente Congreso 110/000055)

El señor PRESIDENTE: Convenio número 187 de la OIT sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, hecho en Ginebra el 31 de mayo de 2006. Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

Parece ser que no. ¿Se puede entender concedida la autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE VIGILANCIA CONJUNTA DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS BAJO SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN DE CABO VERDE, HECHO EN PRAIA EL 21 DE FEBRERO DE 2008. (Número de expediente Senado 610/000059 y Número de expediente Congreso 110/000057)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre vigilancia conjunta de los espacios marítimos bajo soberanía y jurisdicción de Cabo Verde, hecho en Praia el 21 de febrero de 2008. No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

Parece ser que no. ¿Se puede entender concedida la autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

Señorías, hasta la próxima semana.

Se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y quince minutos.*

#### CORRECCIÓN DE ERRORES:

En el Diario de Sesiones número 27, correspondiente a la sesión del Pleno celebrada el 10 de febrero de 2009, en la intervención del señor Perelló Rodríguez, página 1202, columna izquierda, segunda línea del segundo párrafo, donde dice: «con menos escrúpulos democráticos», debe decir «con ausencia de escrúpulos democráticos».

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.  
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: [dep.publicaciones@senado.es](mailto:dep.publicaciones@senado.es).

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE  
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal  
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

[af@alcanizfresnos.com](mailto:af@alcanizfresnos.com).

Depósito legal: M. 12.580 - 1961